



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO**

**DE 5 DE ABRIL DE 2013**

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a cinco de abril de dos mil trece, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

**Grupo Popular:** Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Doña Marta Nieves Ballesteros, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

**Grupo Socialista:** Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales, Doña Concepción Ramírez Marín y Doña Olvido de la Rosa Baena.

**Grupo IULV-CA:** Don Antonio Molina López y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Se excusa la asistencia de Don José María Aponte Maestre, del Grupo Socialista.

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Vicesecretaria Primera: Doña María Encarnación Perea Sánchez.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

El Sr. Presidente inicia la sesión dando cuenta de la Declaración Institucional que consta en el ordinal nº 36 de la sesión: "Asuntos de Urgencia", para apoyar la declaración de la Fiesta del Cascamorras de las localidades de Guadix y Baza como fiesta de interés turístico internacional, y pregunta a los señores corporativos si tienen inconveniente en debatirla a continuación.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

Aprobada la urgencia por unanimidad, de conformidad con el art. 83 del ROF, el Presidente a continuación lee la Declaración Institucional, del modo que sigue:

“Los abajo firmantes, en su condición de Portavoces de los Grupos Políticos representados en la Excelentísima Diputación Provincial de Granada, de conformidad con la legislación vigente, acuerdan la adopción de la siguiente DECLARACION INSTITUCIONAL

**APOYO A LA DECLARACION DE LA FIESTA DEL CASCAMORRAS DE LAS LOCALIDADES DE GUADIX Y DE BAZA (GRANADA) COMO FIESTA DE INTERES TURISTICO INTERNACIONAL.**

*“Estando en estas pláticas, quiso la suerte que llegase uno de la compañía, que venía vestido de bogiganga, con muchos cascabeles, y en la punta de un palo traía tres vejigas de vaca hinchadas; el cual moharracho, llegándose a don Quijote, comenzó a esgrimir el palo y a sacudir el suelo con las vejigas, y a dar grandes saltos, sonando los cascabeles, cuya mala visión así alborotó a Rocinante, que sin ser poderoso a detenerle don Quijote, tomando el freno entre los dientes, dio a correr por el campo con más ligereza que jamás prometieron los huesos de su notomía. Sancho, que consideró el peligro en que iba su amo de ser derribado, saltó del rucio y a toda priesa fue a valerle; pero cuando a él llegó, ya estaba en tierra, y junto a él Rocinante, que con su amo vino al suelo: ordinario fin y paradero de las lozanías de Rocinante, y de sus atrevimientos”. (Parte Segunda del QUIJOTE , capítulo XI.)*

Es histórico que el 9 de septiembre del año 1594, D. Miguel de Cervantes, entonces al servicio de la Real Hacienda, se desplazó a Baza desde Guadix, para cobrar unos débitos que tenían varios pueblos de la provincia de Granada.

Por el entonces único camino posible entre las dos ciudades, es indudable que Cervantes, en pleno camino de vuelta del Cascamorras y su comitiva desde Baza a Guadix, conoció ese día tan singular personaje, y cabe razonablemente pensar, que el párrafo del Quijote que encabeza la presente Declaración Institucional de la Excelentísima Diputación de Granada, sea el mejor reflejo del impacto que dicha Fiesta tuvo, en el autor de la mejor obra literaria que alumbraron los tiempos.



Porque sin duda, la Fiesta del Cascamorras de las localidades granadinas de Guadix y de Baza, se configura como la mejor expresión de una tradición, que hunde sus raíces históricas hacia el año 1490, fecha en la que se produce el hallazgo de la Imagen de Ntra. Sra. de la Piedad (actual Patrona de Baza) durante las obras de construcción de una ermita, sobre los cimientos de una antigua capilla mozárabe situada en el arrabal de la Churra de la localidad bastetana, y sobre el hecho de que Juan Pedernal, el obrero que con su pico hace el descubrimiento, sea de la vecina localidad de Guadix.

Una tradición que igualmente señala, que al año siguiente de su descubrimiento vuelve a Baza, Juan Pedernal acompañado de numerosos amigos y parientes, para asistir a las fiestas religiosas que se van a celebrar en honor de la Virgen, según unos, o con el propósito de llevarse la Imagen consigo, según otros. En cualquier caso los bastetanos no les consienten la permanencia en esta ciudad y los arrojan violentamente de ella.

No cesan los accitanos en su propósito y durante varios años vuelven con la misma intención, siendo siempre recibidos con hostilidad por el pueblo. A la vista de los disturbios que cada año tenían lugar, que llegaron a implicar a las autoridades de las dos ciudades; y para tratar de poner fin a los mismos tienen que intervenir las Justicias de Baza y de Guadix que, tras largas discusiones y deliberaciones, pueden encontrar una solución satisfactoria para ambas partes acordando:

“Que la posesión de la Imagen, lo sea de la ciudad de Baza, y que las fiestas en su honor correspondan a la ciudad de Guadix, en la que será la encargada de las mismas la Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de la Piedad, quién festejará a la misma en Baza, en el día 8 de septiembre”.

Es lógico pensar que en tan largo período de tiempo, (más de cinco siglos) la Fiesta sufre distintos avatares, y aunque la tradición nunca llega a perderse, existen distintos momentos en que por distintas razones históricas la misma difícilmente pervive.

Sin duda, el momento reciente más crítico, que llega incluso a amenazar la propia pervivencia de la Fiesta, se sitúa a principio de la década de los años setenta del pasado siglo.

Por ello, la Excelentísima Diputación Provincial de Granada, debe en justicia con esta Declaración Institucional, destacar la encomiable labor que algunos hombres y mujeres de Guadix y Baza realizan en ese momento histórico para el mantenimiento del Cascamorras, y que obligadamente debemos personificar en la persona de D. Juan López Lechuga, Presidente de la Hermandad de la Virgen de la Piedad de Guadix, y que hoy nos acompaña.

Fruto de este incansable trabajo, será en la década de los noventa cuando la Fiesta del Cascamorras resurja de nuevo de forma espectacular con el apoyo de todos, y ahora muy especialmente de los Ayuntamientos de Baza y Guadix.

A partir de esa fecha, la extraordinaria y cuidada selección que la Hermandad hace de las personas que encarnarán el personaje del Cascamorras, influye igualmente sobre el



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

devenir de la Fiesta. De ahí que igualmente esta Corporación Provincial reconozca con esta Declaración, a los accitanos que se han vestido con el honor de llevar el traje de Juan Pedernal, y que igualmente personificamos en los tres excepcionales Cascamorras que en esta sesión, hoy nos acompañan, D. Jesús Samaniego, Cascamorras de honor, D. Antonio Vera y el Cascamorras del pasado año, D. José Antonio Escudero.

En este tiempo, mientras muchas Fiestas se aculturán y se uniformizan, homogeneizándose calendarios y celebraciones, la Fiesta del Cascamorras se convierte por el contrario, en una fiesta singular del Norte de la Provincia de Granada, que buscando sus más auténticas raíces sociales, religiosas y etnográficas, la convierten en una Fiesta viva de extraordinaria atracción, expresión de la mejor relación entre las dos grandes ciudades del Norte de Granada.

Y es igualmente por este motivo, por lo que la Fiesta del Cascamorras de las localidades de Guadix y Baza, en tanto que la mejor expresión de una manifestación emergente de valores culturales, de tradición popular y de singular relevancia como atractivo turístico, lleva a que la Junta de Andalucía el 30 de enero de 2001, la declare como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía.

Y por igual razón, y por su imparable y multitudinario crecimiento, dicha Fiesta es declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional, mediante Resolución de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General de Turismo del Gobierno de España.

Finalmente debe señalarse, que a solicitud de la Hermandad de la Virgen de la Piedad de Guadix, y entendiéndose que en esta singular Fiesta de Granada, concurren los aspectos de antigüedad, continuidad, arraigo, originalidad, que son exigidos por la normativa vigente, los Ayuntamientos de Guadix y de Baza, por unánimes acuerdos de sus Plenos, han iniciado el proceso para solicitar ante el Gobierno de España, la DECLARACION DE LA FIESTA DEL CASCAMORRAS DE LAS LOCALIDADES DE GUADIX Y DE BAZA (GRANADA) COMO FIESTA DE INTERES TURISTICO INTERNACIONAL.

Por todo ello, transcurrido el tiempo exigible para ser tomada en cuenta la Declaración, y aprobados los pertinentes Acuerdos Plenarios por los Ayuntamientos de Guadix y de Baza, es por lo que los Grupos Políticos presentes en la Diputación de Granada acuerdan:

1. Instar ante el Gobierno de España, la declaración de la Fiesta del Cascamorras de las localidades de Guadix y de Baza, como Fiesta de Interés Turístico Internacional.



2. Trasladar este Acuerdo, a la Presidencia de la Junta de Andalucía y del Parlamento de Andalucía a fin de que igualmente adopten acuerdos en apoyo de esta solicitud.”

**EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.**

A continuación, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE MARZO DE 2013.**

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 8 de marzo de 2013, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

**2º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO SOCIALISTA COMUNICANDO MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN DICHO GRUPO POLÍTICO.**

El Pleno queda enterado del escrito del Grupo Socialista comunicando el cambio de Viceportavoz, que recae en el Diputado Provincial Don José María Aponte Maestre.

**3º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANISMOS.**

En Sesión Extraordinaria del Pleno de la Excm. Diputación de Granada de fecha 14 de febrero de 2013 se acordó tener por presentada y válida la renuncia de Don Gerardo Sánchez Escudero Diputado del grupo socialista.

En Sesión Ordinaria del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada de fecha 08 de marzo de 2013 tomo posesión Doña Concepción Ramírez Marin.

Por ello, el Viceportavoz del Grupo Socialista solicita que se proceda a la modificación de representantes en diferentes Organismos en los que esta Diputación Provincial cuenta con representación.

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 58.c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de lo



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

dispuesto en cada uno de los Estatutos que rigen para toda clase de Órganos Colegiados de la competencia del Pleno Provincial, formula la siguiente

**PROPUESTA:**

**NOMBRAR EN REPRESENTACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN EN LOS ORGANISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN A LOS DIPUTADOS PROVINCIALES QUE SE CITAN:**

**PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO**

Nombrar como Representante de la Diputación por el Grupo Socialista Suplente, a Doña Concepción Ramírez Marin, sustituyendo a Doña Olga Manzano Pérez.

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI).**

Nombrar como Representante de la Diputación por el Grupo Socialista Suplente, a Concepción Ramírez Marin, sustituyendo a Doña Olga Manzano Pérez.

**AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS**

Nombrar como Representante de la Diputación por el Grupo Socialista Titular, a Doña Olga Manzano Pérez, sustituyendo a Don Gerardo Sánchez Escudero.

**CONSORCIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GRANADA.**

Nombrar como Representante de la Diputación por el Grupo Socialista Titular, a Doña Olga Manzano Pérez, sustituyendo a Don Gerardo Sánchez Escudero.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 1 de abril de 2013, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

**4º.- APROBACIÓN DEL AJUSTE DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-8 DE ALBUÑUELAS.**

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Granada de fecha 14 de septiembre de 2012 de aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013, en el que se incluye la obra 2012/2/PPOYS-8 "ALBUÑUELAS, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE AVDA. CONSTITUCIÓN, PLAZA DE



GRACIA Y CALLE ESTACIÓN (1ª FASE) (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 82.640,00 €.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2012 el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Unidad Técnica Funcional Ingeniería Zona IV (Alhama-Costa Occidental) del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios de la Diputación Provincial de Granada, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, emitió informe sobre la necesidad de adaptar la denominación de la obra a las actuaciones que realmente pueden ejecutarse con el presupuesto disponible de entre las inicialmente previstas en la denominación con la que fue incluida en el Plan, pasando a denominarse la actuación "ALBUÑUELAS, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE AVDA. CONSTITUCIÓN (PROYECTO PLURIANUAL)".

Visto que con fecha 4 de febrero de 2013 se le notificó al Ayuntamiento la propuesta del ajuste de la denominación, concediéndole un plazo de audiencia sin que haya presentado alegación alguna al respecto.

Visto el informe jurídico de la Técnico de Gestión y el informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013, así como la previsión para la anualidad 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el ajuste de la denominación de la obra 2012/2/PPOYS-8 "ALBUÑUELAS, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE AVDA. CONSTITUCIÓN (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 82.640,00 €, a la actuación que realmente puede ejecutarse con el presupuesto disponible, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, pasando a denominarse "ALBUÑUELAS, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE AVDA. CONSTITUCIÓN (PROYECTO PLURIANUAL)".*

**5º.- APROBACIÓN DEL AJUSTE DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-12 DE ALHAMA DE GRANADA.**

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Granada de fecha 14 de



septiembre de 2012 de aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013, en el que se incluye la obra 2012/2/PPOYS-12 "ALHAMA DE GRANADA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES FEDERICO GARCÍA LORCA, JUAN MANUEL BRAZAM, GOYA, ENRIQUE TIERNO GALVÁN. 1ª FASE (1ª FASE) (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 101.992,00 €.

Visto que con fecha 18 de enero de 2013 el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Unidad Técnica Funcional Ingeniería Zona IV (Alhama-Costa Occidental) del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios de la Diputación Provincial de Granada, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, emitió informe sobre la necesidad de adaptar la denominación de la obra a las actuaciones que realmente pueden ejecutarse con el presupuesto disponible de entre las inicialmente previstas en la denominación con la que fue incluida en el Plan, pasando a denominarse la actuación "ALHAMA DE GRANADA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN C/ ENRIQUE TIERNO GALVÁN HASTA INTERSECCIÓN C/ GOYA (PROYECTO PLURIANUAL)".

Visto que con fecha 1 de febrero de 2013 se le notificó al Ayuntamiento la propuesta del ajuste de la denominación, concediéndole un plazo de audiencia sin que haya presentado alegación alguna al respecto.

Visto el informe jurídico de la Técnico de Gestión y el informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013, así como la previsión para la anualidad 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el ajuste de la denominación de la obra 2012/2/PPOYS-12 "ALHAMA DE GRANADA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES FEDERICO GARCÍA LORCA, JUAN MANUEL BRAZAM, GOYA, ENRIQUE TIERNO GALVÁN. 1ª FASE (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 101.992,00 €, a la actuación que realmente puede ejecutarse con el presupuesto disponible, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, pasando a denominarse "ALHAMA DE GRANADA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN C/ ENRIQUE TIERNO GALVÁN HASTA INTERSECCIÓN C/ GOYA (PROYECTO PLURIANUAL)".*



**6º.- APROBACIÓN DEL AJUSTE DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-26 DE BEAS DE GRANADA.**

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Granada de fecha 14 de septiembre de 2012 de aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013, en el que se incluye la obra 2012/2/PPOYS-26 "BEAS DE GRANADA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN CALLE GRANADA Y BLAS INFANTE (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 61.544,00 €.

Visto que con fecha 30 de noviembre de 2012 la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Unidad Técnica Funcional Ingeniería Zona II (Centro-Montes Orientales) del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios de la Diputación Provincial de Granada, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, emitió informe sobre la necesidad de adaptar la denominación de la obra a las actuaciones que realmente pueden ejecutarse con el presupuesto disponible de entre las inicialmente previstas en la denominación con la que fue incluida en el Plan, pasando a denominarse la actuación "BEAS DE GRANADA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN CALLE GRANADA (PROYECTO PLURIANUAL)".

Visto que con fecha 1 de febrero de 2013 se le notificó al Ayuntamiento la propuesta del ajuste de la denominación, concediéndole un plazo de audiencia sin que haya presentado alegación alguna al respecto.

Visto el informe jurídico de la Técnico de Gestión y el informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013, así como la previsión para la anualidad 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el ajuste de la denominación de la obra 2012/2/PPOYS-26 "BEAS DE GRANADA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN CALLE GRANADA (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 61.544,00 €, a la actuación que realmente puede ejecutarse con el presupuesto disponible, una vez redactado*



*el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, pasando a denominarse "BEAS DE GRANADA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN CALLE GRANADA (PROYECTO PLURIANUAL)".*

**7º.- APROBACIÓN DEL AJUSTE DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-115 DE LECRÍN.**

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Granada de fecha 14 de septiembre de 2012 de aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013, en el que se incluye la obra 2012/2/PPOYS-115 "LECRÍN, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES ALONSO, ALJIBE Y ENCRUCIJADA EN MONDÚJAR, CALLE DUQUE DE MANDA EN MURCHAS Y CALLES ALTA, BAJA Y CALLE FUERTE EN CHITE. 1ª FASE (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 119.000,00 €.

Visto que con fecha 27 de noviembre de 2012 el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Unidad Técnica Funcional Ingeniería Zona IV (Alhama-Costa Occidental) del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios de la Diputación Provincial de Granada, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, emitió informe sobre la necesidad de adaptar la denominación de la obra a las actuaciones que realmente pueden ejecutarse con el presupuesto disponible de entre las inicialmente previstas en la denominación con la que fue incluida en el Plan, pasando a denominarse la actuación "LECRÍN, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE DUQUE DE MANDA EN MURCHAS (PROYECTO PLURIANUAL)".

Visto que con fecha 7 de febrero de 2013 se le notificó al Ayuntamiento la propuesta del ajuste de la denominación, concediéndole un plazo de audiencia sin que haya presentado alegación alguna al respecto.

Visto el informe jurídico de la Técnico de Gestión y el informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013, así como la previsión para la anualidad 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**



*Aprobar el ajuste de la denominación de la obra 2012/2/PPOYS-115 "LECRÍN, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES ALONSO, ALJIBE Y ENCRUCIJADA EN MONDÚJAR, CALLE DUQUE DE MANDA EN MURCHAS Y CALLESALTA, BAJA Y CALLE FUERTE EN CHITE. 1ª FASE (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 119.00,00 €, a la actuación que realmente puede ejecutarse con el presupuesto disponible, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, pasando a denominarse "LECRÍN, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE DUQUE DE MANDA EN MURCHAS (PROYECTO PLURIANUAL)".*

**8º.- APROBACIÓN DEL AJUSTE DE DENOMINACIÓN de la obra 2012/2/PPOYS-153 DE EL PINAR.**

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Granada de fecha 14 de septiembre de 2012 de aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013, en el que se incluye la obra 2012/2/PPOYS-153 "EL PINAR, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN CUESTA CONSULTORIO Y MURO EN C/ ALGARROBICO EN ÍZBOR (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 61.987,00 €.

Visto que con fecha 2 de diciembre de 2012 el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Unidad Técnica Funcional Ingeniería Zona IV (Alhama-Costa Occidental) del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios de la Diputación Provincial de Granada, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, emitió informe sobre la necesidad de adaptar la denominación de la obra a las actuaciones que realmente pueden ejecutarse con el presupuesto disponible de entre las inicialmente previstas en la denominación con la que fue incluida en el Plan, pasando a denominarse la actuación "EL PINAR, MURO EN C/ ALGARROBICO EN ÍZBOR (PROYECTO PLURIANUAL)".

Visto que con fecha 1 de febrero de 2013 se le notificó al Ayuntamiento la propuesta del ajuste de la denominación, concediéndole un plazo de audiencia sin que haya presentado alegación alguna al respecto.

Visto el informe jurídico de la Técnico de Gestión y el informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013, así como la previsión para la anualidad 2014.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el ajuste de la denominación de la obra 2012/2/PPOYS-153 "EL PINAR, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN CUESTA CONSULTORIO Y MURO EN C/ ALGARROBICO EN ÍZBOR (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 61.987,00 €, a la actuación que realmente puede ejecutarse con el presupuesto disponible, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, pasando a denominarse "EL PINAR, MURO EN C/ ALGARROBICO EN ÍZBOR (PROYECTO PLURIANUAL)".*

**9º.- APROBACIÓN DEL AJUSTE DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-185 DE EL VALLE.**

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Granada de fecha 14 de septiembre de 2012 de aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013, en el que se incluye la obra 2012/2/PPOYS-185 "EL VALLE, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES SAN JOSÉ Y SAN CECILIO DE RESTÁBAL Y CALLE BARRIO HONDILLO DE MELEGÍS (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 90.218,00 €.

Visto que con fecha 18 de enero de 2013 el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Unidad Técnica Funcional Ingeniería Zona IV (Alhama-Costa Occidental) del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios de la Diputación Provincial de Granada, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, emitió informe sobre la necesidad de adaptar la denominación de la obra a las actuaciones que realmente pueden ejecutarse con el presupuesto disponible de entre las inicialmente previstas en la denominación con la que fue incluida en el Plan, pasando a denominarse la actuación "EL VALLE, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES SAN JOSÉ Y SAN CECILIO DE RESTÁBAL (PROYECTO PLURIANUAL)".

Visto que con fecha 7 de febrero de 2013 se le notificó al Ayuntamiento la propuesta del ajuste de la denominación, concediéndole un plazo de audiencia sin que haya presentado alegación alguna al respecto.

Visto el informe jurídico de la Técnico de Gestión y el informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria



adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013, así como la previsión para la anualidad 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el ajuste de la denominación de la obra 2012/2/PPOYS-185 "EL VALLE, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES SAN JOSÉ Y SAN CECILIO DE RESTÁBAL Y CALLE BARRIO HONDILLO DE MELEGÍS (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 90.218,00 €, a la actuación que realmente puede ejecutarse con el presupuesto disponible, una vez redactado el proyecto con las mediciones de unidades de obra y precios unitarios correspondientes, pasando a denominarse "EL VALLE, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES SAN JOSÉ Y SAN CECILIO DE RESTÁBAL (PROYECTO PLURIANUAL)".*

**10º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-56 DE COGOLLOS VEGA.**

Visto el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Cogollos Vega de fecha 14 de febrero de 2013, por el que solicita la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el informe jurídico de la Técnico de Gestión del Servicio de Administración de Obras y Servicios, así como la documentación de referencia.

Vistas las Retenciones de Crédito emitidas por Intervención acreditativas, por un lado, de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013 y, por otro, de la correspondiente previsión para el ejercicio futuro de 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Cogollos Vega de la obra 2012/2/PPOYS-56 "COGOLLOS VEGA, PAVIMENTACIÓN VIAL DE CIRCUNVALACIÓN HASTA ACCESO A POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 80.692,00 €, para "URBANIZACIÓN CUESTA MOLINO BAREA (PROYECTO PLURIANUAL)".*



**11º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-53 DE CHIMENEAS.**

Visto el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Chimeneas de fecha 14 de marzo de 2013, por el que solicita la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el informe jurídico de la Técnico de Gestión del Servicio de Administración de Obras y Servicios, así como la documentación de referencia.

Vistas las Retenciones de Crédito emitidas por Intervención acreditativas, por un lado, de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013 y, por otro, de la correspondiente previsión para el ejercicio futuro de 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Chimeneas de la obra 2012/2/PPOYS-53 "CHIMENEAS, EJECUCIÓN DE ROTONDAS EN CALLE RÍO SECO CON CAMINO DE LA MALAHÁ (CHIMENEAS) Y CRUCE DE CHIMENEAS Y PEÑUELAS (CASTILLO TAJARJA) Y ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y MOBILIARIO URBANO EN CALLES MARIANA PINEDA, JAZMÍN, ÁLAMO, SAN ISIDRO, AVDA DE GRANADA, REAL, AVDA. ANDALUCÍA Y TRANSVERSAL A MANUEL DE FALLA Y SAN ISIDRO EN CHIMENEAS Y CALLES SAN PEDRO Y DIAMANTE EN CASTILLO DE TAJARJA . 1ª FASE (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 103.314,00 €, para "CHIMENEAS, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLES MARIANA PINEDA, JAZMÍN, ÁLAMO, SAN ISIDRO, AVDA. DE GRANADA EN CHIMENEAS Y CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ EN CASTILLO DE TAJARJA (PROYECTO PLURIANUAL)".*

**12º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-109 DE JUVILES.**



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

Visto el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Juviles de fecha 14 de diciembre de 2012, por el que solicita la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el informe jurídico de la Técnico de Gestión del Servicio de Administración de Obras y Servicios, así como la documentación de referencia.

Vistas las Retenciones de Crédito emitidas por Intervención acreditativas, por un lado, de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013 y, por otro, de la correspondiente previsión para el ejercicio futuro de 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Juviles de la obra 2012/2/PPOYS-109 "JUVILES, PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAVADERO, CALLE ESCUELAS, CALLEJÓN POLIDEPORTIVO Y ÁREA RECREATIVA (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 74.178,00 €, para "PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAVADERO Y CALLEJÓN POLIDEPORTIVO (PROYECTO PLURIANUAL)".*

**13º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-122 DE LÚJAR.**

Visto el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Lújar de fecha 13 de noviembre de 2012, por el que solicita la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el informe jurídico de la Técnico de Gestión del Servicio de Administración de Obras y Servicios, así como la documentación de referencia.

Vistas las Retenciones de Crédito emitidas por Intervención acreditativas, por un lado, de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013 y, por otro, de la correspondiente previsión para el ejercicio futuro de 2014.



Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Lújar de la obra 2012/2/PPOYS-122 "LÚJAR, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION. CALLEJÓN DE LA CALLE MAYOR EN LOS CARLOS Y CALLE SANTO CRISTO DE CABRILLA EN LUJAR (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 64.924,00 €, para "SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLEJÓN DE LA CALLE MAYOR EN LOS CARLOS (PROYECTO PLURIANUAL)".*

**14º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-186 DE VALLE DEL ZALABÍ.**

Visto el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Valle del Zalabí de fecha 28 de diciembre de 2012, por el que solicita la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el informe jurídico de la Técnico de Gestión del Servicio de Administración de Obras y Servicios, así como la documentación de referencia.

Vistas las Retenciones de Crédito emitidas por Intervención acreditativas, por un lado, de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013 y, por otro, de la correspondiente previsión para el ejercicio futuro de 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Valle del Zalabí de la obra 2012/2/PPOYS-186 "VALLE DEL ZALABÍ, EJECUCIÓN DE PUENTE EN EXFILIANA (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 132.260,00 €, para "INSTALACIÓN Y CONEXIÓN A LA RED DE ABASTECIMIENTO DE CHARCHES DESDE EL SONDEO DE LAS VÍBORAS (PROYECTO PLURIANUAL)".*



**15º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-199 DE ZÚJAR.**

Visto el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Zújar de fecha 22 de febrero de 2013, por el que solicita la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el informe jurídico de la Técnico de Gestión del Servicio de Administración de Obras y Servicios, así como la documentación de referencia.

Vistas las Retenciones de Crédito emitidas por Intervención acreditativas, por un lado, de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013 y, por otro, de la correspondiente previsión para el ejercicio futuro de 2014.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Zújar de la obra 2012/2/PPOYS-199 "ZÚJAR, URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y PABELLÓN DE DEPORTES (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 113.304,00 €, para "ZÚJAR, URBANIZACIÓN PARCELA MUNICIPAL SITA ENTRE AVENIDA DE LOS BAÑOS, C/ ANCHA Y LA PROPIEDAD DE D. EMETERIO RUIZ JIMÉNEZ Y D. JOAQUÍN IBARRA ARREDONDO (PROYECTO PLURIANUAL)".*

**16º.- DENEGACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2010/2-GPP-84 DE OTURA.**

Visto el Certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Otura de fecha 28 de junio de 2012, en el que solicitan la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Vistos el informe técnico desfavorable a dicho cambio ya que *"El solar donde el Ayuntamiento pretende ubicar las pistas de pádel no reúne las condiciones geotécnicas necesarias para la implantación de la obra, ya que se trata de un solar con un relleno indiscriminado de gran profundidad según el estudio geotécnico del que disponemos"*.



Visto el informe jurídico de la Técnico de Gestión del Servicio de Administración de Obras y Servicios, así como la documentación de referencia.

Vista la Retención de Crédito emitida por Intervención acreditativa de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

*Denegar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Otura de la obra 2010/2/GPP-84 "OTURA, 3 PISTAS DE PÁDEL EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", con un presupuesto de plan de 75.000,00 €, para "REALIZACIÓN DE TRES PISTAS DE PÁDEL JUNTO AL PABELLÓN DE DEPORTES" por no reunir la nueva ubicación las condiciones geotécnicas necesarias para la implantación de la obra.*

**17º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE BOLSAS DE TRABAJO.**

Visto el Reglamento de Selección de personal temporal y Bolsa de trabajo de la Diputación de Granada, publicado en el B.O.P. nº 228, de 27 de noviembre de 2008.

Visto el Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2013, entre el Diputado Delegado de Función Pública y la representación sindical en la Diputación de Granada, sobre prórroga de la vigencia de las Bolsas de Trabajo de la Diputación de Granada, por el cual acuerda *"Prorrogar con carácter indefinido las bolsas de trabajo cuyo plazo de vigencia haya finalizado o finalice a partir de la fecha, y hasta tanto se acuerde un nuevo reglamento."*

Visto el Informe de fecha 11 de marzo de 2013, del Técnico de Administración General de la Delegación de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.3 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, en cuya virtud *"Los Acuerdos versarán sobre materias competencia de los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas. Para su validez y eficacia será necesaria su aprobación expresa y formal por estos órganos. Cuando tales Acuerdos hayan sido ratificados y afecten a temas que pueden ser decididos de forma definitiva por los órganos de gobierno, el contenido de los mismos será directamente aplicable al personal incluido en su ámbito de aplicación, sin perjuicio de que a efectos*



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

*formales se requiera la modificación o derogación, en su caso, de la normativa reglamentaria correspondiente.”*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2, ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación concordante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia del Pleno para la adopción del siguiente acuerdo.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 1 de abril de 2013, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente la siguiente modificación del Reglamento de Selección de Personal Temporal y Bolsa de Trabajo de la Diputación de Granada (BOP nº 228, de 27.11.2008):*

**Único.-** *Añadir una nueva Disposición Transitoria Sexta, con la siguiente redacción:*

*“Disposición Transitoria Sexta.*

*Las bolsas de trabajo de la Diputación de Granada que hayan superado o superen su plazo general de vigencia de cuatro años prorrogarán dicha vigencia, hasta tanto se acuerde con su representación sindical la aprobación de un nuevo Reglamento de selección de personal temporal y bolsa de trabajo, que venga a sustituir al vigente de 2008.”*

**SEGUNDO.-** *Someter el expediente al trámite de información pública y audiencia de las personas interesadas por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.*

*En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.*

**18º.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA EL EJERCICIO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRA, ASÍ COMO DEL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS VEGETALES PROCEDENTES DE INVERNADEROS.**



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

Por el Vicepresidente Segundo, Diputado Delegado del Área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social, se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 2012, Acordó promover la iniciativa para el ejercicio como actividad económica del tratamiento de los Residuos de Escombros y Restos de Obra, y de los Residuos Vegetales procedentes de Invernaderos, producidos en el ámbito territorial de la Provincia de Granada, en régimen de libre concurrencia.

Igualmente, el Pleno Provincial Acordó que la mencionada actividad se desarrollará, en principio, por la Diputación Provincial de Granada a través de la forma indirecta de gestión, y mediante la modalidad de concesión prevista en el art. 277.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A estos efectos, la Diputación Provincial de Granada acepta la cesión de los contratos administrativos de gestión del servicio público que mantenía RESUR, y ello en los mismos términos y condiciones aprobados por la Asamblea del Consorcio en su sesión de 3 de Diciembre de 2012; de manera que dicha cesión surtirá efectos a partir de la fecha en que la Diputación Provincial esté en disposición de comenzar el ejercicio como actividad económica del tratamiento de los Residuos de Escombros y Restos de Obra, y de los Residuos Vegetales procedentes de Invernaderos, cuya iniciativa se promueve por medio del presente Acuerdo; de forma que hasta esa fecha la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de dichos contratos continuarán siendo asumidos por el Consorcio durante su fase de liquidación y hasta la conclusión de la misma; y a partir de la fecha en que la Diputación Provincial comience a ejercitar efectivamente la actividad económica, asumirá los derechos y obligaciones generados a partir de ese preciso momento por dichos contratos.

A los efectos previstos en el art. 97.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, el Pleno Acordó, igualmente, que por Resolución de la Presidencia se constituirá la Comisión de Estudio que redactará la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica que nos ocupa, y que estará compuesta por un mínimo de 5 y un máximo de 7 miembros.

Mediante Resolución de la Presidencia de fecha 26 de Diciembre de 2012 se constituyó la Comisión de Estudio referida, compuesta por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. José Antonio Robles Rodríguez, Diputado Delegado del Área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social.



**Vocales:**

Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio.

D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar, Interventor Provincial.

Dña. Encarnación Perea Sánchez, Vicesecretaria de la Diputación Provincial.

D. José Manuel Soto Medina, Gerente de RESUR.

D. Rafael Álvarez de Morales, Técnico Jurídico Administrativo de RESUR.

D. Rafael Francisco Guilarte Heras, Secretario General de la Diputación Provincial, que actuará además como **Secretario de la Comisión**.

La Comisión de Estudio se constituyó formalmente en fecha 18 de Enero de 2013, comenzando los trabajos de elaboración de la Memoria y acordando el reparto de tareas y la periodicidad de las sesiones.

Finalizados sus trabajos por la Comisión de Estudio, ésta ha procedido a redactar la Memoria Técnica que estudia la situación actual y los posibles escenarios para el futuro ejercicio de dicha iniciativa económica por parte de la Diputación, y propone la que considera vía óptima e idónea para el mejor ejercicio de la misma, en beneficio de los Municipios de la Provincia y de los ciudadanos de Granada, en definitiva.

Visto el Informe de Secretaría General de fecha 22 de Marzo de 2013 que obra en el expediente.

Y al amparo de lo previsto por la Legislación Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, así como de lo Acordado por el Pleno de la Diputación en su sesión del día 21 de Diciembre de 2012; tengo a bien elevar al Pleno Provincial la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**Primero.-** Tomar en consideración la Memoria Técnica para el Ejercicio como Actividad Económica del Tratamiento de los Residuos de Escombros y Restos de Obra y para el Ejercicio como Actividad Económica del Tratamiento de los Residuos Vegetales Procedentes de Invernadero, redactada por la Comisión de Estudio constituida al efecto, y que está fechada el 22 de Marzo de 2013, en los términos en que ha sido redactada y obra en el expediente; a los efectos previstos en el art. 97.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

**Segundo.-** Abrir el trámite de Exposición Pública de la Memoria por plazo de 30 días naturales, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Diputación, durante los cuales los particulares y Entidades podrán formular las observaciones que estimen pertinentes; observaciones que serán resueltas por el Pleno Provincial en el Acuerdo en el que se apruebe definitivamente el proyecto.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social celebrada el día 1 de abril de 2013.

El Sr. Presidente abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al Diputado de IULV-CA, Don Antonio Molina López, quien anuncia que cualquier propuesta o acuerdo que derive de la decisión del Partido Popular de la disolución de RESUR, este Grupo Provincial lo va a votar en contra y más aún, añade, cuando por la respuesta a la pregunta por escrito que formulamos tenemos conocimiento de que aún no se ha llevado a cabo lo que acordó el Pleno de la Diputación. Además quiero aprovechar la primera intervención para manifestar la reprobación por parte del Grupo de Izquierda Unida ante los actos vandálicos que se han dado en la Zubia, en la sede del Partido Popular.

El Sr. Presidente agradece la intervención al Sr. Molina, por su fondo y como siempre, por su forma.

Seguidamente la Sra. Antequera Molina, del Grupo Socialista, anuncia la abstención de su Grupo por estar en contra de la disolución de RESUR.

El Sr. Robles Rodríguez, Diputado Delegado de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social, manifiesta que se puede estar o no de acuerdo con la disolución de RESUR pero cree que el Pleno está de acuerdo en una cosa, y es que el contrato de escombros hay que disolverlo, sí o sí, porque el riesgo y ventura lo está soportando, antes RESUR y ahora lo va a soportar esta casa, ya que en su día el PSOE e IU firmaron un contrato en el que lo asumía RESUR; es decir que si la empresa pierde dinero, RESUR tenía que pagar y si no se disuelve ese contrato, la Diputación tiene que pagar. Por tanto es urgente la necesidad de disolverlo porque para esta Institución es un gravamen que ese convenio siga en vigor.

Finalmente, sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, por mayoría, con 14 votos a favor (PP), 2 votos en contra (IULV-CA) y 10 abstenciones (PSOE), acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

**19º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.**



La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establece en su artículo 20 que «la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente».

Con el fin de cumplir este mandato legal y adaptar las bases de datos y ficheros de la Diputación de Granada a la normativa de desarrollo existente en esta materia, se ha tramitado expediente, donde consta informe jurídico evacuado por el Servicio de Centros Sociales y Nuevas Tecnologías.

Se establecen en anexo al presente acuerdo los ficheros que contienen datos de carácter personal, las finalidades y los usos previstos para los mismos, las personas o colectivos sobre los que pueden obtenerse datos de carácter personal, los procedimientos de recogida de los mismos, la estructura básica de los ficheros, la descripción de los tipos de datos contenidos en los mismos, las cesiones de datos y transferencias a países terceros previstas, los servicios ante los que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Por ello, de conformidad con la Propuesta formulada por la Diputada Delegada de Centros Sociales y Nuevas Tecnologías, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social celebrada el día 1 de abril de 2013, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

1. Aprobar el expediente de creación, modificación y supresión de los ficheros de la Diputación de Granada afectados por la Ley de Protección de Datos de carácter personal, según relación que a continuación se transcribe y con consta en el expediente como Anexo.
2. Ordenar se publique la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, previa a su remisión a la Agencia Estatal de Protección de Datos, al objeto de su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

**Creación, Modificación o Supresión de los ficheros de la Diputación de Granada**



**Ficheros de Nueva Creación:**

- Junta de arbitral de Consumo
- Usuarios de Archivo y bibliotecas de Cultura.
- Archivo Expósitos

**Ficheros para su Modificación:**

- Autoridades
  - Contencioso Administrativo
  - Cultura
  - Deportes
  - Estadísticas C.P.D.
  - Formación
  - Participantes en cursos. Docentes (CIE)
  - PER
  - Residentes y tercero de residencias de Diputación
  - Secretaría General
  - Selección de Personal
  - Suscriptores B.O.P
  - Terceros
  - VIDEOVIGILANCIA
  - SEGURIDAD
- Solicitar a la Agencia Española de Protección de Datos que actualice el domicilio en la identificación del responsable del fichero, de todos los ficheros de los que es responsable la Diputación de Granada la dirección: calle Periodista Barrios Talavera, nº 1, Código Postal 18014, Granada

**Ficheros para su supresión:**

- Fichas de Juventud
- Lectores de Biblioteca
- Direcciones de Antropólogos
- Personal
- Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de empleo y UPDs

**Anexo de Creación de Ficheros:**

**Fichero: JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO**

- 1. Finalidad y usos previstos del fichero:** La finalidad del fichero es la gestión de los datos de los consumidores que presentan solicitudes de arbitraje contra profesionales y/o empresas. Datos de Empresas y Profesionales. Datos necesarios para atender las reclamaciones en materia de consumo. Los usos que se darán a estos datos serán los relativos al mantenimiento y cumplimiento de la citada relación.
- 2. Las personas o colectivos origen de los datos:** Las personas sobre las que se procederá a obtener datos de carácter personal o que resulten obligadas a suministrarlos



son las personas solicitantes de las solicitudes de arbitraje de la **JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO** perteneciente a la al **ÁREA DE PRESIDENCIA**.

3. **Procedencia y procedimiento de recogida:** Los datos relativos a los datos de los consumidores.
4. **Estructura básica del fichero:** El fichero responderá a la siguiente estructura e incluirá los siguientes datos de carácter personal:
  - Datos identificativos (Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Firma/Huella Digital, Teléfono, Correo Electrónico, Datos Bancarios, Nacionalidad, Firma Electrónica, Domicilio)
5. **Cesiones de datos:** Las cesiones que se realizan de este fichero son las estrictamente obligatorias por la legislación vigente.
6. **Sistema de Tratamiento: Mixto**
7. **Órgano responsable: JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO** perteneciente al **ÁREA DE PRESIDENCIA**.
8. **Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:** Registro General de la Diputación de Granada C/Periodista Barrios Talavera, nº 1, (18014 - GRANADA)

**Medidas de seguridad adoptadas:** Las medidas de seguridad que se aplican son las definidas para el nivel **básico**.

**Fichero: Usuarios de Archivo y bibliotecas de Cultura.**

1. **Finalidad y usos previstos del fichero:** LA FINALIDAD DEL FICHERO ES LA IDENTIFICACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ARCHIVO Y LA BIBLIOTECA Y EL CONOCIMIENTO DE LA FINALIDAD DE SUS INVESTIGACIONES.
2. **Las personas o colectivos origen de los datos:** INVESTIGADORES USUARIOS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO Y/O FONDO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA
3. **Procedencia y procedimiento de recogida:** LOS DATOS RELATIVOS DEL FICHERO SERÁN PROPORCIONADOS POR LOS PROPIOS INTERESADOS O SU REPRESENTANTE LEGAL.
4. **Estructura básica del fichero:** El fichero responderá a la siguiente estructura e incluirá los siguientes datos de carácter personal:
  - Datos identificativos (Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Firma/Huella Digital, Teléfono, Correo Electrónico, Firma Electrónica).
  - Datos de detalle de empleo: Profesión.
5. **Cesiones de datos:** Las cesiones que se realizan de este fichero son las estrictamente obligatorias por la legislación vigente.
6. **Sistema de Tratamiento:** Automatizado
7. **Órgano responsable:** Área de CULTURA de la Diputación de Granada.



8. **Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:** Registro General de la Diputación de Granada, C/Periodista Barrios Talavera, nº 1, (18014 - GRANADA)

**Medidas de seguridad adoptadas:** Las medidas de seguridad que se aplican son las definidas para el nivel Básico.

**Fichero: ARCHIVO de Expósitos**

1. **Finalidad y usos previstos del fichero:** LA FINALIDAD DEL FICHERO ES PROPORCIONAR INFORMACIÓN A INTERESADOS MEDIANTE INFORME Y CERTIFICACIONES DE DATOS.
2. **Las personas o colectivos origen de los datos:** ENFERMOS Y ACOGIDOS DE ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN.
3. **Procedencia y procedimiento de recogida:** LOS DATOS RELATIVOS DEL FICHERO SERÁN PROPORCIONADOS POR LOS PROPIOS INTERESADOS O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROCEDEN DE LOS LIBROS DE REGISTRO DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA DUPUTACION DE E/S DE ENFERMOS Y ACOGIDOS (EXPOSITOS).
4. **Estructura básica del fichero:** El fichero responderá a la siguiente estructura e incluirá los siguientes datos de carácter personal:
  - Datos identificativos (Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Firma/Huella Digital, Teléfono, Fecha Nacimiento).
  - Datos de Características Personales: Lugar de Nacimiento, Estado Civil, Sexo, Datos de la Familia, Nacionalidad).
  - Salud, Enfermedades padecidas .
5. **Cesiones de datos:** Las cesiones que se realizan de este fichero son las estrictamente obligatorias por la legislación vigente.
6. **Sistema de Tratamiento:** Automatizado
7. **Órgano responsable:** Área de CULTURA de la Diputación de Granada.
8. **Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:** Registro General de la Diputación de Granada, C/Periodista Barrios Talavera, nº 1, (18014 - GRANADA)
9. **Medidas de seguridad adoptadas:** Las medidas de seguridad que se aplican son las definidas para el nivel **ALTO**.

**ANEXO MODIFICACION DE FICHEROS:**

**Se solicita a la Agencia Española de Protección de Datos que actualice la dirección en la identificación del responsable del fichero en los ficheros dados de alta en la misma, la dirección actual de Diputación de Granada es: C/ Periodista Barrios Talavera s/n, C.P.: 18014 – Granada.**



- **MODIFICACIÓN del Fichero: AUTORIDADES**

**Datos que se modifican del Fichero: AUTORIDADES**

Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº: 2103260444

1. **Estructura básica del fichero:** se elimina afiliación sindical

- **MODIFICACIÓN del Fichero: CULTURA**

**Datos que se modifican del Fichero: CULTURA**

Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº: 1942345030

1. **Estructura básica del fichero:** se añade el campo CARGO
2. **Órgano responsable:** Área de Presidencia, Delegación de Cultura
3. **Cesión o comunicación de Datos:** Usuarios de la página web y a los gestores culturales de los ayuntamientos de la provincia.

- **MODIFICACIÓN del Fichero: DEPORTES**

**Datos que se modifican del Fichero: DEPORTES**

Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº: 1942345033

1. **Finalidad:** RECOGE LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES, MONITORES Y ANIMADORES EN LAS PRUEBAS ATLETICAS ORGANIZADAS POR LA DIPUTACION PROVINCIAL.
2. **Estructura básica del fichero:** SE AÑADE LOS DATOS DE IMAGEN Y SALUD
3. **Nivel de medidas de seguridad:** Alto

- **MODIFICACIÓN del Fichero: ESTADISTICAS C.P.D.**

**Datos que se modifican del Fichero: ESTADISTICAS C.P.D.**

Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº: 1942345052

1. **Cesión y comunicación de datos:** los datos se ceden a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía como consecuencia del Convenio Junta de Andalucía y Diputación de Granada en el Marco del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

- **MODIFICACIÓN del Fichero: FORMACIÓN**

**Datos que se modifican del Fichero: FORMACION**

Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº: 2103260326

1. **Estructura básica del fichero:** se añade el dato IMAGEN



**2. Sistema de tratamiento:** Mixto

• **MODIFICACIÓN del Fichero: PARTICIPANTES EN CURSOS. DOCENTES**

**Datos que se modifican del Fichero:** PARTICIPANTES EN CURSOS. DOCENTES

Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº: 2090750202

**1. Finalidad:** CONTROL DE SOLICITANTES, ASISTENTES, DOCENTES Y PONENTES A LOS CURSOS DE FORMACION IMPARTIDOS U ORGANIZADOS POR EL AREA A EFECTOS DE ENVIO DE NOTIFICACIONES CERTIFICADOS Y CONTROLES DE ASISTENCIA Y ESTADISTICA

• **MODIFICACIÓN del Fichero: TERCEROS**

**Datos que se modifican del Fichero:** TERCEROS

Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº: 1942348646

**1. Sistema de Tratamiento:** Mixto

**2. Origen y procedencia de los datos:** Interesados o Representante legal

• **Modificación del Fichero: VIDEOVIGILANCIA**

**Datos que se modifican del Fichero:** VIDEOVIGILANCIA

**Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº:**  
2103260461.

**1.- Encargado del Tratamiento:** Cía. Mediterránea de vigilancia, S.A. (MEVISA)  
CIF: A-07673304 Ca ´n Valero, 18ª – Pol. Ca ´n Valero 07011 Palma de Mallorca -  
Tel 971755075 info@mevisa.es

• **MODIFICACIÓN del Fichero: PER**

**Datos que se modifican del Fichero:** PER

Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº: 1942345031

**1. Finalidad:** gestión de los trabajadores contratados a través de subvenciones.

**2. SISTEMA TRATAMIENTO:** mixto

**3. Nivel de Seguridad:** Básico



- **Modificación del Fichero: SEGURIDAD**

***Datos que se Modifican del Fichero: SEGURIDAD***

Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº: 1942345054

**1.- Encargado del Tratamiento:** Cía. Mediterránea de vigilancia, S.A. (MEVISA) CIF: A-07673304  
Ca ´n Valero, 18ª – Pol. Ca ´n Valero 07011 Palma de Mallorca  
Tel 971755075 [info@mevisa.es](mailto:info@mevisa.es)

**2 .- Estructura básica del fichero:** El fichero responderá a la siguiente estructura e incluirá los siguientes datos de carácter personal: Nombre, Apellidos, DNI/NIF, Matricula, Marca y Modelo del Vehículo, Fecha y Hora de Entrada y de Salida de los edificios.

- **Modificación del Fichero: RESIDENTES Y TERCEROS DE RESIDENCIAS DE DIPUTACIÓN**

***Datos que se Modifican del Fichero: RESIDENTES Y TERCEROS DE RESIDENCIAS DE DIPUTACIÓN***

Nº inscripción en Agencia Española de Protección de Datos: 2103260497

**1. Finalidad y usos previstos del fichero:** La finalidad del fichero es la gestión de los Residentes y Terceros de Residencias de la Diputación de Granada dependiente de la **DELEGACIÓN DE CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS del ÁREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA**. Los usos que se darán a estos datos serán los relativos al mantenimiento y cumplimiento de la citada relación.

**2. Las personas o colectivos origen de los datos:** Las personas sobre las que se procederá a obtener datos de carácter personal o que resulten obligadas a suministrarlos son las personas solicitantes/residentes de las Residencias de la Diputación de Granada dependientes de la **DELEGACIÓN DE CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS del ÁREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA**

**3. Estructura básica del fichero:**

a. - Añadir datos: **IMAGEN, Nº S.S /Mutualidad y Tarjeta Sanitaria**

**4. Órgano responsable: DELEGACIÓN DE CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS del ÁREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA.**



**ANEXO DE FICHEROS PARA SUPRIMIR:**

• **SUPRESIÓN del Fichero: DIRECCIONES DE ANTROPOLOGOS**

**Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº:**  
1942345046

**Motivos de la supresión:** INNECESARIDAD DEL FICHERO.

**Destino de la información y previsiones adoptadas para su destrucción:**  
LAS PREVISTAS EN LA LEY ORGANICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DECRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE

• **SUPRESIÓN del Fichero: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UPDS**

**Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº:**  
2090750315

**Motivos de la supresión:** INNECESARIDAD DEL FICHERO.

**Destino de la información y previsiones adoptadas para su destrucción:**  
LAS PREVISTAS EN LA LEY ORGANICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DECRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE

• **SUPRESIÓN del Fichero: FICHAS DE JUVENTUD**

**Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº:**  
1942345053

**Motivos de la supresión:** INNECESARIDAD DEL FICHERO.

**Destino de la información y previsiones adoptadas para su destrucción:**  
LAS PREVISTAS EN LA LEY ORGANICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DECRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE

• **SUPRESIÓN del Fichero: LECTORES DE BIBLIOTECA**

**Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº:**  
1942345047

**Motivos de la supresión:** INNECESARIDAD DEL FICHERO.

**Destino de la información y previsiones adoptadas para su destrucción:**  
LAS PREVISTAS EN LA LEY ORGANICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DECRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE

• **SUPRESIÓN del Fichero: PERSONAL**

**Inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nº:**  
2090750203

**Motivos de la supresión:** INNECESARIDAD DEL FICHERO.

**Destino de la información y previsiones adoptadas para su destrucción:**  
LAS PREVISTAS EN LA LEY ORGANICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DECRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE



**20º.-APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 30-PIDE/09 DE PICENA.**

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación Deportes, considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincial.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- Visto el acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008, donde se aprobó el Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas y otros espacios de uso deportivo para el Ejercicio 2009, y en concreto la siguiente obra:

- OBRA Nº 30-PIDER/09, "Remodelación y mejora de vestuario en el polideportivo de Picena", con un presupuesto total de 10.000€, aportando Diputación 10.000€.

Resultando que dicho cambio no afecta al crédito presupuestario consignado.

Visto el certificado del acuerdo de la Junta Vecinal de Picena, celebrado el día 15 enero de 2013, en el que se solicita el **cambio de destino** de la obra mencionada.

Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

Visto el informe del Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas, favorable a dicho cambio.

Vista la consignación presupuestaria existente en el presente ejercicio.

Y de conformidad con la propuesta formulada por el Diputado Delegado de Deportes, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social celebrada el día 1 de abril de 2013, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

**Único.-** La aprobación de la solicitud de cambio de destino de la obra de PICENA que a continuación se relaciona en los términos que se expresa:



- Obra Nº 30-PIDER/09, "Remodelación y mejora de vestuario en el polideportivo de Picena", con un presupuesto total de 10.000€, aportando Diputación 10.000€, por la denominación **"ARREGLO Y MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PICENA"**.

**21º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LAS OBRAS 7-PIDER/07, 7-PIDEC/08 Y 5-PIDER/10, DE CARCHUCNA-CALAHONDA.**

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación Deportes, considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincial.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

**Primero.-** La Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, adoptó acuerdo de aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas para el ejercicio 2007 y en concreto la siguiente obra:

- **OBRA NÚM. 7-PIDER/07 "CARCHUNA-CALAHONDA, INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL"** con un Presupuesto de Plan de **21.600,00 €** aportando Diputación **18.000,00 €** y la E.L.A **3.600,00 €**.

**Segundo.-**La Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el 15 de julio de 2008, adoptó Acuerdo de aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas para el ejercicio 2008 y en concreto la siguiente obra:

- **OBRA NÚM. 7-PIDEC/08 "CARCHUNA-CALAHONDA, INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL"**, con un presupuesto de Plan de **24.000,00 €**, aportando la Diputación **20.400,00 €** y la E.L.A **3.600,00 €**



**Tercero.**-La Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el 29 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de aprobación de **Cambio de Destino** de las obras números **7-PIDER-07, 7-PIDEC/08** de la E.L.A. CARCHUNA-CALAHONDA, modificando las anteriores denominaciones por **"CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL (URB. PERLA DE ANDALUCÍA)"**.

**Cuarto.**-La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó acuerdo de aprobación del programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas y otros Espacios de uso Deportivo, Colaboración Económica para la Construcción de Instalaciones Deportivas y Adquisición de Equipamiento Deportiva para Instalaciones y Espacios de Uso Deportivo-Recreativo para el ejercicio 2010, y en concreto la siguiente obra:

- **OBRA NÚM. 5-PIDER/10 "REMODELACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA Y VALLADO" CARCHUNA-CALAHONDA**, con un presupuesto de **6.422,93 €**, aportando Diputación **4.945,66 €** y la E.L.A. **1.477,27 €**.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas, donde manifiesta no existir inconveniente alguno para acceder a los cambios solicitados por la E.L.A.

Resultando que dicho cambio no afecta al crédito presupuestario consignado.

Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

El Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación:

**Único.**- La aprobación de la solicitud de cambio de destino de las obras de la E.L.A. que a continuación se relaciona en los términos que se expresa:

**OBRAS: NÚM. 7-PIDER-07, 7-PIDEC/08** de la E.L.A. **CARCHUNA-CALAHONDA, "CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL (URB. PERLA DE ANDALUCÍA)"** con un Presupuesto de Plan de 21.600,00 € aportando Diputación 18.000,00 € y la E.L.A. 3.600,00 €, la obra de 2007 y con un presupuesto de Plan de 24.000,00 €, aportando la Diputación 20.400,00 € y la E.L.A. 3.600,00 €, la de 2008. Por la denominación de **"INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE CALAHONDA"**



Y, la **OBRA NÚM. 5-PIDER/10 "REMODELACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA Y VALLADO"**, con un presupuesto de **6.422,93 €**, aportando Diputación **4.945,66 €** y la E.L.A. **1.477,27 €**. Por la denominación **"INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE CALAHONDA"**

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social celebrada el día 1 de abril de 2013, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

**22º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 11-PIDEC/09 DE DÚDAR.**

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación Deportes, considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincial.

**Vistos los antecedentes de hecho siguientes:**

**Primero.-** El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008, aprobó el Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas y otros espacios de uso deportivo para el ejercicio 2009, y en concreto la siguiente obra:

- OBRA Nº 11-PIDEC/09, "CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL EN DÚDAR", con un presupuesto total de 24.000€, aportando Diputación 24.000€.

**Segundo.-** La Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2009, adoptó acuerdo de aprobación de Cambio de Destino de la obra núm. 11-PIDEC/09, "Construcción de pista de pádel en Dúdar", por "Construcción de la Infraestructura de la Piscina Municipal", con un presupuesto de 24.000€.

Visto el certificado de acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Dúdar de fecha 25 de febrero de 2013, en el que solicitan cambio de destino de la obra mencionada.



Resultando que dicho cambio no afecta al crédito presupuestario consignado.

Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

Visto el informe del Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas, favorable a dicho cambio.

Vista la consignación presupuestaria existente en el presente ejercicio.

Y de conformidad con la propuesta formulada por el Diputado Delegado de Deportes, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social celebrada el día 1 de abril de 2013, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

**Único.-** La aprobación de la solicitud de cambio de destino de la obra del Ayuntamiento que a continuación se relaciona en los términos que se expresa:

- Obra nº 11-PIDEC/09, "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL", con presupuesto de plan de 24.000,00€, aportando Diputación 24.000,00€, por la denominación **"MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EN DÚDAR"**.

**23º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2011/2/PIDEC-2 DE BÉRCHULES.**

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación Deportes, considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincial.

**Vistos los antecedentes de hecho siguientes:**

**Primero.-** Visto el acuerdo de Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2010, donde se aprobó el Programa de



Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas y otros espacios de uso deportivo para el Ejercicio 2011, y en concreto la siguiente obra:

- OBRA Nº 2011/2/PIDEC-2, "Construcción de pista de pádel y mejora de pista polideportiva existente, en BÉRCHULES", con un presupuesto de Plan de 49.905,77€, aportando Diputación 45.913,31€ y el Ayuntamiento 3.992,46€.

Resultando que dicho cambio no afecta al crédito presupuestario consignado.

**Segundo.-** La Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación de Cambio de Destino de la obra núm. 2011/2/PIDEC-2, por la denominación "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PÁDEL Y MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EXISTENTE EN BÉRCHULES".

Visto el certificado de acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Bérchules, celebrado el día 13 de marzo de 2013, en el que se solicita el **cambio de destino** de la obra mencionada.

Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

Visto el informe del Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas, favorable a dicho cambio.

Vista la consignación presupuestaria existente en el presente ejercicio.

Y de conformidad con la propuesta formulada por el Diputado Delegado de Deportes, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social celebrada el día 1 de abril de 2013, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

**Único.-** La aprobación de la solicitud de cambio de destino de la obra del Ayuntamiento que a continuación se relaciona en los términos que se expresa:

- Obra nº 2011/2/PIDEC-2, "Construcción de pista de pádel y mejora de pista polideportiva existente en Bérchules", con presupuesto de Plan de 49.905,77€, aportando Diputación 45.913,31€ y la 3.992,46€ el Ayuntamiento, por la denominación "**REFORMA DE PISTA POLIDEPORTIVA EN BÉRCHULES**".

**24º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2013, MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE GASTO PLURIANUAL.**



Dada cuenta de las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2013, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, a través del presente la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**1.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2013, de créditos extraordinarios, suplentes de crédito y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
A)	Op.		
	Corrientes		
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	1.648.952,28	152.500,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	150.000,00	
B)	Op. de capital		
6	Inversiones reales	187,55	127.156,35
7	Transferencias de capital		6.458.840,31
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros	6.282.582,22	
	<b>TOTAL PRESUP. GASTOS</b>	<b>8.081.722,05</b>	<b>6.738.496,66</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
A)	Op.		
	Corrientes		
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		4.939.356,83
8	Activos financieros	6.282.582,22	
9	Pasivos financieros		
<b>TOTAL PRESUP. INGRESOS</b>		<b>6.282.582,22</b>	<b>4.939.356,83</b>

2.- Aprobar las modificaciones a las Bases de Ejecución que se expresan a continuación:

**a) El Artículo 6.2,b) BE queda redactado como sigue.**

“*Las actuaciones incluidas en el Anexo de inversiones, salvo que la aplicación afecte a créditos destinados a asignaciones a proyectos de gastos con financiación afectada.*”

**b) Adición in fine al Artículo 35 BE.**

*“Por la asistencia a las sesiones de carácter resolutorio del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Diputación Provincial de Granada, y para las personas a que se refiere el artículo 4.5 del reglamento regulador del mismo, 150,00€. En cualquier caso no se podrán percibir mas de doce indemnizaciones al año, con independencia de las sesiones celebradas”*

3.- Aprobar el gasto plurianual relativo al Convenio **PFEA 2013** (Materiales) de acuerdo con las siguientes anualidades y porcentajes:

Convenio PFEA 2013 MATERIALES 2013 1.445.665,41 1.084.249,06 361.416,35 18%

	<b>Créditos Totales</b>	<b>Aportación J. Andalucía</b>	<b>Aportación Diputación</b>	<b>% Créditos Anualidad</b>
Convenio PFEA 2013 MATERIALES 2014	6.585.809,11	4.939.356,83	1.646.452,28	82%
<b>TOTALES</b>	<b>8.031.474,52</b>	<b>6.023.605,89</b>	<b>2.007.868,63</b>	<b>100%</b>



**4.-** Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 1 de abril de 2013.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra a la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, que dice: Vistas las propuestas de modificación de créditos que hemos recibido desde las distintas Áreas gestoras, así como la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y la modificación del gasto plurianual, traemos el expediente de modificación presupuestaria n1 4/2013. Voy a pasar a explicarlo porque, como he dicho, tiene tres partes diferentes. En cuanto al expediente de modificación de créditos propiamente dicho, vamos a modificar el presupuesto de gastos y vamos a hacerlo mediante la generación de crédito extraordinario, mediante suplementos de crédito y bajas por anulación. En el caso de la generación de crédito extraordinario, se trata de una modificación del presupuesto de gasto para habilitar un crédito para la realización de un gasto específico determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente, para el que no existe crédito previsto. En concreto generamos 108.000 euros, distribuidos del siguiente modo: 100.000 euros van a ser destinados a la aportación de la cuota del Milenio Reino de Granada correspondiente al ejercicio 2012; 5.500 euros son para indemnizaciones de los miembros del tribunal de contratación, tribunal que se puso en marcha en el ejercicio anterior pero no se había previsto en las bases de ejecución del presupuesto la indemnización, que queda cifrada en 150 euros por sesión por sesión resolutoria con un máximo de 12 sesiones al año. 187'55 euros para una inversión de deportes, que se financia con una baja de la propia partida de inversiones de Deportes y 2.500 euros para regularización de indemnizaciones de los funcionarios, que igualmente se financia con una baja en partida de Función Pública. Decir que los 100.000 euros del Reino de Granada y los 5.500 de las indemnizaciones del Tribunal de Contratación van con cargo al fondo de contingencia que creamos. En cuanto a los suplementos de créditos, se dota igualmente de la modificación del presupuesto de gastos para habilitar un crédito para realizar un gasto específico determinado, cuya cuantía es la siguiente: 50.000 euros para completar la aportación que realiza la Diputación al Milenio de Granada, ya que el presupuesto previsto inicialmente que aportaríamos 50.000 euros, pero ha sido decisión de este Presidente duplicar la aportación hasta los 100.000; así que la aportación de la Diputación será 100.000 euros de 2012 y 100.000 euros de 2013. Igualmente, hacemos un suplemento de crédito por importe de 6.282.582 euros, que los vamos a destinar a amortizar el préstamo que pedimos para el plan de pago a proveedores; ya que esta Diputación se encontró con 6 millones de euros pendientes de pago a proveedores, nos acogimos al plan



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

de pago; en su momento fue la decisión que adoptó este equipo de gobierno siendo así recomendado con informe de Intervención y de Tesorería y la situación en la que estamos ahora mismo, pudiendo utilizar el remanente de tesorería exclusivamente para amortizar deuda, pues decidimos amortizar deuda y así evitar el coste financiero que tiene para la casa el mantener este préstamo. Suplementamos un crédito también de 1.646.452'28, que va destinado a suplementar el fondo de contingencia. En este caso, este crédito lo cogemos del pago que tenemos previsto para los materiales del PEFEA debido a que en virtud del convenio que tenemos firmado con la Junta de Andalucía, cuando se firma el convenio solo se pone el 18% y en el ejercicio siguiente el resto. Pues bien, efectivamente en 2012 se firmó el convenio para 2013, se puso el 18%; en 2013 se va a poner el 82% restante, pero en el presupuesto 2013 hemos previsto otra vez la cantidad entera; pero si no la vamos a poner porque el convenio propio de la Junta dice que lo pongamos en el año siguiente, lo que vamos a hacer es aprobar el gasto plurianual y dejar solamente en este presupuesto la cantidad que solamente vamos a poner, que es el 18% de los materiales; el resto lo vamos a utilizar para complementar el fondo de contingencia para poder terminar de incorporar lo que tenemos pendiente. Las bajas por anulación, que vienen a este expediente, para suplementar algunos gastos que no se financian con el fondo de contingencia; es la primera parte del expediente de modificación presupuestaria; tiene una segunda fase de modificación de las Bases del Presupuesto porque así nos lo han pedido; una primera modificación del art. 6 de vinculación jurídica, que es una mejora técnica en la gestión que afecta al proyecto de gastos con financiación afectada, y una segunda modificación del art. 25 bis que se refiere a otras indemnizaciones que como he comentado antes, son las de los miembros del Tribunal de Contratación, que no estaban previstas, para poder pagar los 150 euros por sesión resolutive, con un máximo de 12 que tiene que estar previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto. La tercera parte de este expediente, la modificación de la plurianualidad del PFEA, aprobamos el gasto plurianual, nos comprometemos a pagar en 2013 el 18% de los materiales, y en 2014 el 82% restante. Siguiendo así la propia indicación que nos ha hecho la Junta de Andalucía, puesto que viene recogido en el propio convenio, que recoge que ella lo va a hacer. Corresponde a este Pleno aprobar este gasto plurianual en virtud de los porcentajes de distribución del gasto.

A continuación interviene por el Grupo Socialista el Diputado Don Manuel Megías Morales, quien dirigiéndose a la Sra. Diputada de Economía, dice: Sra. Diputada, antes de referirme a la modificación 4 propia de este punto del orden del día, me gustaría hacer una reflexión sobre las modificaciones presupuestarias con carácter general. Cada vez que usted ha traído una modificación al presupuesto a este Pleno, en el intenso debate que siempre ha tenido con mi compañero José María Aponte, que quiero aprovechar para disculpar, el motivo de su ausencia ya lo sabe la Presidencia, usted ha defendido la legitimidad de las modificaciones, alegando que el presupuesto es un instrumento vivo y es normal que se



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

modifique. Hasta aquí estamos de acuerdo, pero el problema no es el uso de las modificaciones, el problema es el abuso de éstas. El presupuesto de 2013 entró en vigor el 29 de enero, como usted bien sabe, y parece poco serio que dos meses después estemos aprobando su cuarta modificación. Usted imagínese que se construye una casa, que entra a vivir en ella y que al día siguiente empieza a tirar tabiques y a realizar modificaciones. Compartirá usted conmigo que alguien se ha equivocado en la construcción de la vivienda. Pues las modificaciones significan que esta vivienda no cubre las necesidades de esa familia. Exactamente igual ocurre con este presupuesto; alguien lo ha hecho mal. Le repito, es normal que se hagan modificaciones en un ejercicio presupuestario a lo largo de un año, pero lo que no es normal es que en un periodo tan corto se hagan cuatro modificaciones. Entendemos que tantas modificaciones y tan cercanas a la aprobación del presupuesto, obedece más a una mala elaboración del presupuesto que a las necesidades que son normales que surjan en el desarrollo del mismo. Y aquí es donde yo quería llegar, Sra. Diputada de Economía, y es que ustedes han aprobado un pésimo presupuesto; un presupuesto que al día siguiente de ser aprobado necesitaba ser modificado; un presupuesto debe de ser la dotación de crédito del proyecto político de un gobierno y lo que transmite este presupuesto, con tanta modificación, es improvisación; que es lo mismo que transmite su gobierno: improvisación. Yo les definiría como el gobierno de la improvisación. Pero en honor a la verdad, tengo que reconocerle que no es usted la culpable de este desastroso presupuesto; usted solo ha hecho reflejar las partidas presupuestarias que sus compañeros, que son los gestores de las áreas de gasto, le han asignado. Son ellos los verdaderos culpables. El Sr. Presidente, en una de sus muchas homilías, homilías digo por las formas, no por el fondo, nos dijo que veía a los grupos de la oposición muy ocupados con la mudanza que a su modo de ver estábamos realizando, yendo desde las mariscadas hasta las barricadas. Pues Sr. Presidente, nosotros lo vemos a la inversa; nosotros vemos a ustedes demasiados ocupados yendo desde las barricadas, hasta las mariscadas. Con el mismo criterio que usted nos lo dijo, se lo tenemos que decir nosotros a usted. Y ese es el problema, que están demasiado ocupados con la mudanza, para gestionar bien los recursos de esta provincia. Con el mismo criterio que el Sr. Presidente nos dijo, a ustedes los vemos en el sentido contrario. Nosotros creemos que deben de centrarse más en gobernar, que deberían planificar mejor sus áreas y sobre todo gestionar mejor sus delegaciones, primando la eficacia en la gestión, por encima de la estética como viene ocurriendo hasta ahora. Tanta modificación en el presupuesto supone que ustedes aprobaron un mal presupuesto, y sobre todo suponer darnos la razón a la oposición cuando lo votamos en contra. En cuanto a la modificación propia del debate, decirle que con los apartados a) y b) estamos totalmente de acuerdo; con el apartado c), felicitar al Sr. Presidente porque ha rectificado; es de humano equivocarse y de sabios rectificar y se comprometa con un proyecto importante para esta provincia como es el Milenio del Reino de Granada y dote con 100.000 euros el incumplido o



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

no compromiso, en el ejercicio 2012 y se dote con 100.000 euros y se suplementen otros 50.000 para este ejercicio. Decirle también que estamos totalmente de acuerdo con la fórmula que han buscado o han rebuscado para que se puedan finalizar las obras del PFEA de 2012, habilitando el crédito de 2013. Solo decirle que resuelvan también cuanto antes el tema del convenio con la Junta de Andalucía y que les permita solo aportar el 18% para que no tengamos problemas con el PFEA de este ejercicio. Por todo esto, estando de acuerdo con el fondo de la modificación, nos vamos a abstener en el voto porque creemos que estos aspectos se tenían que haber resuelto en el propio presupuesto y no a través de una modificación y que lo único que viene a corroborar tanta modificación, como he dicho antes, es que el presupuesto de 2013 es un mal presupuesto.

De nuevo hace uso la Sra. Hernández, diciendo: Esta modificación presupuestaria probablemente es una de las más complejas que hemos traído y tiene tanto contenido político, había tantos puntos en los que hacer un buen discurso político, un buen debate, en los que podían estar de acuerdo o no. Pero si usted se centra en el número de modificaciones presupuestarias que tenemos, usted se queda por fuera, usted no entra en el expediente una vez más. Si quiere usted que centremos el debate y que lo bajemos al número de modificaciones presupuestarias, pues nada, aquí está la Diputada que le contesta y le dice que sí, que es la cuarta modificación del presupuesto, la cuarta y las que hagan falta. La diferencia entre el presupuesto que yo he preparado y el que hacían ustedes es que este presupuesto está ajustado a la realidad; la única diferencia es que en este presupuesto no hay bolsas, como lo tenían ustedes: un presupuesto totalmente inflado, con recursos que no les cesaban; con préstamos pedidos disponibles, que no dispuestos, porque no les daba tiempo ni de acabarlos y que luego entraremos en ese grado de ejecución del presupuesto, a una realidad donde ustedes dejaron a la Diputación Provincial de Granada con un desequilibrio económico y con una inestabilidad de menos 29 millones de euros, menos 25 en términos consolidados, y nosotros con ese escenario y sin poder acudir a crédito privado por segundo ejercicio consecutivo, tenemos que sacar adelante un presupuesto donde se realizan las mismas prestaciones de servicio con la misma calidad, con mucho menos dinero. Claro que es un presupuesto que se tiene que modificar, porque se tiene que ir ajustando a las demandas que llegan desde las distintas Delegaciones; porque a diferencia, ustedes tenían bolsas y por vinculación jurídica le iban dejando millones de euros ahí. Es la diferencia entre un presupuesto real, un instrumento que plasma la política que queremos llevar a cabo en este ejercicio y un instrumento que se tiene que ir adaptando a la realidad de cada una de las Delegaciones de mis compañeros. No se trata de un presupuesto improvisado, como usted intenta dejar ver aquí; todo lo contrario, es un presupuesto real adaptado a las circunstancias y lamento muchísimo que se quede usted en las formas, que el debate político lo centre en el número de modificaciones presupuestarias, lo que deja en tela de juicio la capacidad y el conocimiento de la herramienta que trajimos a Pleno que la aprobaron, cuanto



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

menos por un grupo, que su propio presupuesto de 2011 lo votó en contra. Por propia coherencia política, qué menos que votar su propia herramienta a favor, pero si para empezar nos encontramos con que usted vota en contra de su propio presupuesto, no voy a esperar que esté conforme con el mío.

Seguidamente la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, dice: Nosotros, como es costumbre porque entendemos que puede haber modificaciones de crédito, porque es el día a día, pero lo que no me vale es la explicación que acaba de dar la Diputada. Quiero decir, un presupuesto es real o es más real en tanto en cuanto recoge el mayor número de necesidades que se pueden plantear en un año; por ejemplo, yo creo que el tema del Milenio se tenía que haber tenido en cuenta. Es decir, que nosotros hacemos ese grado de buena voluntad y vamos a aprobarlo, como estamos haciendo prácticamente en todas las modificaciones de crédito, pero tengamos cuidado con los argumentos que damos.

El Sr. Megías contesta a la Sra. Hernández diciéndole que él lo que ha hecho ha sido una reflexión sobre el presupuesto y sobre la modificación concreta. Sobre el presupuesto he dicho que algo cuando se modifica mucho, por algo será; cuando una cosa se cambia mucho, por algo será. Analícelo usted y si sigue pensando que es un buen presupuesto, está usted modificando algo que es bueno. Le he dicho que es excesivo en dos meses cuatro modificaciones de un instrumento de trabajo diario de esta Corporación. También le he dicho que estamos de acuerdo con la modificación, con el Milenio y con el apartado a) y b); solo le he hecho una sugerencia de que empiecen a trabajar ya, que no pase como con los PPOYS, con los PIDES 2012 y este año no vayamos a no tener PFEA por haber utilizado los créditos para el ejercicio pasado.

La Sra. Hernández sigue defendiendo el presupuesto porque, dice, es acorde con las necesidades que tiene esta provincia y es la mejor herramienta que se ha podido elaborar con los recursos que contamos, que son bastante mermados respecto a ejercicios anteriores. Y como usted centra el debate en las modificaciones presupuestarias, pues le digo que en todos los presupuestos, en todos los plenos, probablemente haya una modificación presupuestaria; al igual que ha pasado siempre en esta casa, ya que usted todos los eses traían una modificación presupuestaria. Estamos haciendo, ni más ni menos, que en la gestión diaria, lo normal. Nosotros llevamos cuatro modificaciones presupuestarias pero la primera fue de incorporación de créditos; llevamos una modificación presupuestaria por Pleno y le adelanto que en todos los Plenos habrá una porque de lo contrario nos acusarían de inactividad, de que no estamos haciendo nada. El presupuesto se tiene que adaptar a la realidad porque es un presupuesto que está muy ajustado, frente a las grandes bolsas que no cesaban y que hemos tenido que dar de baja.

Antes de someter a votación el punto, el Sr. Presidente puntualiza lo siguiente: Sr. Megías, conoce usted perfectamente cuál es el criterio de esta presidencia sobre el tema del Milenio, lo que ocurre es que tal como están las cosas y las circunstancias, lo más sensato es



salir de las circunstancias, digámoslo así; y en segundo lugar, desconocía total y absolutamente esta Presidencia los motivos por los cuales el Sr. Aponte se encontraba hoy fuera de aquí; he tenido conocimiento de sus esponsales y por lo tanto es un motivo de satisfacción para esta Corporación que, según me acaban de informar, se encuentra felizmente en la ciudad de la luz. Aprovechamos para desearle lo mejor, que lo esté pasando muy bien y que venga con las pilas cargadas.

Finalmente, sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 16 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 10 (PSOE)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2013, las modificaciones a las Bases de Ejecución y el gasto plurianual relativo al Convenio PFEA 2013 (Materiales), en los términos recogidos en la Propuesta.

**25º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2013.**

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía, Contratación y Patrimonio por los distintos centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 71.861,54 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicadas y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 2/2013, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 71.861,54 €.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 1 de abril de 2013.



Abierta la deliberación por la Presidencia, la Sra. Hernández Rodríguez, Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, hace la presentación del expediente explicando que el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable ha recibido facturas de otras Delegaciones por un importe total de 71.861,54 euros de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al presupuesto corriente.

La Sra. Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, pide aclaración sobre una factura de viajes Iberia, que corresponde a la gestión anterior en Cultura, y me resulta extraño que venga ahora esa factura, de una noche de hotel. Quiere saber los motivos por los que hasta ahora no se había pagado, quedando condicionado el voto de su Grupo a la explicación que al respecto se le dé.

El Sr. Gómez Vidal, del Grupo Socialista, se suma a las manifestaciones de condena que ha realizado el compañero de IU, que transmite personalmente en nombre de su Grupo a la Sra. Diputada de Economía, como Concejala de la Zubia y desde luego al conjunto de Diputados del Partido Popular y añade, Sra. Diputada, sabe usted personalmente que siempre le agradezco el esfuerzo explicativo que usted realiza cuando presenta, bien en este Pleno, bien en otros foros corporativos, un asunto relacionado con su Área. Es un esfuerzo que a veces echo en falta y se lo señalo en muchos de sus compañeros/as de Grupo. Hoy usted ha sometido a este Pleno, una vez más, una modificación de crédito; mi compañero la ha calificado como abuso en la utilización de la técnica de la modificación, en cualquier caso yo puedo compartir que modificaciones tan cercanas comportan algo de imprevisión, y desde luego mucho de improvisación; pero en cualquier caso yo no voy a entrar en el debate del asunto anterior y sí que me voy a centrar en el punto del orden del día, que es el segundo reconocimiento extrajudicial de créditos de este ejercicio. Hay un dicho popular que señala que *lo poco espanta y lo mucho amansa*. Esa es de verdad la sensación que a veces uno tiene y es que a pesar de la intensidad, también reiterada por mi compañero, de los debates que usted mantiene con mi compañero José María Aponte, Viceportavoz del Grupo y también en asuntos económicos, nos hemos empezado a mal acostumbrar y a considerar como asuntos ordinarios del Pleno, tanto las modificaciones y lo que ahora nos ocupa, los reconocimientos extrajudiciales a los que hoy yo también voy a calificar como abusos. Yo le señalo, Sra. Diputada, que con su estilo, generalmente elegante y con su habitual dialéctica academicista, usted sabe perfectamente que está convirtiendo lo que en la ley es una excepción y lo está haciendo regla común. Con el debido respeto creo que usted está convirtiendo algo que debe de ser excepcional, en algo que empieza a parecerse a un *huevo que se echa a freír*. Sabe usted que no, que por mucho que nos intente amansar con reiterados reconocimientos extrajudiciales, esta figura supone un informe de un interventor que usted conoce bien, yo le diré quién es al final, supone una quiebra del propio concepto



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

de presupuesto y de los principios de anualidad y especialidad cualitativa y cuantitativa. Y que aunque este precepto del Texto de Régimen Local, de Haciendas Locales, dé cobertura legal a la legalización de facturas de ejercicios anteriores, la propia existencia de gastos no aplicada al presupuesto constituye una irregularidad. Por eso, Sra. Diputada, este Grupo no va a validar con carácter general un acuerdo que además es expresión y lo dice la Cámara de Cuentas de una irregularidad. Porque como también señala una Intervención General de una Comunidad Autónoma, *pese a que el reconocimiento extrajudicial es una figura excepcional que debería utilizarse en casos muy concretos para dar soluciones a aspectos muy puntuales, creemos que se utiliza en demasiados casos como un medio elusivo para el incumplimiento de la normativa de contratación y como una solución procedimental que todo lo arregla*. Y la tramitación, que se sigue, y no lo digo yo, lo dice el Interventor General de unja Comunidad Autónoma donde ustedes gobiernan, consiste la tramitación en que el centro gestor incoa un expediente de reconocimiento; que en la documentación, como es nuestro caso, se incluye un informe jurídico a la carta; y que justo con las facturas conformadas, la acreditación de la existencia de crédito y un informe de Intervención, que en esta casa no se produce porque se ciñe exclusivamente a las excepciones del 60.2, yo creo que debería estar en los expedientes los informes de la Intervención en los reconocimientos extrajudiciales; no se entra en el fondo del asunto, se eleva una propuesta al Pleno y *a otra cosa, mariposa*. Yo no me voy a extender, porque usted transmitía a mi compañero que no había entrado en el fondo político, no me voy a extender en consideraciones jurídicas cuyo debate sin duda corresponde a otros foros, y sí que me voy a quedar en esta intervención, en una parte general política, y en una parte muy singular del reconocimiento que hoy vamos a someter a consideración del Pleno; porque lo que hoy vamos a someter a la consideración del Pleno es, sin duda, este reconocimiento extrajudicial de crédito, es la prueba más palpable, aunque a ustedes no les gusta que se lo diga mi compañero, es que Sr. Presidente, es cierto que esta es la mejor muestra de la política del autobombo que sistemáticamente le señala a usted Don José María Aponte; es que lleva razón; es que ustedes hoy van a validar con este reconocimiento extrajudicial obligaciones sin crédito de 44.000 euros en el concepto de publicidad y propaganda; es decir, el 62% del reconocimiento de obligaciones en este reconocimiento extrajudicial, se aplica a un concepto de publicidad y propaganda. Nosotros tenemos que votar que no porque desde un punto de vista estrictamente político y con carácter general, Sra. Diputada, reconózcalo usted conmigo, es que usted no puede gobernar a su equipo; es que son ustedes difíciles, de verdad; es que son montaraces; es que basta una simple lectura de las memorias justificativas de cada Área, que están en el reconocimiento extrajudicial, para comprender lo difícil que usted lo tiene. Este reconocimiento desde un punto de vista político, no es sino una prueba más de desgobierno, de descoordinación, de falta de criterio, de ausencia absoluta de austeridad, la que ustedes tanto predicán; de falta, en definitiva, de una



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

adecuada gestión económica, presupuestaria y contable. Y por mucho que usted nos presente las bonanzas de su gestión, incluso con alardeo en algunos casos porque usted lo hace bien, Sra. Diputada, como lo hizo bien en el último Pleno, eso sí con alguna trampilla en relación a los porcentajes de ejecución presupuestaria, porque si no hay inversiones la ejecución sabe usted que sube, lo que están transmitiendo con este reconocimiento es que son incapaces de cerrar adecuadamente un ciclo presupuestario. Yo le pondré dos ejemplos: uno, una factura de un medio de comunicación local, de un servicio de mayo, que se factura en agosto, que entra en diciembre y que ustedes han sido incapaces de aplicar al ejercicio corriente al que correspondía; doce mil y pico euros. Pero sin duda, en ese ejercicio de descoordinación que ustedes mantienen entre Áreas, le voy a poner un ejemplo que no le va a gustar: mi compañero José María. Aponte, con el que usted algunas veces se obceca y creo que usted se equivoca, como le he señalado personalmente en alguna ocasión, el 25 de marzo de 2013 pedía al equipo de gobierno, en una nota interior de servicio, un informe de la Intervención acerca de la liquidación del ejercicio 2012 y un informe de la Intervención acerca del cálculo de la estabilidad. Usted le podía haber dado la información, eso de entrada; pero el 2 de abril usted le contesta que los datos solicitados pertenecen a Presidencia; ¿sabe usted a quién dirigió mi compañero la pregunta?, al Sr. Presidente de la Diputación. Es que usted se ha descoordinado hasta consigo misma. Yo le he dicho que se obceca muchas veces con mi compañero; espero que esté feliz en la ciudad de la luz; para que vea usted, Sr. Presidente, que también lo quieren y en cualquier caso, cerraré por ahora mi intervención con el anuncio de un no rotundo, que después reforzaré singularmente con las facturas en mi segunda intervención.

La Sra. Hernández señala que del compañero del Sr. Gómez no piensa hablar ya que no está presente en la sala y no puede contra argumentar; lo que sí dejó sobre la mesa, añade, es que no sé quién se obceca con quién; quién está más obsesionado con quién. Respecto al reconocimiento extrajudicial de crédito, dice que no va a realizar una disertación jurídica del mismo pero lo dice cuando ya la ha realizado. Reconozco una herramienta que es para una excepcionalidad en caso normal; precisamente es lo que pasa aquí; es una excepcionalidad; es una herramienta que está prevista por la ley y por eso la estamos utilizando. No estamos trayendo aquí ninguna ilegalidad, ni ninguna ilegitimidad. Es una herramienta que está prevista por la ley y viene usted a darnos lecciones a nosotros de cómo hacer las cosas cuando ustedes trajeron reconocimiento extrajudicial de crédito, por ejemplo del puente de Láchar por 500.000 euros; y cuando trajeron el puente de Salobreña en 2010, por 360.000 euros. Un poco de coherencia política; es una herramienta que está prevista en la ley y lo único que estamos haciendo es utilizar la ley para darle salida a esas facturas porque hay que pagar a los proveedores ¿o prefiere usted que dejemos en el cajón las facturas?. Respecto a la factura que comenta IU, es la única que va de su mandato, de cuando gobernaban. Si quiere hablamos de esa factura, que es de Jorge López ¿lo conoce



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

usted?, un señor que se fue a presentar la Diputación al Festival Internacional de Cine de Málaga y se pasó allí una noche, en el AC Palacio y la Diputación tiene que pagar esa factura. Esa factura ha estado siendo fiscalizada porque no reconocíamos que tuviéramos la obligación de pagar a un señor que se da una vuelta por Málaga y hasta que no ha sido fiscalizada por Intervención, comprobada y dado que las cosas que han venido del CIE están siendo judicializadas, por las noticias que ustedes conocen, una vez que se ha comprobado que está fuera de todos los casos que se están judicializando, pues hay que pagarla ya que evidentemente el hotel no tiene culpa de que un personaje de aquí, en nombre de la Diputación vaya a Málaga a pasar una noche.

La Sra. Pérez Cotarelo hace constar lo siguiente: Mire usted, yo no iba a preguntar por esta factura pero es que me temía que su desconocimiento llegaba a tal punto y su mala intención, como para dar las explicaciones que ha hecho. Usted ha hecho un gran ridículo en ese momento, porque el Sr. Jorge López, junto con esta Diputada que entonces era responsable de Cultura, fuimos al Festival de Cine de Málaga para recoger un premio de un documental que se hizo de Morente, en el que participó esta Diputación Provincial. Un documental que por si a ustedes les interesa, y creo que sí les interesa que la Diputación esté en todos los sitios, un documental de Morente en el que tuvimos premio en el Festival de Málaga, para lo que estuvimos. Ningún personaje y no me gustaría que volviera a nombrar a un señor que tiene unas cuantas carreras universitarias, como personaje y que además era Director General en aquel momento. No fue a ver cine, fuimos a presentar el documental, en el que la Diputación estaba en cabecera; un documental que ha tenido un premio en Los Goyas el año pasado y que ha estado en todos los festivales mundiales, con premios reconocidos donde se ha llevado el nombre de esta Diputación Provincial, con lo cual, ustedes demuestran una vez más la mala intención que tienen a la hora de retener, y además la ignorancia, a la hora de retener facturas simplemente porque vengan a nombre del Sr. Jorge López. De toda esta intencionalidad, quizás tengan ustedes que dar cuentas en algún momento. Me parece bastante lamentable y también tengo que explicarle que dormimos en el sitio donde estaba la productora porque nosotros íbamos con la productora, pero que miren a la hora a la que fichamos aquí por la mañana en nuestro trabajo. En cualquier caso ha demostrado usted, primero, algo que ya sabíamos y que es la desinformación absoluta; ha demostrado usted la mala intención con la que ustedes trabajan con todo lo que respecta a Izquierda Unida y Partido Socialista en el mandato anterior. Y la mayor falta de sensibilidad porque usted criticaba ahora mismo al compañero del SOE porque se queda en la forma del número de modificaciones de crédito y que no entra en el fondo; cuando usted es incapaz de valorar la importancia que tiene que esta diputación Provincial haya participado, cuando además tengo que decirlo, la única Institución, la Junta de Andalucía, dejó al productor y a la familia *con el culo al aire* y perdón por la expresión; y única y exclusivamente Paca Pleguezuelos con el Milenio, y nosotros, seguimos adelante con



esto. Un documental, vuelvo a insistir, en el que la Diputación de Granada está teniendo imagen por todo el mundo. Por favor, infórmense un poco antes de hablar.

Seguidamente el Sr. Gómez Vidal dice: Como siempre, una réplica al pasado, algunas veces tengo que decir que no vengo a dar lecciones de nada; invocaba Sra. Diputada un informe de Intervención, además se lo pasaré porque se va a quedar usted sorprendida, ya que es la propia Cámara de Cuentas de Madrid la que dice que la propia existencia de gastos no aplicada al presupuesto constituye una irregularidad. Y evidentemente la interpretación de un artículo que usted conoce perfectamente, porque está en el expediente, queda claro que no se pueden adquirir compromisos de gasto superior al importe de los créditos, porque si no hay nulidad de pleno derecho. Esto se trataría en otro debate, que lo haremos después, porque no podemos hacerlo en el tiempo que tenemos para exposición. Voy a reforzar con carácter singular algunos de los argumentos que nos van a llevar a votar que no a este reconocimiento, y como creo que con la factura de los 174 euros de un alojamiento ha habido ya suficiente debate, yo me he dedicado a la hacienda y sé lo difícil que es obtener recursos de los ciudadanos, a mí no me parece éticamente aceptable que por un alojamiento de una noche, y eso es así, se paguen 174 euros, sin duda es extraordinariamente justificado con la misión que se iba a realizar, pero éticamente no me parece aceptable y menos en este tiempo. Es así, guste o no guste. En cualquier caso tampoco quiero convertir el debate del reconocimiento extrajudicial, porque esto es la lenteja de la montaña, el grano de arena; porque en el reconocimiento extrajudicial de créditos, a parte de que hay una liquidación de obra a petición de un ayuntamiento, una obra que como se hacía por concurso abierto, por procedimiento abierto, bajó un 42% en las mismas fechas que ustedes hacían procedimientos negociados por el mismo importe, donde se bajaba el 0%, ó 014%, fíjese usted lo que es para la Diputación y además lo que me ha sorprendido es que hacemos una liquidación donde el director de obra toma decisiones sin presupuesto y además a petición de un ayuntamiento; pues magnífico precedente porque los ayuntamientos ahora, para mejorar sin duda los servicios públicos a sus vecinos, sean los que determinen la dirección de nuestras obras y quiere usted que se lo validemos; pues no se lo vamos a validar. Y lo que me parece especialmente grave, Sr. Presidente, es lo que sucede con dos facturas de 15.000 euros a una asociación independiente de emisoras de radio y de televisión de Andalucía, por programas que se emiten en una televisión afín al Partido Popular en un momento en donde esa televisión está en quiebra técnica, en una época de difusión malísima para la difusión de la promoción turística que no sabemos sin encarga el Patronato de Turismo o la Diputación, que se rebotan las facturas de un sitio a otro y al final empezamos a hacer investigaciones, y evidentemente nos encontramos con que esa asociación, a la que le regalamos 30.000 euros en dos facturas, yo espero que no se hayan fraccionado el objeto de los contratos porque se presentan CDs independientes; al final nos encontramos con que esa asociación independiente coincide en sus recursos,



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

asociación sin ánimo de lucro, coincide en sus recursos, en sus profesionales, en su domicilio social, con Onda Cero Cádiz y que es una emisora y productora creada por el PP a mayor gloria del partido conservador y sus dirigentes, pero financiada íntegramente con dinero público; con el pretexto de impulsar la televisión digital terrestre en Andalucía, esta asociación está formada por una treintena de emisoras locales controladas por el PP que le compran los programas a Intereconomía y a Libertad Digital, como no. Y les voy a decir que en algunos ayuntamientos donde gobiernan, como es Málaga, se revelan frente a eso. Cuando uno entra en la web de esta asociación, no hay información y ¿sabe usted por qué?, porque comparten con Onda Cádiz, que es una televisión controlada por la alcaldesa e Cádiz, comparten aparte de lo que yo le he dicho, de teléfonos, personas, profesionales ... comparten a un Presidente, Ignacio Romani, concejal del Partido Popular de Cádiz. Comparten, han compartido como secretario a un alcalde del Partido Popular, de Bollullos de la Mitación. Al final, esta asociación que tiene además como cuotas curiosamente, de incorporación de 3.000, 6.000 y 30.000 euros; qué casualidad, 15 y 15, 30; al final nos quieren decir que nosotros votemos singularmente, que votemos a favor de dos facturas que vinieron sin crédito irregularmente a esta casa y de las que tenemos que saber quién las encargó, por qué se encargó y con qué intención se encargó. Vamos a votar que no rotundo en función de esa explicación singular sobre esas facturas que son las verdaderamente importantes desde nuestro punto de vista en el expediente que hoy se somete a la consideración del Pleno.

La Sra. Hernández contesta en primer lugar al Sr. Gómez Vidal agradeciéndole las laboras de investigador, por lo menos se toma en serio los asuntos y los estudia y hace el seguimiento. Estas facturas en concreto, de la asociación que usted referencia, son las facturas 61/2012 y 65/2012, de fecha 31 de agosto y de 1 de octubre respectivamente, el concepto de las mismas es publireportajes de las comarcas y pueblos de Granada, insertados en el programa Andalucía a Debate y el otro concepto es inserción publicitaria de turismo, de la provincia, en los informativos de segunda edición, ambas por importe de 15.000 euros. Consta en el expediente que las facturas reseñadas se emitieron a nombre del Patronato Provincial de Turismo, las cuales fueron recibidas para su tramitación por el Patronato en octubre y noviembre, respectivamente, con demora en la aportación de los documentos acreditativos de la capacidad; comprobándose por este organismo autónomo que tras recibir posteriormente los documentos necesarios para su aprobación y los CD relativos a la emisión llevada a cabo, los servicios realizados tienen como destinatario la Diputación, y no el Patronato. Una vez detectado el error, se ha puesto en conocimiento a la empresa la necesidad de subsana los datos del tercero que consta en la factura, aportándose asimismo por la asociación certificado detallado de los servicios realizados y que los servicios publicitarios se refieren a campañas de publicidad que se han emitido en programas y periodos distintos. A efectos de lo dispuesto en el art. 18 de las Bases de Ejecución del



Presupuesto, se incorpora el expediente respecto al tercero en la asociación independiente de las emisoras locales de radio y televisión de Andalucía los certificados de estar al corriente con Hacienda y con Seguridad Social. En definitiva, lo que venimos a decir es que es un procedimiento, por lo menos desde Economía, que se regulariza y que está previsto en los que están previstos en el reconocimiento extrajudicial de créditos y que la memoria justifica perfectamente que lo que ha pasado aquí es un error a la hora de facturar, puesto que la empresa factura para el Patronato de Turismo, cuando en realidad tiene que facturar para la Diputación de Granada, porque así está previsto en la consignación presupuestaria de realizar ese gasto. Si usted se mete a investigador y descubre cosas que sean susceptibles de algún otro asunto, pues le animo a que siga haciéndolo y que actúe en consecuencia, que es su obligación. Respecto a la factura de Ideal, de la Corporación de Medios de Andalucía, habla usted de dos facturas sin crédito; es una la que está sin crédito puesto que se pone de manifiesto las memorias que lo justifican, no son las dos, es una la que también por la forma, el tiempo que lleva, cuando llega el crédito se había gastado por vinculación jurídica; y respecto a la factura del señor que se fue al festival a recoger el premio, Sra. Pérez Cotarelo, yo sí que se lo que ha pasado porque evidentemente yo sí me leo los papeles y no sé si usted sabe que esa factura lleva una memoria justificativa que si quiere también la leemos aquí en voz alta, pero que como obra en el expediente, pues la lee usted y se entera también de lo que pasó, que yo sí que estoy enterada y que con la que está cayendo, no es de recibo. En cualquier caso esta factura no se ha retenido, y menos porque venta de Izquierda Unida o de este señor, que yo personalmente no tengo el gusto de conocerle y me alegra que tenga muchas carreras, que estén muy bien formados los funcionarios de la casa. Pero se retiene porque en definitiva no tenemos garantía de que hubiera estado allí, de que se hubiera prestado el servicio por parte de esta Institución y puesto que hay una serie de facturas que con los antecedentes que tenemos están siendo fiscalizadas, pues usted entienda que vayamos con pie de plomo a la hora de pagar una factura que venga del CIE. Lamentablemente esto es una realidad.

El Sr. Presidente, antes de someter a votación el expediente, que, dice, no sé si llamarlo homilía, tal como dice el Sr. Vidal, precisamente uno prefiere hacer homilía en las formas, en una actitud más paternalista, que una actitud de otro tipo y tengo que hacer unas reflexiones en este Pleno. En primer lugar, con respecto al Grupo de Izquierda Unida, Sra. Pérez Cotarelo, de verdad, ni hay desinformación, ni hay mala fe; se lo digo abiertamente. Lo que no puede ser es que reclamemos memoria histórica para lo que pasa hace 80 años y queramos ponerlo en valor y creemos una dirección general porque nos importan muchísimo lo que ocurrió hace 80 años, y no queramos acordarnos de lo que pasó hace dos. Ustedes tienen su memoria histórica, nosotros la nuestra de hace dos años. Nosotros somos más recientes. Tenga usted cuidado con las expresiones, se lo digo también de buena fe. Usted está defendiendo ahora mismo un señor, que el mismo Grupo Socialista ha dicho que es una



inmoralidad irse al mejor hotel de Málaga a gastarse una fortuna; tendrá muchas carreras pero duerme el tío como un lirón; porque en Málaga hay habitaciones de hoteles por 60 euros y se duerme muy bien, se lo garantizo porque yo duermo en ese tipo de hoteles, magníficos, limpios, espléndidos. Tenga usted también cuidado con lo del ridículo, porque aquí dijo que el tema del Mercamed iba a durar 10 minutos y ya van 16 imputados y la cosa está delicada. Tenga usted cuidado con eso, no vayamos a que al final, usted, persona de palabra, tenga que reconocer que se ha equivocado y que ha hecho el ridículo; y que se tenga que marchar; no es mi deseo, ojala no, pero tengo que decirle que en ese aspecto tenga usted cuidado. Hay una cuestión que me ha llamado la atención porque me consta que usted es adalid de los valores democráticos, pues ejérzalos. Usted se ha dirigido a los compañeros del Grupo Socialista para decirles que como usted hable, se van a enterar. Pues hable, no pasa nada; usted ha dicho *no me hagáis hablar*. Pues hable usted lo que tenga que hablar.

La Sra. Pérez Cotarelo contesta que en vez de preocuparse por una factura de 170 euros, que se preocupen sus compañeros del SOE del dinero que cuesta los hoteles donde se aloja el Sr. Torres Hurtado, ya que va habitualmente a hoteles de 300 euros.

El Sr. Presidente entiende que ha sido un pequeño lapsus y patinazo que ahora lo quiere derivar a una cuestión que es de broma y de burla, y lo que está claro es que ya no puede hablar. Insisto, su memoria histórica es muy limitada, tan limitada que ahora, con el escándalo que hay en Andalucía con los ERES, ponen pelillos a la mar y lo que pasara hace unos años, no pasa nada; *vamos a mirar al futuro y a seguir gobernando que es lo nuestro*. Esa es la verdad; ese es su criterio político, no hablo del suyo personal, sino del de su Grupo. Al Sr. Gómez Vidal, le dice: Usted que es un buen jurista y obviamente yo tampoco voy a hablar de un señor que aquí no está, pero simplemente le doy un dato: coja usted lo que esta Diputación, lo que sus compañeros del Gobierno de esta Diputación gastaban en esas partidas presupuestarias en el año 2009 ó 2010 y mire usted lo que se gasta hoy, y todo lo que usted nos ha dicho aquí, ya no tiene valor puesto que hay una reducción de más del 30%. Luego a partir de ahí, si usted sigue sosteniendo que en este gobierno hace autobombo, ¿cómo tengo que denominar yo lo que hacían ustedes aquí?. Otra cosa distinta es que del 1.100.000 euros que ustedes gastaban en el año 2009, pues esta Presidencia hubiera determinado a través del Área Económica gastarse 1 millón de euros; así podría entender que ustedes dijeran que es una barbaridad. Lo que ocurre es que no es un problema de autobombo sino que es de criterio político y francamente, escuchar a un socialista hablar de televisiones afines ..., créanme que no tiene precio y más en Andalucía esto es para quitarse el sombrero., porque si alguien puede dar lecciones magistrales de televisiones afines, radios, etc., es el Partido Socialista Obrero Español y ahí tengo que reconocer una cosa y es que los Populares tendríamos mucho que aprender.



Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos favorables del PP (14), en contra 12 (PSOE, IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2013.

**26º.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DEL BAR RESTAURANTE DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ARMILLA.**

La Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 21 de septiembre de 2012, presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

"Por Acuerdo del Pleno adoptado en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2013, se procedió a la aprobación del expediente de contratación del CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DEL BAR-RESTAURANTE DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ARMILLA, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, junto al importe mínimo del canon a satisfacer por el adjudicatario y a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación que ha de asistir con carácter específico al órgano de contratación en la adjudicación del contrato. Por último, el citado Acuerdo delega en el Sr. Presidente de la Diputación la adjudicación y formalización del contrato.

No obstante tal Acuerdo, mediante informe evacuado por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, con la conformidad del Jefe de dicho Servicio, se detectan una serie de errores materiales, de hecho y aritméticos en el texto del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Según el mencionado informe, los errores detectados son los siguientes, según transcripción literal :

*"- Página 2, punto 5, "PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO"; en el primero y segundo párrafos se hacen remisiones incorrectas a los epígrafes correspondientes del Anexo I, concretamente se indican los apartados G ( primer párrafo) y H ( segundo párrafo), teniendo en cuenta que la remisión correcta es a los apartados F y G, respectivamente.*

*- Página 15, punto 14, " GARANTÍA DEFINITIVA", párrafo 2º, " El mismo plazo se establece como máximo en el supuesto de que el adjudicatario lo sea en UTE para la formalización de la correspondiente escritura pública"; el plazo al que se refiere es el*



*previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, de diez días para la constitución de la garantía definitiva. Sin embargo, el art. 59 TRLCSP obliga a la constitución formal, en escritura pública, de la UTE, "en caso de resultar adjudicatario", siendo así que la adjudicación requiere de un acto administrativo expreso en tal sentido, momento en el que nace la obligación de constituirse en unión temporal y no, por consiguiente, en el trámite de petición de documentación a la proposición más favorable. Este error lo atribuimos al "arrastre" de tal párrafo según venía redactado en un pliego antiguo de un contrato similar.*

*Proponemos la supresión del párrafo citado.*

*- Página 28, Anexo I, punto J. 1.A, " Tarifa de precios de los productos comunes ofertados", in fine, donde dice "será dará", debe decir, "se dará"; además, para su correcto entendimiento, se propone la adición del párrafo siguiente " la oferta a considerar será la suma de los precios de cada uno de los apartados".*

*- Página 28, Anexo I, punto J. 1. B, "Mayor canon( el fijado en el pliego tiene carácter de mínimo"; se constata el cambio en el orden de los factores de la fórmula aplicable, de tal modo que la que consta en expediente debe intercambiar las posiciones de numerador y denominador, pasando de expresarse como "Mejor oferta/oferta a considerar x 25", a enunciarse como " Oferta a considerar x 25 / mejor oferta"*

*- Página 33 del Anexo II, " MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA", in fine, se propone por impertinente la supresión del párrafo 5º, por no tener relación alguna con la proposición económica solicitada, redactado así. "5º. Que el número de personas adscritas al servicio del bar-restaurante es .... Trabajadores"."*

Considerando que el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite a las Administraciones públicas que, en cualquier momento puedan rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Entendiendo que los errores citados son de carácter material, cuya corrección deja subsistente íntegramente el carácter y sentido del pliego de cláusulas administrativas particulares, manteniendo idéntico contenido que el aprobado por el Pleno en la citada sesión.

Teniendo en cuenta que la rectificación propuesta sirve a la única finalidad de eliminar errores de transcripción o de simple cuenta, con el objetivo de evitar equívocos.

Considerando que la disposición adicional segunda del RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, residencia en el Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los



contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, cuando supere la cuantía de 6 millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, según se refleja en el informe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Teniendo en cuenta que según la disposición adicional citada, párrafo 7, establece que corresponde al órgano de contratación la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación en los términos que se regulan en el art. 110 de la citada norma.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría simple del número legal de miembros de la corporación, de conformidad con el Art. 47 de la ley 7/1985, de 2 de abril, LRRL, adopte el siguiente ACUERDO:

Acordar la rectificación de errores detectada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DEL BAR-RESTAURANTE DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ARMILLA", para lo cual se presenta al Pleno el texto corregido de acuerdo al informe del Servicio de Contratación y Patrimonio."

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 1 de abril de 2013, el Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

**27º.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS VEGETALES EN MOTRIL.**

Dada cuenta de la Propuesta conjunta del Diputado Delegado de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social y de la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, de fecha 25 de marzo de 2013.

**VISTO** el acuerdo adoptado por la Excm. Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de Diciembre de 2012, sobre creación del Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos Municipales y sobre ejercicio de la iniciativa económica para el tratamiento de los residuos de escombros y restos de obra, así como los residuos vegetales procedentes de invernaderos.



**VISTA** la documentación obrante en el expediente y, concretamente, los estudios económicos y los informes de Intervención.

**VISTOS** los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la provincia números 234, de 9 de diciembre de 2009 y 119, de 24 de junio de 2010, relativos al establecimiento del Precio Público por la prestación del servicio de tratamiento de residuos vegetales en Motril y tratamiento de residuos de escombros y restos de obra.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 1 de abril de 2013, **el Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PP (14) y las abstenciones del PSOE e IULV-CA (12), adopta el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Acordar el establecimiento del Precio Público por la prestación del servicio de tratamiento de residuos vegetales en Motril de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 47 y 148 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, según el contenido de los citados Boletines Oficiales.

**SEGUNDO.-** Aprobar la correspondiente Norma Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de tratamiento de residuos vegetales en Motril, según texto que obra en el expediente.

**TERCERO.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

**28º.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN DE ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRA DE LA PROVINCIA DE GRANADA.**

Dada cuenta de la Propuesta conjunta del Diputado Delegado de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social y de la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, de fecha 25 de marzo de 2013.

**VISTO** el acuerdo adoptado por la Excm. Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de Diciembre de 2012, sobre creación del Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos Municipales y sobre ejercicio de la iniciativa económica



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

para el tratamiento de los residuos de escombros y restos de obra, así como los residuos vegetales procedentes de invernaderos.

**VISTA** la documentación obrante en el expediente y, concretamente, los estudios económicos y los informes de Intervención.

**VISTOS** los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la provincia números 234, de 9 de diciembre de 2009 y 119, de 24 de junio de 2010, relativos al establecimiento del Precio Público por la prestación del servicio de tratamiento de residuos vegetales en Motril y tratamiento de residuos de escombros y restos de obra.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 1 de abril de 2013, **el Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PP (14), en contra IULV-CA (2) y las abstenciones del PSOE (10), adopta el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Acordar el establecimiento del Precio Público por la prestación del servicio de tratamiento de residuos de escombros y restos de obra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 47 y 148 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, según el contenido de los citados Boletines Oficiales.

**SEGUNDO.-** Aprobar la correspondiente Norma Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de tratamiento de residuos de escombros y restos de obra de la provincia de Granada, según texto que obra en el expediente.

**TERCERO.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

**29º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "EN DEFENSA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES".**

Doña Olga Manzano Pérez, en su condición de Diputada Provincial del Grupo Socialista, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"EN DEFENSA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Exposición de motivos



Ya, el 8 de marzo del año pasado, el Grupo Socialista de la Diputación de Granada denunciaba la recién aprobada Reforma Laboral del PP, y anunciábamos el recorte en derechos que supondría para las mujeres. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos.

La derecha intenta instalar la idea de que la crisis económica es responsable de todo, que no es el Gobierno del PP el causante de los recortes sino la herencia recibida. Pero, no nos dejemos engañar: no es crisis todo lo que reluce.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Esto fue posible gracias a la labor de los Gobiernos Socialistas, pero sobre todo gracias a la propia sociedad que se modernizó -gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida, a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. Porque este último año, en el que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es la principal preocupación. Sin embargo, y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. Ahora bien, en el inicio de la crisis creció el desempleo masculino - como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad -, sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral ya que deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.

Pero también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y de la eliminación de servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres. Dicho esto último de otra manera, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo.



Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres.

Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP.

Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia.

Todo lo ocurrido en el último año nos lleva a un mismo lugar, bastante familiar, nuestros propios hogares. Porque, en definitiva es lo que está promoviendo la derecha del PP: la vuelta al hogar de las mujeres.

Tampoco el PP en la Diputación de Granada, da muestras de una apuesta clara por iniciativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, ya que ni tan siquiera es capaz de poner en marcha iniciativas con las que públicamente se ha comprometido, por ejemplo, en el último Debate del estado de la Provincia.

Antes esta grave situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y por todo lo demás anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de esta Diputación propone para su debate y aprobación, si procede, las siguientes:

#### Propuestas de acuerdo

##### **1.- Instar al Gobierno del Estado a:**

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.



- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- La derogación de la Ley de tasas judiciales.

**2.- Instar al Gobierno de la Diputación de Granada a:**

- Implantar de manera inmediata el "PLAN DE IGUALDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE LA DIPUTACIÓN" para integrar la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en todos los procesos de gestión de Recursos Humanos.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 1 de abril de 2013."

El Sr. Presidente abre el turno de intervenciones concediendo la palabra a Doña Concepción Ramírez Marín, Diputada del Grupo Socialista, quien pasa a leer la moción en los términos transcritos.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, exponiendo lo siguiente: Yo voy a ser muy breve; por supuesto vamos a apoyar la moción como apoyé también la declaración institucional porque me parecía interesante que saliera; pero evidentemente estamos en una situación en la que es necesario el debate sobre esta serie de puntos. Aquí estamos muchas mujeres y hace poco celebramos el 8 de marzo en todos los municipios y en mi pueblo en concreto, este año hemos utilizado una frase fundamental y es que la crisis claramente tiene nombre de mujer, pero afortunadamente yo creo que la lucha también tiene rostro de mujer. Por lo tanto yo desde aquí pido un esfuerzo a todas las mujeres, y a los hombres evidentemente también, para que se apoye esta moción; sobre todo y básicamente porque tenemos que ir trabajando y luchando para que esa diferencia salarial del 25% a igual trabajo entre hombres y mujeres, no se produzca; a que el paro femenino no sea el que más aumente; y sobre todo que evitemos la pérdida de derechos que con mucho esfuerzo, mujeres mayores como yo, durante muchos años estando en esta lucha, hemos conseguido. Por lo tanto desde aquí hago un llamamiento al Partido Popular también, para que apoyemos esta moción. Sobre todo porque es una cuestión de todos y de todas; seamos de Izquierda Unida, seamos del Partido Socialista, o seamos del Partido Popular.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

A continuación la Diputada de Igualdad de Oportunidades, Doña Leticia Moreno, manifiesta que el Equipo de Gobierno se va a posicionar en contra de esta moción y hace una pregunta al Grupo Socialista sobre cuántas veces más va a traer mociones como esta, intentando manipular y engañar con el tema de la igualdad de oportunidades en la provincia.

De nuevo la Sra. Ramírez toma la palabra contestando que su Grupo, con este tipo de mociones no intenta ni manipular ni engañar; los datos desgraciadamente están ahí y todos los días están viendo en los medios de comunicación; sean afines o no lo sean. Por tanto creo que está claro que no intentamos engañar; los datos están ahí y es la cruda realidad. Por tanto nuestro grupo traerá este tipo de mociones cuantas veces entendamos necesario porque las consideramos importantes. Presentamos esta moción porque como ya se le comunicó al Portavoz del Equipo de Gobierno, la Declaración Institucional acordada por los tres partidos, se quedó claramente corta, insuficiente, porque recoge voluntades de buena fe y no se concreta en acciones reales que tengan como resultado poder acceder a avances mínimos en temas de igualdad. Expongo los motivos para debatir esta moción, ya no solo como militante del PSOE, que también, sino como feminista. Y lo hago con la plena convicción de que las mujeres seguimos sufriendo desigualdades en todos los ámbitos de la vida y que por ello son absolutamente necesarias las políticas de igualdad. No ha sido cualquier 8 de marzo el de este año 2013. Este año es especial y no precisamente en un sentido positivo. Hace poco más de un mes celebrábamos el 28 de febrero con un carácter eminentemente reivindicativo y este pasado 8 de marzo, para los/as socialistas, para la izquierda política, para las feministas, tiene ese mismo carácter reivindicativo. Cada 8 de marzo veníamos utilizando siempre una misma expresión: Hemos avanzado mucho pero aún nos queda mucho camino por recorrer. Es el primer 8 de marzo que no he escuchado esa argumentación. Por una sencilla razón: hemos retrocedido en materia de igualdad en los últimos 15 meses; en estos 15 meses justo los que lleva el PP en el Gobierno de la Nación, a las mujeres no nos ha ido bien. Esto es objetivo, esto es lo que muestran los datos. Lo querrán admitir o no; querrán revestirlo seguramente de crisis económica y de que la herencia recibida tiene la culpa de todo. Pero la crisis más bien es la excusa perfecta para imponer su ideología; la de ustedes del PP. En estos quince meses, hemos asistido a uno de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde que hay democracia en España. En 15 meses, las mujeres españolas han sido devueltas a la España del nodo; en tan solo 15 meses y a una velocidad meteórica, el PP nos ha colocado a todas en la casilla de salida. Y lo querrán reconocer o no; lo admitirán o no; pero los grandes logros conquistados en materia de igualdad, que han sido muchos en España, se han producido con los gobiernos socialistas en el poder; que ha escuchado y ha tenido en cuenta las inquietudes de organizaciones y asociaciones de mujeres, a la izquierda política y sobre todo, a las mujeres. Y es cierto que a pesar de esos logros, en forma de importantes avances legislativos y sobre todo de un paulatino y progresivo cambio en la

61



mentalidad de la gente, aún seguían existiendo desequilibrios. Solo era cuestión de tiempo. Pero ustedes han parado el tiempo; han retrasado las manecillas del reloj, pero no unos minutos, ni unas horas, sino años. Mas concretamente le diré que en el empleo, lo anunciamos el pasado 8 de marzo, la reforma laboral del PP sería devastadora para las mujeres. Y así ha sido; el desempleo femenino ha crecido espectacularmente como efecto directo de la Reforma Laboral. Si ya era difícil, ahora es imposible la conciliación de la vida laboral y familiar como efecto directo de la reforma laboral; para qué hablar de los planes de igualdad en las empresas con el llamado descuelgue de los convenios. Además, como resultado del desmantelamiento del Estado de Bienestar, donde más puestos de trabajo se han perdido ha sido en sectores como la sanidad, la educación y la atención a la dependencia; precisamente sectores donde trabajan en mayor medida las mujeres. En dependencia, las cuidadoras no profesionales en el entorno familiar han visto como sus prestaciones ya pequeñas de por sí, se recorta en un 15% y se suspende su cotización a la Seguridad Social que corría a cargo de los Presupuestos del Estado. A esta lista de recortes, se le suma el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con el objetivo de que las mujeres no puedan decidir ellas mismas de manera autónoma si quieren ser madres o cuando quieren serlo. Para colmo, se nombra un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se han declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres. Y aún más, la Ley de Tasas Judiciales, enmendada gracias a la presión de los partidos de la izquierda, iba a dejar a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a la justicia, incluso en aquellas ocasiones en las que pretendían escapar de una situación de violencia de género. Aún reformada, nos sigue pareciendo inconstitucional. En materia de violencia de género, además tenemos que sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia de género, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP. Y todas estas iniciativas publicadas en el BOE, han venido acompañadas de múltiples mensajes ultraconservadores como los mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad; la defensa de la educación segregada de niños y niñas; la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes todos ellos que pretenden situar a la mujer de nuevo en las tareas del cuidado, la crianza y la dependencia, o lo que es lo mismo, la vuelta al hogar. Y en la Diputación ya se lo ha dicho mi compañera Olga en otras ocasiones, idéntico panorama. Ningún compromiso en materia de igualdad, por5que ¿qué pasa con el Plan de Igualdad en la organización de la Diputación?. ¿Para cuándo es?. Usted se comprometió a ponerlo en marcha en el Pleno del Debate del Estado de la Provincia, ¿y qué pasa con el segundo plan transversal de género?. Por poner solo dos ejemplos, Sra. Moreno, pero hay muchos más. Dos años sin celebrar los Premios de Igualdad, la eliminación de la concertación con las asociaciones de las que la gran mayoría eran de mujeres, el menos precio al Consejo de Igualdad, etc. Hoy nos hemos visto



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

obligados a presentar esta moción. No podemos mirar para otro lado. Por todo ello, el Grupo Socialista de la Diputación queremos que nos apoyen en la petición al gobierno de las siguientes propuestas:

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.

La derogación de la Ley de tasas judiciales.

Y de igual manera, Sra. Moreno, le instamos a que empiece a trabajar para implantar el Plan de Igualdad en la organización de la Diputación.

Como ven, no pedimos nada nuevo; pedimos que al menos las cosas se queden como ya estaban; consolidados los derechos que ya habíamos adquirido para siempre, pero al parecer, hemos pecado de ilusas.

La Sra. Moreno dice que la Sra. Ramírez ha vuelto a repetir la moción en su segunda intervención. Ha hablado del 8 de marzo, que este ha sido especial; claro que ha sido especial, pero no ha sido el primero; el año pasado también dijeron que era especial porque por primera vez gobernaba el PP en la Diputación y a ustedes les parecía eso, no especial, sino un despropósito. Vuelven a hablar ustedes continuamente de la herencia recibida; como ha hecho referencia antes el Presidente, si ustedes tienen el derecho y la libertad de hablar de la memoria histórica de hace 80 años, nosotros tenemos que remitirnos a la anterior legislatura, tan solo hace dos años. Y como no vamos a hablar de la antigua gestión, no solamente del Gobierno de España sino de la Diputación Provincial, cuando hablamos de un déficit de más de 90.000 millones de euros solamente en un año; en el 2011. Cómo no vamos a hablar de que se ganaron unas elecciones siendo el segundo país europeo con más déficit y de la Diputación Provincial hablábamos Pleno tras Pleno de la mala gestión que han tenido ustedes en este gobierno. Así que la herencia recibida no la nombren ustedes en sus mociones, si no quieren que nosotros hagamos referencia una y otra vez a su mala y pésima gestión. Habla usted del desmantelamiento del Estado del Bienestar; recortes sociales en los presupuestos de la Junta para el 2013: se recorta en drogodependencia un 20'3%; en

63



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

atención a la infancia, un 15'82%; en programas de bienestar, un 33'6%; puedo seguir en dependencia, en mayores, en apoyo a la familia, y en protección contra las víctimas de violencia de género y su asistencia, en 54'4%. Cómo puede hablar del desmantelamiento del Estado de Bienestar cuando ustedes en la Junta de Andalucía es un total y absoluto apoteosis lo que están haciendo con el bienestar de la sociedad de Andalucía. Hablan de la Ley Reproductiva y nos acusan de que les quitamos la libertad de expresión y de decisión a las mujeres: ustedes están recortando la capacidad de decisión y la capacidad de la vida y están recortando el colectivo de los minusválidos y de los discapacitados, que son el colectivo más afectado por el libre aborto que ustedes quieren que nosotros sigamos apoyando desde el Estado, y no va a ser así. En cuanto al comité de bioética, se lo inventaron ustedes. Nosotros simplemente hemos hecho lo que hicieron ustedes, que se inventaron ese comité, pusieron al personal que les dio la gana cuando gobernaban en el Estado y el Partido Popular ha hecho exactamente lo mismo que hicieron ustedes en la antigua gestión. En cuanto a las tasas judiciales, le hacen las modificaciones de las tasas judiciales en referencia víctimas de violencia de género y víctimas de violencia hacia la mujer, que se han hecho en esa Ley.

La Sra. Ramírez, en cuanto a la intervención de la Sra. Moreno, hace las siguientes consideraciones: Sobre la repetición, a base de repetirlo, lo mismo nos lo vamos aprendiendo todos, que falta nos hace. En cuanto a las consideraciones que ha hecho de que cuando estábamos nosotros, en eso yo tengo mi opinión personal y es que si nosotros cuando estábamos, ustedes consideran que lo hacíamos mal, pues no lo hagan ustedes lo mismo; ustedes querían llegar a los gobierno para hacerlo mejor; pues están ya tardando. Sra. Moreno, usted y mi compañera Olga estuvieron juntas en la rueda de prensa que se convocó por parte de la Plataforma 9 de marzo con motivo del Día Internacional de las Mujeres. La Plataforma está conformada por unas 60 organizaciones y asociaciones, además de sindicatos y partidos políticos, y cuentan con la financiación de sus actuaciones con el patrocinio del Ayuntamiento de Granada, el Instituto Andaluz de la Mujer y esta casa, Diputación de Granada. En esa misma rueda de prensa, se leyó el manifiesto elaborado para este año y entendemos que todas las organizaciones, asociaciones, partidos políticos, sindicatos y las instituciones patrocinadoras, entre las que está la propia Diputación, tras las modificaciones y aportaciones correspondientes, han apoyado ese manifiesto. Me gustaría saber cuál es la diferencia en cuanto al contenido de este manifiesto y la moción que presenta el Partido Socialista hoy a este Pleno. No hay diferencia, se hace referencia a las mismas cosas, son las mismas manifestaciones, las mismas peticiones, las mismas quejas. ¿Por qué, cuál es la razón para apoyar ese manifiesto y no apoyar nuestra moción?. Termino: Al principio hablaba de que exponía la moción desde la convicción de que hemos empeorado en materia de igualdad en los últimos 15 meses. Y es que indignación produce una ideología asentada en la desigualdad y en el poder de los hombres. Y es que desigualdad produce las muchas discriminaciones en el ámbito de lo laboral, de lo social, de lo

64

*Granada es Provincia*



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

económico y de lo político. Y es que produce impotencia tener que contar víctimas mortales al final de año o que miles de mujeres sean vendidas, explotadas, violadas. Y es que produce estupor el bulo de las denuncias falsas. Y es que produce indignación el "aquí mando yo", el que se critique a las personas que hablan de igualdad, el que en muchos casos ganemos menos dinero que los hombres por hacer el mismo trabajo, el que tengamos una vida laboral agresiva e incompatible con la maternidad. Y es que produce extrañeza que no se nos entienda, queremos igualdad, no superioridad. Y todo esto que produce indignación y desigualdad, debería hacernos sentir vergüenza porque es la descripción de la sociedad actual en la que vivimos. En una democracia como la nuestra que entendemos mauro, se debe acabar definitivamente con esos obstáculos para que las mujeres podamos participar activamente. La realidad es que el PP va en dirección contraria a la de la consecución de la igualdad y que gobierne en varias Administraciones de distintos niveles a la vez, puede ser un coctel explosivo contra los derechos, que en materia de igualdad y contra la violencia de género, ya dábamos por adquiridos y conquistados.

El Sr. Presidente señala que estupor producen muchas cosas que están ocurriendo con respecto a la mujer. Pero, añade, todos ganamos credibilidad si en momentos puntuales, ante determinados hechos o actuaciones, se actúa con firmeza y contundencia. A mí me hubiera gustado, es verdad que hoy ha sido usted la interviniente, en otras ocasiones ha sido la Sra. Manzano, que esa contundencia e incluso vehemencia positiva, también la hubieran utilizado o la utilicen cuando se produce en las filas y oigo un silencio absoluto. Porque yo he visto como un señor del Partido Socialista, un Secretario General en Andalucía, ha mandado a la Ministra de Empleo a hacer punto de cruz, y yo no he visto a la Sra. Manzano venir aquí y rasgarse las vestiduras; no la he visto. Y yo he visto a sus compañeros de Ponferrada hacer el disparate más grande que se puede hacer, porque es un disparate mayúsculo, con un señor con sentencia firme, condenado por acoso sexual, y ahí sigue estando militando en su partido. Y no he visto una moción, ni un reproche serio, riguroso; ni he visto el Instituto Andaluz de la Mujer; y le recuerdo tristemente y usted pertenece a esta casa, que yo sentí vergüenza ajena y estupor, estando en la oposición trabajando para intentar llegar al gobierno y hacer las cosas mejor, tengo que recordarle el escándalo nacional que supuso en Fitur aparecer con unas señoras enfermeras, descocadas, para promocionar la provincia de Granada. ¿Se imagina usted lo que me hubieran dicho si aparezco con 4 ó 5 enfermeras con minifaldas para promocionar la provincia de Granada?; me tengo que ir de Granada, de Andalucía y de España. Entonces, respetando el fondo y además créanme, sintiendo absolutamente sus palabras, lo que también tengo que decirle y rogarle a usted y al resto de sus compañeros, que cuando se meta la pata por parte, no de ustedes, sino de gente de la organización, se diga y ya está. A mí no se me han caído los anillos por decir aquí, sin pensar que iba a tener tanta repercusión como tuvo, al decir aquí que el Sr. Bárcenas era un golfo. Y lo dije aquí y fue portada de todos los periódicos. Pero también hay que decir que es un

65

*Granada es Provincia*



golfo quien manda a una ministra del PP a hacer punto de cruz, siendo Secretario General de una provincia en Andalucía; y también habrá que decir qué opinamos de los socialistas que se amparan en acosadores sexuales, en sentencias firmes, o haber tomado alguna, una sola responsabilidad política con quien mandó a unas señoritas en minifalda y descocadas para promocionar a la provincia de Granada vestidas de enfermeras. El día que eso lo hagamos, yo tendré responsabilidad; mientras tanto, lo que hacen algunas de sus compañeras, sinceramente a usted le honra, pero es humo y humo; pero no es defender a las mujeres.

Acto seguido somete la Moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

Votos favorables: 12 (PSOE, IULV-CA)

Votos contrarios: 14 (PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, queda rechazada la Moción.

**30º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA SUBIDA DEL IVA AL SECTOR CULTURAL".**

Doña Olvido de la Rosa Baena, en su condición de Diputada Provincial del Grupo Socialista, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA SUBIDA DEL IVA AL SECTOR CULTURAL

Exposición de motivos

La cultura es en cada uno de los municipios y provincias andaluzas un elemento esencial de nuestra identidad, pero también un activo diferenciador que nos dota de mayor capacidad de atracción de visitantes, turistas e inversiones, por lo que se ha convertido en un importante sector de actividad económica. El sector cultural supone en Andalucía un 3,3% del Valor Añadido Bruto.

En la cultura encuentran su ocupación miles de trabajadores, autónomos y empresas: creadores, intérpretes, restauradores, productores, distribuidores, programadores, gestores, técnicos especializados y un largo etcétera de servicios auxiliares.

Se trata además de empleo cualificado y al estar estrechamente relacionado con las tradiciones y el patrimonio local es difícilmente deslocalizable en su mayor parte.

La producción de bienes y servicios culturales genera además



oportunidades de negocio e ingresos en sectores conexos como el turismo, la hostelería, el transporte, las empresas tecnológicas y el ocio, por lo que se trata de un elemento estratégico de dinamización económica.

El 1 de septiembre entró en vigor la subida del IVA cultural aprobada por el Gobierno de España y que grava con el 21% a los bienes y servicios culturales, medida que el propio Secretario de Estado de Cultura calificó de "difícilmente explicable".

El nuevo IVA cultural del 21% supone gravar la producción de bienes y servicios culturales en más del doble de la media de países de la zona euro que es de un 10,1% y triplica el de países como Alemania o Francia, haciendo que nuestros creadores y emprendedores culturales pierdan competitividad y oportunidades.

En Chipre el IVA cultural es del 5%, en Holanda, Bélgica y Suecia es del 6%, en Alemania el 7%, en Finlandia e Irlanda del 9% y en Italia y Austria el 10%.

Nuestra vecina Francia ha rebajado el IVA cultural del 7 al 5,5 % y ha anunciado que para 2.014 lo dejará en un 5%.

Con esta medida España se coloca como uno de los países con mayor dificultad al acceso de los ciudadanos a la cultura y la creación de un tejido cultural activo, rico y diverso.

El brutal incremento del IVA cultural afecta al conjunto de la actividad cultural en Andalucía, como demuestra que todos los sectores profesionales y empresariales de la cultura se han manifestado en contra: el sector del libro, artistas plásticos y galeristas, las artes escénicas (música, danza y teatro), el sector audiovisual, los museólogos, conservadores y gestores del patrimonio histórico, los profesionales del flamenco y las industrias culturales.

Por la crisis económica, los ciudadanos ya habían recortado su presupuesto para actividades culturales, por lo que este incremento no va a suponer en modo alguno una cantidad significativa de ingresos para las arcas públicas y sí hará inviables miles de proyectos y e insostenibles miles de puestos de trabajo.

Se estima que el incremento del IVA cultural supondrá en Andalucía el cierre de unas 2.645 empresas culturales y la destrucción de más de 9.000 empleos, siendo imposible calcular el impacto que generará en el empleo indirecto y de sectores relacionados.

Traducido este dato a Granada, esto supone la pérdida de más de 1.000 empleos y el cierre de unas 300 empresas culturales.

La música, la danza, el teatro y el cine perderán casi 5 millones de espectadores en nuestra comunidad.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

La cultura es un derecho ciudadano consagrado en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, por lo que el Gobierno tiene la obligación de promover y tutelar el acceso de los ciudadanos a la cultura.

La cultura incide de forma directa en la calidad de vida de los ciudadanos y en su desarrollo personal, educativo, social e identitario; y estimula valores esenciales para la convivencia como la tolerancia, para la calidad democrática como el sentido crítico y para un nuevo modelo de desarrollo y competitividad como la creatividad.

El incremento del IVA cultural aumenta las desigualdades sociales y margina a amplios sectores de la población al restringir el acceso a la cultura de las personas que peor lo están pasando.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial Socialista de la Excm. Diputación Provincial de Granada propone, para su debate y aprobación, si procede, los siguientes Acuerdos:

**1º.-** El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, inste al Gobierno de España a tratar la Cultura como un sector estratégico y a atender las peticiones del sector cultural creando un IVA superreducido y unificado para la cultura que permita al sector recuperar competitividad y facilite el acceso de los ciudadanos a la cultura.

**2º.-** Mientras que ello sucede, instamos al Gobierno de España a suspender la aplicación de la subida del IVA en vigor desde el 1 de septiembre al sector de la cultura y a trabajar con los colectivos profesionales y empresariales de la cultura en la definición de políticas que estimulen la reactivación de la demanda, la creación de público y la internacionalización de proyectos y empresas.

**3º.-** Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Presidente del Gobierno de España, al Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Parlamento de Andalucía, al Presidente la FEMP y al Presidente la FAMP."

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia, celebrada el día 1 de abril de 2013.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene en primer lugar la Sra. de la Rosa Baena, quien pasa a leer la moción en los términos recogidos anteriormente.

Seguidamente interviene la Sra. Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, que dice: Nosotros vamos a apoyar evidentemente, como no puede ser de otro modo, esta moción porque realmente se ha dado la situación, aunque ya la Diputada del PSOE lo ha dicho, de que con esta medida han convertido a España en el país de Europa con más difícil acceso fiscal a cualquiera de los productos culturales, con lo que esto supone. Entendemos que en



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

algún momento esto se ha podido entender como una obligación, como que Europa nos manda, y realmente ha podido ser así, de forma que en algunos países europeos subieron el IVA, pero, evidentemente, han sido sensibles a la opinión pública, al pueblo, a lo que el pueblo ha dicho, y han rectificado y han bajado. Han bajado países como Francia, pero es que han bajado en otros países y además de alguna forma, están en tendencia de baja. A mí me ha parecido lamentable que no se haya hecho caso a tanta manifestación de gente del sector; a todos los niveles, y no el Partido Popular que no ha sido nada sensible. Y se han manifestado en contra de esto no solo el sindicato de la ceja que tanto nombran ustedes, sino que se han manifestado todos los afectados en las distintas manifestaciones. Esto no hace más que aumentar las brechas entre los que más dinero tienen y menos dinero tienen. Es decir el acceso a ir al cine es un problema. Pero siendo este un problema, yo poniéndome un poco en su puesto, ustedes están muy preocupados con la marca España y ustedes plantéense lo que supone que exportemos esta marca España, que además el acceso y las posibilidades en cualquiera de los productos culturales, es la mejor imagen que podemos dar en Europa. Si esto no se replantea, si no se quita, evidentemente vamos a demostrar, ustedes van a demostrar, que todo aquello que nos decían de que iban a apostar por la cultura, además de que no iban a subir el IVA –eso ya lo dejo aparte– pues están demostrando que no es así. Yo desde luego creo que se lo tendrían que replantear; es un disparate para todo el mundo de la cultura, no solo para usuarios/as. Hace unos años, cuando yo estaba de Diputada de Cultura, que cuando en Granada, hablo de Granada, todos los sectores estaban así, en picado, el sector de industrias culturales estaba subiendo un 90%; quiero decir, no es que eso nos lo achaquemos a nosotros, pero quiero decir que ha sido y estaba siendo un sector en alza, el de las industrias culturales, con lo cual, independientemente de todo lo que hemos dicho anteriormente, creo que es dar un frenazo en seco y una bomba en todo el centro del mundo cultural. Yo en este sentido les pido de verdad que se preocupen un poco por esto y que intenten rectificar estas políticas, porque otros países europeos lo han hecho. Lo mismo que otros países europeos han rectificado, yo desde Izquierda Unida hago un llamamiento para que todos y todas apoyemos en este Pleno esta moción y podamos de alguna manera conseguir algo.

A continuación el Sr. González Alcalá, Diputado de Cultura, dice: El Partido Socialista, como siempre, llega tarde. Y además llega tarde, creo yo, por repetición ya que no hace nada nuevo, no aporta nada nuevo a lo que ya sus compañeros de Málaga y otras Diputaciones presentaron ya hace 8 meses. Entonces, este repentino interés por el hecho cultural viene a ratificar la teoría que tenemos de que tenemos una oposición a medio gas y me preocupa, porque cuando se preocupa de la cultura, ahora, después de este planteamiento que salió en agosto pasado, me preocupa de que no haya una oposición que esté encima de los asuntos. Eso por un lado. Por otro lado, el Partido Socialista cuando tuvo oportunidad se quitó a Cultura de un guantazo; no tenemos más que acudir al gobierno

69

*Granada es Provincia*



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

anterior, que cedió la cultura a Izquierda Unida, que tampoco tuvo ningún interés por la cultura y ahora me extraña este manifiesto y claro interés por la cultura. Le voy a contestar con las palabras de su anterior Secretario General y Presidente del Gobierno, allá por el año 2010; a mi me hubiera gustado ver a la Sra. Cotarelo también liderar esas manifestaciones en contra del IVA que subió al 18%, y estuvieron calladitos, sin decir nada. Y al Partido Socialista también levantar ese grito en el 2010 cuando Zapatero dijo: *con la recaudación adicional que se obtenga hasta el final del año, 2010, gracias a la subida del IVA, podemos pagar la prestación por desempleo a 500.000 personas*. Pero no se quedó ahí; eso lo dijo Zapatero, lo dijo el Presidente del Gobierno y fue más allá, y está en el diario de sesiones, y dijo: *Ante una crisis económica*, - que la hemos tenido tres veces peor aunque ya estamos repuntando, crisis que tenían y no querían reconocer y ahora la tenemos tres veces peor, pues ya decía Zapatero cuando subió el IVA y todos mantuvieron su silencio: *este gobierno opta por mantener las políticas sociales, por la subida del IVA; esto es una política social, atender a los más débiles aunque tengamos que pedir un esfuerzo a la ciudadanía*. Está dicho eso, estamos en una situación económica que yo espero, como así se ve en los índices para salir, estamos por debajo en la aplicación del IVA y sobre todo del IVA reducido, en la media europea, y sobre todo les quiero decir, que hay una diferencia grande entre la aplicación del IVA en lo que se trata a lo que es cultura, y en lo que se trata a lo que es entretenimiento, donde sí es verdad que ahí se ha aplicado el 21%. No obstante pienso que es una responsabilidad del gobierno sacarnos de donde ustedes nos han dejado y aplicando, según la teoría de Zapatero, la política social que ya se inició a partir de 2010.

La Sra. de la Rosa hace su segunda intervención diciendo: Sra. Pérez Cotarelo, le agradezco su apoyo a la Moción. Sr. González Alcalá, la moción no se presenta ahora por retraso o casualidades; los socialistas no somos tan obedientes como ustedes. Hemos decidido presentarla ahora, cuando tenemos datos objetivos y evaluados de lo que está suponiendo la subida del IVA cultural en nuestras vidas y en las del sector. Yo les propongo que sigan nuestra postura, que no sean tan obedientes y voten a favor de esa moción. Dicen ustedes que la oposición está a medio gas y tal vez sea porque este gobierno aún no se ha defendido. Eran ustedes los que decían y gritaban *No más IVA*. ¿Se acuerda n?; pues bien que subieron luego cuando llegaron al gobierno a los poquitos meses y subieron no dos puntos, unos poquitos más. Espero que cojan de una vez la rueda del progreso y del empleo el PP en Granada, que con la subida del IVA cultural al 21% lo que se está consiguiendo en esta provincia es que nuestros vecinos/as tengan menos acceso a la cultura; que se puedan perder más de mil empleos relacionados con el sector y que cierren más de 300 empresas culturales. Granada es una de las ciudades más culturales del país; con lo cual está sufriendo también más la subida del IVA. El propio Secretario de Estado de Cultura calificó de difícilmente explicable la subida del IVA. Compañeros suyos, como el Presidente de la Comunidad de Madrid, el otro día declarando con motivo de la celebración del día mundial

70

*Granada es Provincia*



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

del teatro, que por cierto en esta Institución pasó sin pena ni gloria, reconoce que supone un lastre importante tanto para los espectadores como para los productores teatrales y que debe considerarse por parte del Gobierno. Su Presidente y compañero de la Junta de Extremadura también se atrevió a considerar un grave error la subida del IVA cultural. Y se atrevió incluso a plantear un IVA reducido en Extremadura, que no permitió su gobierno, por cierto, compañeros que son conscientes tal vez de que la cultura no solo alimenta el espíritu, sino que genera empleo y atracción turística. Compañeros que no temerían aprobar esta moción, porque son conscientes de lo que supone y tal vez le importa más sus ciudadanos que su partido y su obediencia a él. El PP ha puesto en jaque a las industrias culturales con una subida sin parangón en toda Europa, del 8 al 21%. Según las asociaciones del sector, en apenas 3 meses se perdieron más de un millón de espectadores y se han reducido los ingresos en más de un 30% por una medida que en Andalucía está teniendo un efecto devastador sobre el empleo cultural, que no olvidemos, suma el 4% del PIB. Cuando comenzó la subida del IVA cultural, las asociaciones empresarias enmarcadas en el ámbito de la cultura, denunciaron la gran debacle que se cernía en torno al mundo cultural tras la subida del IVA y auguraban una pérdida de 43 millones de espectadores, más de 10.000 puestos de trabajo directos y 533 millones de pérdida en ingresos. Todo ello supondría el cierre del 20% de las empresas del sector considerando así un serio atentado a la capacidad de los ciudadanos para poder disfrutar de la actividad cultural. Estos señores decían en el sector musical, y afirmaban, que este aumento del IVA supondría un 23% de pérdidas de puestos de trabajo en ese sector; 12 millones menos de espectadores y una reducción de ingresos de 260 millones de euros. En el sector cinematográfico aseguraban una reducción de ingresos de 221 millones de euros y una pérdida de puestos de trabajo situada en el 21%, más de 2000 puestos de trabajo y 27 millones de espectadores menos. Por su parte, las artes escénicas tendrían una pérdida que rondaría entre los 1.500 y los 1.900 puestos de trabajo, lo que supondría una reducción de ingresos de hasta el 22%, como así lo indica Daniel Martínez, de FAETEDA; pues bien, estos señores no se han equivocado mucho, para su desgracia. Hace pocos días, FEAETDA (Federación Estatal de Asociaciones de empresas de Teatro y Danza) era la primera federación del sector en presentar un informe sobre el impacto de la subida del IVA en las artes escénicas. En ese informe, realizado por una consultoría durante los meses de septiembre a diciembre de 2012, se nos informa que el número de espectadores ha descendido un 31'43%; es decir, 1.800.000 espectadores menos en el mismo periodo que el año anterior. La recaudación neta ha disminuido un 33%; es decir se han dejado de ingresar más de 33 millones de euros y se han perdido en este sector, en solo 4 meses, 600 puestos de trabajo. Si eso lo multiplicamos por el resto de meses que quedan, nos daría que se perderían más de 1.800 puestos de trabajo solo en el sector de las artes escénicas. La subida del IVA ha supuesto algo más grave aún; si con esta medida los señores del PP pretendían llenar las arcas del Estado, se han vuelto a equivocar.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

Según este informe, solo en el sector de las artes escénicas en España han descendido los ingresos globales de la recaudación fiscal en casi tres millones de euros, en solo tres meses. Esto supone que en un año el gobierno dejaría de recaudar más de 12 millones de euros solo en este sector. Si incluyésemos el resto de sectores, este dato sería mucho mayor y superaría los más de 60 millones de euros. Es en este momento cuando me pregunto si de verdad el PP tenía intención de que con la subida del IVA cultural iba a conseguir su objetivo de aumentar la recaudación del Estado, o es sólo una cuestión ideológica. Es un planteamiento que disfrute de la cultura solo para una clase elitista. Esta última acción es la que cada día piensan más la mayoría de los ciudadanos que se dedican a la cultura o disfrutan con ella. También la que piensa el Partido Socialista. Ustedes han cogido el sector cultural, que ya estaba enfermo debido a los efectos de la crisis económica, y le han retirado sus medicinas. Le voy a poner un ejemplo claro, Sr. González Alcalá: una entrada para ver una obra de teatro al módico precio de 10 euros; de esos 10 euros, un 10% va destinado a la SGAE; un 21% al pago del IVA; esto supone que el producto teatral no llega ni a contar con 7 euros de esa entrada que cobra, porque más de un 30% se le va en pagar impuestos. Súmele a esto el gasto en personal, en alquileres, en escenarios, en técnicos. La subida del IVA cultural está teniendo consecuencias muy negativas en este sector. Reducción de la producción; radical descenso en los ingresos; le impide asumir otro tipo de formatos variados que hace que se empobrezca el nivel cultural y competitivo de nuestras carteleras y espectáculos, imposibilitando la movilidad de ellos y los artistas y repercutiendo negativamente en el trabajo indirecto asociado al mundo de la cultura. La falta de paridad con el IVA, como comentaba antes la compañera de IU, que se aplica en el resto de países de la Unión Europea, afecta negativamente la competitividad internacional; porque vuelvo a recordar es el más alto de Europa. A esto habría que sumarle que los sueldos de las personas que trabajan en este sector han bajado considerablemente en más de un 25%. Como decía al principio de mi intervención, Sr. Presidente, nos enfrentamos a una situación de emergencia del sector cultural y a un empobrecimiento cultural por parte de nuestros ciudadanos/as que ven que el acceso a la cultura se ha vuelto prohibitivo, más aún cuando la situación de la economía de la mayoría de las familias españolas, recordemos, no es precisamente la más adecuada, con más de 11 millones de españoles en riesgo de pobreza, y una sociedad cada vez más dualizada, con ricos cada vez más ricos, y pobres cada vez más pobres.

Seguidamente la Sr. Pérez Cotarelo dice: Nuevamente me da la sensación de que el PP no va a apoyar esta propuesta y me da pena, porque nosotros, como ya he comentado anteriormente, creemos que la mejor forma de exportar una marca España es exportando una buena política cultural en sus distintas manifestaciones artísticas. De no ser así, seguimos exportando lo que estamos exportando, evidentemente: Sr. Bárcenas, Sr. Camps, una alteza imputada, ... Esa es la imagen que estamos dando: Un presidente al que vemos

72

*Granada es Provincia*



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

por las pantallas, como cuando la guerra de las galaxias donde había alguien que salía nada más que por las pantallas. También he de decir que aunque me decepciona, tampoco esperaba gran cosa, porque qué se puede esperar de un grupo político que es capaz de calificar como titiriteros a Caballero Bonal. No sé si ustedes lo sabrán, posiblemente no lo conozcan, porque si se atreven a llamarle titiritero, evidentemente posiblemente es que no lo conozcan. Por no decirles Luis García Montero. En cambio, por ejemplo, fíjense la preocupación que tienen ustedes por la cultural, les hace llamar titiritero al Sr. García Montero y al Caballero Bonal, a Benjamín Prado ...; por no decir todos los nombres; pero en cambio a poner en la comisión asesora del Centro Guerrero a Juan García Montero. Es decir, Luis García Montero, un titiritero, y Juan García Montero, que simplemente es un político, lo ponen ustedes en la comisión asesora. Por lo tanto, entiendo que no podía esperar mucho más de ustedes. También es lo mismo, son los que según he visto esta mañana, ustedes en un pueblo cambian el nombre de una calle que se llama Mahatma Gandhi porque es muy difícil; o en la Zubia, quitan el nombre de una calle porque es Miguel Hernández. Efectivamente, por mucho que ustedes quieran vender otra historia, con todo esto, con todas esas cosas pequeñitas, es cuando realmente sabemos el tipo de cultura que les interesa; cuando sabemos realmente, porque me ha preocupado mucho que el Diputado de Cultura haya diferenciado entretenimiento y cultura; porque yo qué diferenciación harán ustedes, pero me lo temo mucho. En cualquier caso siempre nos quedará Intereconomía y el Gato al Agua, que quizás es por lo que ustedes apuesten.

El Sr. González Alcalá aclara que no todo entretenimiento es cultura, y sí toda la cultura puede ser entretenimiento. Me he perdido en los argumentos expuestos, pero lo digo claramente, delante de mi Presidente, y lo digo donde haya que decirlo, cada uno es dueño de sus palabras y yo soy dueño de las mías. Yo no sé si a Caballero Bonal, alguno de los que hay aquí presentes lo ha ofendido, o a Luis García Montero; pero bueno, usted es que como lo une todo, es difícil hablar o discutir con usted porque no tiene un hilo conductor, aunque le voy a decir que a mí lo que me interesa es la cultura en la Diputación y que usted hable ahora de que estos merecen el respeto y que a nosotros nos tache por hacer exposiciones magníficas en torno a Ruiz del Peral, o a Bocanegra, o a Cano, y nos tachen como del nacional catolicismo, pregunto qué que tendrá que ver estos autores, que dan lustre al arte granadino, con esas declaraciones. Y me voy a ir a lo que nosotros hacemos y voy, con el permiso del Sr. Presidente, a desvelar una cosa, que él fue el que se empeñó en sacarla adelante, para que vean que no somos sectarios; antes sí había aquí cultura para unos, ahora para todos y me va a permitir que lo diga, Sr. Presidente, y no se lo he dicho a nadie. Cuando el Alcalde de Santa Fe me llamó para decir que no tenía posibilidad económica para seguir adelante con el tetro internacional del humor, porque tenía a los trabajadores en la puerta y que renunciaba el proyecto, yo lo primero que hice fue ponerme en contacto con mi Presidente, y me dijo: *José Antonio, por encima de eso, el festival internacional del*

73

*Granada es Provincia*



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

*humor se tiene que celebrar porque los santaferinos, los ciudadanos y por régimen internacional que está valorado este festival, tienen que moverse por el interés general de la cultura.* Y me autorizó para que lo asumiéramos como proyecto propio; y por eso este año va a haber festival internacional del humor ¿eso es apostar por la cultura?, pues eso lo hizo el Presidente de la Diputación sin sectarismos, y el Sr. Sergio Bueno no creo yo que sea de las filas del PP, por cierto, también hay que reconocer que de las muchas cosas que se hacen a los pueblos y que el Sr. Presidente está interesado, y que quiere que se solucione, ha sido de los poquitos que ha dado las gracias; eso le honra también en ese aspecto. Y voy a otro detalle, y termino: Apostar por la cultura es lo que está haciendo la Diputación; la mayor universalización de proyectos culturales que ha habido en la historia de la Diputación de Granada, donde hemos movido a través del concierto de bandas, más de mil personas de todos los pueblos de la provincia, o los conservatorios, o las escuelas de artes plásticas; por no hablar de la Casa Molino Angel Ganivet, que aquello era un chiringuito donde no había actividad, hoy no solamente los funcionarios están contentísimos por poder presentar una programación, donde se da cabida a todos los jóvenes emergentes artistas de todas las ramas de la provincia de Granada y de la capital, y donde el mundo universitario tiene su cita allí todos los días. Además Cultura no hace nada a escondidas; todo lo tienen ustedes; cualquier invitación... y por eso me sorprende cuando piden alguna aclaración puesto que no hay actividad cultural que no se les invite a todos. Por cierto, son amantes de la cultura y no he visto, a ninguno, en ningún acto cultural. Hablan ustedes de la apuesta de los socialistas por la cultura y me voy a Guadix, para no sacar ningún pueblo: La Junta de Andalucía suspende el circuito abecedaria; la Junta sí puede hacerle daño a la cultura suspendiendo el circuito abecedaria andaluz, perjudicando a todos los niños y alumnos de todos los centros de Andalucía ¿eso no lo denuncian ustedes?. Pero no solamente suspenden el circuito abecedaria, sino que suspenden el circuito de flamenco; cosa que nosotros tenemos un circuito por primera vez de jóvenes flamencos en las tres modalidades, que están rotando por toda la provincia de Granada y ese programa es nuevo, que hemos puesto nosotros. No me meto en el ámbito de bibliotecas, supresión de subvenciones para dotar de libros y no hay un pueblo que haya acudido a la Diputación a pedir asistencia de libros, y también de reprografía, de imprenta, y muchos de ustedes lo saben, que se les haya negado nada, estando conveniado o sin estar; si se puede hacer, se va a hacer, porque este es el objetivo de este Grupo de Gobierno. Creo que el que pida, tiene que ser coherente con sus actuaciones; se pide cuando uno cumple. También le digo a Don Manuel que se posiciones delante de su Grupo para que dé cumplimiento la Junta de Andalucía en esos grandes recortes que en el ámbito cultural ha llevado a cabo. Ahora nos piden a nosotros que plantemos cara con el IVA; antes no nos lo pedían y ahora sí; cuando la situación económica es grave.



Diputación de Granada  
*Secretaría General*

La Sra. de la Rosa agradece el apoyo al ayuntamiento progresista de Santa Fe, que apuesta por las artes escénicas y al Diputado de Cultura por haber apostado porque esto se siga manteniendo en momentos difíciles. Usted sabe, añade, que los recortes que está haciendo el gobierno están afectando en gran medida también a las comunidades autónomas y se ve en los recortes que estamos sufriendo en muchos de los servicios que tenemos. Pero la Junta de Andalucía no es que haya quitado la abecedaria, lo que ha hecho es crear una modificación de ese programa y ha creado el programa "Enrédate"; así que infórmese usted bien de como funciona este programa, que engloba a los ayuntamientos, a las compañías teatrales y vea usted como ha modificado este criterio adaptándolo a la crisis. Usted sabe que desde la construcción y posterior aprobación de nuestra Constitución, la cultura es un derecho; ustedes aquí se han dedicado a hablar de todas las cosas menos de lo que venimos a hablar aquí, de un derecho de los ciudadanos/as que además está recogido en los Estatutos de Autonomías de las CC.AA. que conforman el Estado Español. El acceso a la cultura es un derecho universal y en ninguno de ambos textos fundamentales se entiende la cultura como mera mercancía. Ese es el verdadero debate de fondo de ustedes; abierto y puesto encima de la mesa por el Gobierno del PP, tras la aprobación del 21% del IVA cultural. Esto quiere decir que por ejemplo las joyas y las antigüedades van a estar sometidas al mismo IVA que un disco grabado. Una entrada de cine, un teatro o un espectáculo de danza. ¿Consideramos por tanto que la cultura es un artículo de lujo?; está claro que el gobierno de Rajoy así lo entiende y si ustedes votan en contra de esta moción, queda claro que también consideran que la cultura es un artículo de lujo. La actual crisis económica obliga a tomar una serie de medidas a los gobiernos, lo que no es admisible es utilizar la excusa de la crisis para tomar decisiones que conlleven un cambio de modelo de país, una reforma constitucional implícita de nuestros derechos. En definitiva, quieren ustedes imponer un cambio ideológico y político en los ciudadanos/as españoles. Si el gobierno del Partido Popular se niega a rectificar, perderá una oportunidad para salir de la crisis y demostrará una actitud ciega hacia el papel que la cultura debe lograr, para conseguirlo. Decía Federico García Lorca que un pueblo que no ayuda, ni fomenta su teatro, si no está muerto, está moribundo. Ahora que han resucitado ustedes a nuestro poeta y lo han nombrado hijo predilecto de Granada, podrían tomar nota de sus palabras y aprobar esta moción, convencidos de que nuestros vecinos/as granadinos se lo agradecerían. Tienen ustedes una oportunidad de oro de diferenciarse con sus compañeros de gobierno; ser valientes y apoyar esta moción que sin duda será bien recibida por el sector cultural granadino. Recuerden la cita "errar es de humanos, rectificar es de sabios". Los socialistas creemos que una sociedad avanzada debe tener la cultura en el centro de su proyecto como servicio público y garantía de acceso a su disfrute por parte de los ciudadanos y España no se puede permitir maltratar un sector que supone más del 4% del Producto Interior Bruto, con la pérdida de empleo que supone en los momentos que estamos. Por estos motivos, el



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

Partido Socialista presentamos esta moción, la cual esperamos sea aprobada por el resto de grupos políticos.

El Sr. Presidente, antes de someter a votación la moción, dice: Estamos en la misma tónica que hemos vivido y estamos viviendo en los últimos meses; so en esta Corporación, cuando el gobierno, como aquí ha dicho el Diputado de Cultura, del Sr. Rodríguez Zapatero subió el IVA, se hubieran pronunciado con esta firmeza y con los mismos derechos, pues lógicamente hoy tendrían credibilidad. Naturalmente no la tienen porque la situación es la que es. En segundo lugar, si se aprueba el proyecto del festival internacional de humor de Santa Fe, no es por una cuestión de que sea más o menos progresista el municipio; es porque es bueno para el área metropolitana, es bueno para el pueblo y para toda nuestra provincia; por tanto, lo que es bueno, se apoya sin ningún problema. Además no voy a hacer ningún tipo de comentario análogo entre otras cosas porque no está presente en susodicho. En tercer lugar, una cuestión muy importante: Sra. Pérez Cotarelo, las formas de expresión son libres, titiriteros, usted ha dicho lo del sindicato de la ceja .... Quiero decir que son expresiones que los ciudadanos ponen de manifiesto. Yo lo único que le puedo decir es que, insisto, hoy es posiblemente el Pleno de la credibilidad y tienen un problema de extrema credibilidad, a pesar del gran esfuerzo que hacen ustedes. Usted ha citado aquí algunos nombres, yo le puedo decir que el Sr. Barden ha tenido que recular porque estaba aplicando la reforma laboral de Rajoy en su propio negocio, echando a los trabajadores a la calle. El que iba con el letrero a las manifestaciones diciendo que no a la reforma laboral; el mismo que declara que la sanidad tiene que ser gratuita, universal y pública y en cuanto su madre enferma se la lleva a la clínica más cara de España. ¿Eso es comunismo, esa es la izquierda?. Nosotros hacemos más, hablamos menos, no sacamos la pancarta a la calle, pero ejercemos; y ustedes dicen que sí, que muchos derechos y libertades, pero si se ponen malos se van a las clínicas más caras, y si hay que aplicar la reforma laboral, sus medios de comunicación los primeros con la reforma laboral de Rajoy, y los primeros en la empresa del Sr. Barden. Eso es lo que ustedes hacen, por lo tanto credibilidad, cero, porque lo público lo defienden, la pancarta en la calle, pero luego se ponen enfermos y no quieren estar con 4 más en una misma habitación. O como hizo el compañero de la UGT, tomarse unas cañitas en un restaurante en Madrid y comer como los ángeles, que esto es lo que hay. Eso es lo que hace que la izquierda en este momento carezca total y absolutamente de credibilidad.

Acto seguido, tras proceder a la votación de la Moción, el Pleno, con los votos favorables del PSOE e IULV-CA (12), en contra el PP (14) y ninguna abstención, declara rechazada la Moción.



**31º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "CREACIÓN DE UN FONDO DE LIQUIDEZ MUNICIPAL".**

Don José Torrente García, Diputado Provincial del Grupo Popular y Portavoz del equipo de Gobierno, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

**"CREACIÓN DE UN FONDO DE LIQUIDEZ MUNICIPAL**

La situación económica que atraviesa Andalucía, como en el conjunto de España, está provocando una disminución de la actividad económica que repercute directamente en los ingresos públicos de las distintas Administraciones. La disminución de ingresos obliga a un ajuste del gasto público de las distintas Administraciones que les permita una consolidación fiscal y reducción del déficit.

Esta situación es especialmente grave en un momento en que los Ayuntamientos atraviesan una profunda crisis de las finanzas municipales que le impiden, en muchas ocasiones, atender la financiación de los más elementales servicios públicos de su competencia. Pero la situación de asfixia económica de estos ayuntamientos, no se debe solo a la falta de ingresos por el retroceso en la actividad económica, también es ocasionada por la deuda que tiene contraída la Junta de Andalucía con las propias entidades locales y la cantidad de recursos propios que estas últimas utilizan para cubrir el gasto de competencias impropias, esto es, competencias de la Junta de Andalucía, que la propia Junta no acomete y que recaen directamente sobre los ayuntamientos.

Además, estas Administraciones, al ser las más cercanas a los ciudadanos, se ven obligadas a prestar determinados servicios con la inmediatez que exige en ocasiones la urgencia de la necesidad social. Sin embargo, su capacidad financiera está limitada en cuanto a la negociación bancaria por su propio tamaño y por la propia situación de sus finanzas.

Por otra parte, el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico puesto en marcha por el Gobierno de España, ha servido con éxito para resolver problemas de liquidez de numerosas Comunidades Autónomas, problemas de liquidez similares a los que los Ayuntamientos andaluces tienen.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial Popular eleva a este Pleno para su aprobación las siguientes

Propuestas de acuerdo:

1.-Instar al Gobierno Andaluz a crear un Fondo de Liquidez Municipal que pueda facilitar financiación a los distintos Ayuntamientos de Andalucía que la necesiten.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 1 de abril de 2013.

La Presidencia abre el turno de intervenciones y Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Popular, en primer lugar en nombre del Grupo Popular, felicita al Portavoz Adjunto del Grupo Socialista por su nueva situación familiar y personal deseándole mucha felicidad, y a continuación pasa a presentar la moción diciendo: Esta moción que trae el grupo Popular va a poner sobre la mesa una nueva oportunidad de no rendir pleitesía a la hipocresía, porque aquí venimos a pedir lo que creemos en justicia que es mejor para los ayuntamientos, incluso ya no los de Granada, sino todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, porque entendemos que predicar municipalismo, que publicar y predicar afianzamiento de los ayuntamientos no es irse con una pancartita a leer un articulo en la puerta del Ayuntamiento, a hacer una excesiva exhibición de demagogia, hacer una excesiva exhibición de mentiras, hacer una excesiva exhibición de hipocresía. A lo hecho pecho, pero también aquí, ahora, a responder de la realidad, y la realidad consiste en que hoy en día los ayuntamientos necesitan apoyo financiero, hoy día los ayuntamientos, y algunos alcaldes hay aquí y miembros de gobierno hay aquí, que pueden ratificar lo que estoy diciendo, incluso deseando estoy de ver lo que en ese aspecto van a aportar. Algunos ayuntamientos estarían deseando que esta moción se concretase en lo realmente solicita, solicita apoyo de quien hoy día tiene residenciadas la mayoría de las competencias y apoyo por estatuto de autonomía, que es la Comunidad Autónoma. Resalta y resulta que la creación de un fondo de liquidez municipal sería hacer algo positivo y concreto, pasamos de las palabras a los hechos. Por tanto, en este aspecto me gusta requerir consenso, requerir aportaciones y requerir el apoyo que en este momento el grupo de gobierno solicita del pleno de esta corporación, porque ahora es la oportunidad de defender con holgura al municipalismo con hechos, alguien querrá ver en esto una forma separadora o absolutamente ajena al interés general cuando en realidad de lo que se trata es de pedirle a la Comunidad autónoma que se aplique el cuento que antes siempre se defendió que por parte de quien hoy forma parte del cogobierno de la Junta, siempre se ha sido exigente en ese aspecto y que ahora mismo lo único que pedimos es que se concrete en esta propuesta de acuerdo en la que pedimos al gobierno andaluz que se cree un fondo de liquidez municipal que permita facilitar la financiación a los distintos ayuntamientos de Andalucía, y especialmente a los de Granada.

Doña M<sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo, por parte del Grupo de IULV-CA, en su turno de intervención dice: Nosotros nos hemos caracterizado por votar siempre a favor de lo que era cualquier exigencia que se le hiciera a la Junta de Andalucía o al Gobierno, que viniera en



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

beneficio de los municipios. Yo le voy a hacer dos apreciaciones, independientemente de cuál sea mi voto que después le explicaré. Me parece magnífica esta moción, siempre que efectivamente se pase de las palabras a los hechos, y de que, de una vez por todas, el Gobierno de la Nación tenga en cuenta, y cumpla con los deberes que le marca el Estatuto de Andalucía, cuándo ese estatuto de autonomía de Andalucía, y cuándo en Andalucía el Gobierno de la Nación cumpla con las obligaciones que tiene con los andaluces/as podemos hablar. Y luego, no llego a entender mucho este discurso que ustedes tienen, muy ampuloso, pero que tienen muchas contradicciones. Resulta que hablan de la importancia tan grandísima que tienen las Diputaciones Provinciales, que van a hacer una reforma local que realmente a los municipios nos van a ayudar muchísimo, y se van a quedar con todas las competencias de los municipios, y ahora dicen que este fondo de liquidez lo haga el Gobierno de Andalucía. No hombre, cójanlo ustedes; venga, échense ustedes para adelante, y lo que están proponiendo de la reforma de la Administración Local, lo pueden ir haciendo ahora. Venga hombre, demuéstrennos realmente que quieren ayudar a los municipios. Ustedes dirán que no tengo dinero, lo mismo que dirá la Junta de Andalucía cuando se le recorta, teniendo el casi el 90% de los ingresos que vienen del Estado. A pesar de todo eso, vamos a apoyar la moción porque todo lo que se ha pedido, ahora comprendo que la segunda parte del discurso se la he roto, pero es que la coherencia es eso, si yo lo pedía antes, lo pido ahora, pero cinismo nada más que el justito.

Por su parte D. Manuel Gómez Vidal, por el Grupo Socialista, manifiesta su perplejidad porque lo que deriva de un pleno esencialmente administrativo, y baste con ver los primeros 30 puntos del orden del día, ésta sea propiamente la única iniciativa que presenta el Grupo de Gobierno, la única iniciativa política, y salvaré alguna consideración que ha hecho la Diputada de Economía a propósito de la modificación presupuestaria, donde había algunas cosas como el milenio o el PFEA que también puedo entender que entra dentro de ese cajón. Yo no les voy a devolver la misma moneda, la del permanente desmerecimiento público que hacen de los grupos de la oposición, como hicieron también en el último pleno a propósito de algo que el Presidente calificó de oposición de Todo a Cien o de los chinos, lo que hizo, como ya le he transmitido personalmente, de forma desafortunada. Yo no lo voy a hacer, a pesar de que considere que esta moción, y le he extractado una de sus consideraciones, ustedes de verdad también van a tener la oportunidad de no rendir pleitesía, y les voy a decir por qué. Porque esta moción, con el debido respeto, solo permite en este pleno cumplir con el guión orgánico preestablecido por la dirección del Partido Popular de Andalucía. Cuando le decía en un punto del orden del día que ustedes eran montaraces, y el Sr. Maldonado me decía ¿montaraces? Lo decía porque ustedes le hacen poco caso; montaraz es una persona que tiende a salir y a no cumplir las reglas, y es que se lo decía con elogio, es que algunas veces ustedes no lo entienden, porque el principal tío que tira al monte en este pleno creo que es este diputado, o sea que

79

*Granada es Provincia*



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

es más montaraz que usted, D. Francisco. Lo que quería decir, es que ustedes a su Diputada de Economía les cuesta gobernarlos, son difíciles, ahora que cuando llegan las directrices de arriba, evidentemente aquí rinden pleitesía perfectamente al poder de dirección del Partido Popular, porque esta moción, que tiene su origen en un antecedente en el Parlamento de Andalucía, como todas las mociones tipo que están trayendo al pleno de la Diputación, encuentra su origen, paradójicamente, en una moción del Grupo Parlamentario Socialista, una moción relativa a la situación financiera de las corporaciones locales andaluzas. Como ustedes entienden que pierden la iniciativa política, se les ocurre que hay que enmendarlo con una moción como la que hoy nos traen a este pleno, y es que el Gobierno de Andalucía cree un fondo de liquidez municipal. Yo no voy a ser quien desmerezca su trabajo en el gobierno, que es mi principal responsabilidad como ustedes entenderán, fiscalizar y criticar, como he hecho antes en el punto que me ha tocado defender, ni voy a criticar su iniciativa política, pero permítame que les señale que con esta moción, ustedes vienen a cubrir un trámite, a rendir pleitesía, como es el sumar un acuerdo más, el mismo que van a presentar en todos los ayuntamientos y diputaciones donde gobiernan, y ello, no nos vamos a engañar con un doble objetivo, ustedes quieren seguir alimentando la permanente estrategia de confrontación con el gobierno de Andalucía, pero fundamentalmente lo que hoy pretenden con esta moción, y se lo decía a mi compañera Portavoz de Izquierda Unida, en un ejercicio típico de su cinismo, vienen a presentarse como los adalides de la defensa del municipalismo y de la autonomía local, esa que ustedes permanentemente cercenan y la minan allí donde gobiernan. Y un buen ejemplo es esta casa, hablamos de RESUR, de los Planes de Obras y Servicios, de los PIDES, de la delegación de la facultad de contratar; si es que ustedes restan la autonomía municipal y local allí donde gobiernan. No nos vamos a engañar, porque lo que pretenden con iniciativas como esta es tapar el gran debate de lo que ustedes llaman la sostenibilidad y racionalización de las bases de reforma de la administración local, y lo que simplemente esconden es un proceso duramente ideológico de desmantelamiento y privatización de los servicios públicos, de degradación del sistema y de la autonomía local que tanto nos ha costado construir durante estos últimos 30 años, y frente al que ya se están rebelando hasta sus propios alcaldes y alcaldesas. Por tanto, vamos a someter a este pleno una moción para rendir pleitesía a la dirección del Partido Popular de Andalucía, que por su formulación genérica, porque es igual en todos los sitios donde la presentan, ya pronto, se ha ido mi alcalde, la presentarán en Guadix, podríamos ya mismo someter a votación, como a veces inteligentemente nos aconseja el Presidente, y es que seguramente nos ahorraríamos un debate absolutamente ineficiente, y manifiestamente inútil, por la predeterminación del resultado, 14 votos a favor, lamento que se sume Izquierda Unida, porque ustedes van a cumplimentar el trámite mandado, y como le decía antes a la Diputada de Economía a otra cosa mariposa.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

El Sr. Torrente, les responde: Respecto a la posición de Izquierda Unida, es que difícilmente podría ser de otra forma si ustedes votaran en contra en este caso Sra. Pérez Cotarelo, aunque también le digo una cosa, a nosotros nos vale de poco que usted aquí vote a favor, que ya es mucho, pero que realmente quien tiene el poder de cambiar esto, precisamente radica y reside en una Vicepresidencia de la Junta de Andalucía que ostenta un compañero de su partido, esto lo lea y lo tire a la cesta de los papeles, que es lo más probable, ese es el problema. A mi me gustaría que a la vez que usted vota a favor, que lógicamente le reconozco la coherencia, también exigiera a quién ustedes también les sirve un poco de colchón, y no me refiero a un colchón concreto, no me refiero a ese colchón, que ese colchón ya tendrá su cobertura en otra tienda, insista más con el Sr. Don Diego Balderas para que se tomase en serio lo que estamos pidiendo respecto a los Ayuntamientos. Mucho me temo que no crear ese fondo no sea una norma para evitar la pluralidad y la asistencia por igual a todos los ayuntamientos independientemente de quién los gobierne. Mucho me temo que ese fondo esté ahí, no voy a decir que sea de reptiles, sino un fondo a discreción para que el político de turno lo utilice con el alcalde que convenga, y usted me entiende perfectamente lo que estoy diciendo. No vaya a ser que para ir a Sevilla a pedir dinero para los Ayuntamientos tenga que ir aparejado con una escarapela que diga PSOE o IU, y que cuando vaya con la escarapela del PP le digan: "Qué bonita está Sevilla, cómo luce la maravilla de la primavera, pero por dónde ha venido usted ya se puede estar volviendo", que mucho me temo que por ahí vaya el recital de poesía. Respecto a la postura del PSOE, intentar degradar una iniciativa porque se presente aquí y en los 168 municipios, denota hasta qué punto ustedes son hipócritas, porque les puedo contar lo que hacen ustedes, si es que incluso la misma foto del otro día la repitieron ustedes en Loja, en Baza, en Granada, en Monachil, en Santurce, en Bilbao. Sr. Gómez Vidal, argumente usted con más pasión, porque tiene usted suficientes conocimientos para hacerlo, y creo que en ese aspecto lo de rendir pleitesía, aplíquese el argumentario, el mismo que me echa usted a mí en contra leáselo para sí mismo, y verá usted como resuelve muchas cosas de las que critica. Mire usted, que no se hace nada ¿quién ha sido quien ha puesto los 28.000.000 euros a disposición de los ayuntamientos para que avancen el pago de las facturas de proveedores? 5,5 millones de facturas, ¿eso es no hacer nada? No hacer nada sería hacer lo que hizo Zapatero que no puso ni un euro. ¿Es que las facturas que se sacaron del cajón eran mentira? Aquí hay un alcalde, perdón, exalcalde que le puede certificar facturas a tutti plein, incluso una de 5 euros de 2008. ¿No es hacer nada aplazar la devolución de las cantidades indebidamente cobradas para que permitan tener liquidez a los ayuntamientos? ¿No es nada que este gobierno haya suscrito pólizas de crédito para garantizar esa liquidez a los ayuntamientos que pidan adelantos de la APAT? Eso es ser sensible con una situación, lo que no se puede es estar con el discurso delante de la puerta del ayuntamiento para requerir la presencia de los medios de comunicación, legítimamente, para luego a la hora de tener encima de la mesa las



soluciones, nos escaqueemos, y eso es lo que habitualmente hace la Junta. Le cuento a usted fórmulas de escaqueo que son absolutamente escandalosas; por ejemplo, una, recortes en materia de asistencia social, no reconocemos nuevos ingresos con las PIAS y así nos evitamos nuevos ingresos en la dependencia, ahí tenemos un recorte, encubierto; no cubrimos las plazas concertadas en las residencias que tenemos cotitularizadas con Diputación y así nos evitamos el gasto de las 25 plazas que hay en Huéscar, eso es un recorte encubierto, porque la necesidad existe, las personas que quieren estar en residencias y necesitan estar en residencias existen, desgraciadamente ahí están, pero a la Junta no le da la gana de cubrirlas para así evitar el gasto que eso supone. Por tanto, esta moción realmente lo que pretende es poner encima de la mesa un problema grave que es el problema no resuelto, y lo he dicho aquí antes que estaba en la oposición, y lo digo ahora también que estoy en el gobierno, uno de los problemas no resueltos de la transición es el de la financiación de la administración local, porque todos nos llenamos la boca diciendo con claridad y con absoluta certeza que es la administración que está más cerca de los ciudadanos, pero sin embargo, es la administración que de los ingresos que se generan solamente recibe 12,8%, ahí es donde creo que habrá que incidir ,y si mientras tanto hay problemas puntuales de liquidez como existen actualmente, ¿qué les voy a contar a ustedes de los ayuntamientos que ustedes también controlan y gobiernan? No nos diga que esto es montaraz, porque tenemos que tragar con un gobierno que no controla, que eso sí que es montaraz lo que ustedes hacen con el Partido Socialista y el gobierno de la Junta de Andalucía, tragar con decisiones que tienen que hacer que ahora mismo, por ejemplo, estemos absolutamente en toda la propaganda de España y de parte de Europa por los EREs ¿eso sí es buena publicidad para la marca Andalucía, Sra. Pérez Cotarelo? Esto sí que es vender Andalucía, los EREs y los colchones que abarcan tantos miles de euros. ¿O no es montaraz para el Partido Socialista tener que aguantar políticas cuya gestión ha traído el 30% de paro a esta tierra? Del 1.126.000 parados que hay en Andalucía representan, ni más ni menos, que el 22% del total de España, eso sí es montaraz, no levantar la voz contra esas políticas que nos traído hasta este resultado. Porque ustedes el paro lo critican de Despeñaperros para arriba, de Despeñaperros para abajo es como si aquí nadie gobernara, como si aquí no hubiera problemas que exponer, como si aquí no hubiera crítica que hacer, eso es montaraz, Sr. Gómez Vidal. Usted puede quedar bien aquí diciendo que critica la factura de Izquierda Unida porque tal, y que se diga: "Qué honrado, que bien, a pesar de los pactos tácitos con Izquierda Unida, este señor criticando aquí a su compañera que está un poco más allá sentada"; pero al final de lo que se trata es de plasmar decretitos, solucioncitas que vayan llevando dineritos a los ayuntamientos, y ahí es donde está el problema, mucho te quiero perrito, pero pan poquito. Así no se puede, tenemos que ser consecuentes. Por tanto Sr. Gómez Vidal, haga usted un ejercicio de desmontarización,



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

desmante su montaraz actitud y bájese al barro, vote a favor, que a partir de ahí verá cómo las cosas pueden irle mejor a usted y a su partido.

El Sr. Gómez Vidal en su segunda intervención le dice: Sr. Portavoz puede acusar a este Diputado de lo que quiera pero de pasión le garantizo que no, y Viva el Cascamorras, y ya se lo he puesto de manifiesto esta mañana. Lo que le transmitía es que presentan una moción general, que tiene toda la legitimidad del mundo de presentarla donde quieran, pero le voy a transmitir porqué pensamos que no deja de ser una ocurrencia a propósito de una iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista, paradójicamente, en el Parlamento de Andalucía. No he transmitido en ningún momento que el Gobierno de España no hiciera nada, aunque esto nos llevaría a otro debate en que no voy a entrar, sobre el mecanismo de pago a proveedores, y demás que ha mencionado usted. El problema es que cuando traemos escritos los discursos, y yo traigo muchas veces escritos, sobre todo las primeras intervenciones, algunas veces perdemos la frescura de poder debatir en un cara a cara que es lo que a mi me parece especialmente relevante. Evidentemente yo no trago con los EREs, y creo que ninguno de mis compañeros en el Grupo Provincial Socialista tragamos con lo que ha sido un proceso de apropiación de dinero público por unos golfos importantes estén donde estén, eso es así de claro, que quede, que se manifieste y que conste en el acta de las sesiones, y que las responsabilidades alcancen hasta donde tengan que alcanzar. Si eso lo entiende usted como montaraz, pues soy del monte y del campo. Pero usted me decía al final que de pan poquito, vamos a plasmar soluciones, la primera solución es que este fondo de liquidez municipal se le tiene que pedir que lo cree el Gobierno de España, porque los fondos de liquidez no son otra cosa que líneas de crédito que además se pagan por las Comunidades Autónomas que son las que han tenido esa oportunidad al 6%. Quien puede obtener los recursos mediante deuda pública o mediante préstamos en los bancos es el Gobierno de España, y no es el gobierno de Andalucía, y usted lo sabe perfectamente, que ha accedido a un fondo de liquidez autonómico en la mitad de las necesidades de Andalucía porque los criterios de reparto de liquidez autonómica perjudican a Andalucía porque se prima el PIB, y las comunidades más endeudadas, ¿qué les voy a contar hoy de los acuerdos que hacen ustedes con Cataluña perjudicando claramente los intereses de Andalucía? Desde luego si quieren un fondo de liquidez, cambien los criterios de prelación de las obligaciones porque el fondo de liquidez autonómico de Andalucía, como el de todas las comunidades autónomas, están para pagar primero la deuda pública, después los préstamos de los bancos, en tercer lugar los proveedores, y ¿sabe usted el que está en último lugar que ha prelado el Gobierno de España? los ayuntamientos y las universidades, eso es prioridad ideológica. Por eso nosotros no tenemos ningún rubor en decir no, aunque digan mañana que estamos en contra de los ayuntamientos de Andalucía, porque somos montaraces y libres para opinar. Lamento que Izquierda Unida no haya compartido este criterio porque nuestros compañeros en la Diputación de Málaga y los de IU se abstuvieron en este debate

83

*Granada es Provincia*



porque mañana van a salir diciendo que votamos en contra de los ayuntamientos granadinos. Se lo dije en el último debate, con la Junta de Andalucía, la liquidez de los Ayuntamientos los da esta Diputación con su sistema de pago por anticipo, y lo da la Junta de Andalucía a través de dos mecanismos: los anticipos de la ley de presupuestos que están para todos los ayuntamientos que lo soliciten hasta 100 millones, que por cierto, es un crédito que nunca se agota; y después, con el sistema de participación en los tributos de la comunidad, si es que me lo pone a huevo, si es que en Andalucía defender esto es fácil, porque somos el único gobierno que ha hecho apuestas reales y efectivas legislando en materia de autonomía local y de participación en los tributos. Yo entiendo que usted ya se ha marchado de alcalde, pero pregúntele usted a su Alcalde, o si no a D.<sup>a</sup> Luisa a Don José Antonio y dícales si el miércoles santo no le vinieron 16 millones de euros en liquidez, la cuarta parte de la participación en los tributos, el primer trimestre, y Granada con más financiación por habitante que ninguna provincia de Andalucía. Esa es la liquidez de los ayuntamientos, lo demás son milongas, pídanle al gobierno de España, y no pidan que votemos contra los ayuntamientos, están rindiendo pleitesía y están siendo una tapadera, y se lo digo apasionadamente, una tapadera de las políticas del Gobierno de España que benefician a Cataluña y perjudican a Andalucía.

Por su parte, la Sra. Pérez Cotarelo, pide la palabra para aclarar brevemente al Sr. Torrente, que efectivamente he demostrado coherencia y también valentía, y le voy a explicar por qué. Porque posiblemente si eso no dependiera de una Consejería de Izquierda Unida, a lo mejor no lo hubiera hecho, pero aquí creo que tenemos la obligación como diputados provinciales y como municipalistas de ir a tirar de las orejitas a quien tengamos que tirar, y decirles al Sr. Balderas o a quien sea: "Mira, esfuérzate, vete al Gobierno de la Nación, trae dinero y haznos esto". Nosotros somos coherentes, pero además somos valientes. Si esto lo llevara otra Consejería de la Junta de Andalucía, a lo mejor yo no me vería con la capacidad de decir, voy a ir a negociar o voy a ir a decir, en este caso me veo con esa posibilidad y no dude usted en ningún momento que todo lo que esté en mi mano para que esto, como cualquier otra cosa que sea beneficiosa para los ayuntamientos, sea de quien sea, y si en este caso somos nosotros, mucho más, desde luego voy a luchar por ello. Por otra parte respeto absolutamente la postura del Partido Socialista, y desde luego no seremos nosotros, que no nos caracterizamos por eso, los que salgamos en la prensa diciendo que ustedes van en contra de los ayuntamientos, no se me ocurriría; sí lo diría, por ejemplo, el Partido Popular. Sé lo que nos une, y sé lo que nos separa, y desde luego el respeto absoluto siempre hacia ustedes.

Finaliza el debate el Sr. Torrente diciendo: Una matización Sr. Gómez Vidal, no me he marchado de la Alcaldía, me han echado de la alcaldía los que usan la moción de censura para atajar los caminos de lo que no saben ganar en las urnas, cuando la competencia es



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

pelo a pelo. Ustedes a lo suyo, permítame que le aclare el matiz porque parece mentira que a estas alturas tenga que llegar a ese nivel corrección. El acuerdo de financiación que actualmente está en vigor entre el Estado y las Comunidades autónomas es el mismo que estuvo vigente mientras gobernó su partido, no le escuché ni una sola vez decir lo más mínimo, ni una sola vez Sr. Gómez Vidal ¿por qué no se quejó cuando gobernaba Zapatero? hay que tener cierto cinismo para venir ahora a decir del antimunicipalismo de quien están aplicando el mismo acuerdo en vigor que se aplicó cuando gobernaba su partido. A mi me parece que es fuerte el que por parte de quien ha sido luchador de la financiación y mejoras de los ayuntamientos, que lo reconozco públicamente, D. Diego Balderas, se vote en contra de aumentar la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, ese fondo de la PATRICA, y congelarlo cuando en este año estaba previsto que se incrementara como cada año en 60 millones de euros, eso es lo que me parece hipocresía política, Sra. Pérez Cotarelo. Y eso es un problema que afecta directamente a los ayuntamientos de Granada, en una cantidad de 10 millones de euros, que eso en el fondo son recursos que los ayuntamientos pierden, problemas que los ayuntamientos aumentan y servicios que disminuyen en la aportación definitiva. Creo que estamos incluso siendo generosos y usted que vota en contra, Sr. Gómez Vidal, ¿sabe usted quién propuso lo mismo que nosotros traemos aquí? Si lo ha dicho usted, si es que lo propuso el Grupo Socialista del Parlamento Andaluz en una proposición no de ley, punto 3º Creación de un fondo de liquidez municipal. ¿Qué pasa? ¿El problema es que lo tiene que crear Rajoy? Mire usted las competencias en materia de administración local, en el estatuto lo pone, son de la Comunidad Autónoma. ¿Qué pretende usted? Usted lo que pretende que en la escala de la administración del estado haya una relación directa con los ayuntamientos ¿para qué queremos a la administración autonómica? La tenemos en medio ¿para qué? Si el problema tiene que ver con fastidiar a un gobierno de PP, la comunidad autónoma se escaquea, sin embargo, si el problema tiene que ver con cubrirle las espaldas al gobierno de Madrid, que es de mi amigo José Luis, entonces me pongo en medio, para tapar y hacer de pantalla. Eso es hipocresía, Sr. Gómez Vidal. Pero si estamos acostumbrados, no ve usted que 33 años de gobierno andaluz dan para aprender mucho, si a ustedes les vino un consuelo tremendo cuando al ganar el gobierno de España el Sr. Rajoy y ustedes de repetir gobierno, si me permite la opinión ruina en Andalucía, a ustedes le vino de fábula. "Hala to' pa' Madrid, tijeirita para Madrid, esto es todo culpa de Madrid". Sin embargo, ustedes no ocupan las plazas que tienen concertadas en la residencia para no gastar, no ingresan a nuevos usuarios en la PIES, porque no les interesan meter más gasto, recortan y congelan el fondo del PATRICA. Y así no podemos seguir, no ve usted que lo hemos visto, si es que se les ve por detrás de la gatera, no podemos seguir con ese índice de hipocresía, porque se les ve, ya canta mucho, repito 33 años después ustedes son muy previsibles. Nosotros como entidad local de la Provincia de Granada vamos a exigir a la Junta que cree este fondo porque, entre otros, beneficiará a ayuntamientos que están



pasando por tragos duros, incluyo aquí al no presente hoy, pero sí concejal responsable, al Sr. Aponte, porque creo que si el ayuntamiento de Santa Fe tiene algún motivo para votar a favor de esta moción, es el que le puede venir de solución para resolver sus problemas de tesorería, esos que tan públicamente nos ha hecho saber el Sr. Alcalde y su Teniente Alcalde.

Por último, sometida a votación la Moción por el Sr. Presidente, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 10 (PSOE)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

1.- Instar al Gobierno Andaluz a crear un Fondo de Liquidez Municipal que pueda facilitar financiación a los distintos Ayuntamientos de Andalucía que la necesiten.

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

**32º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "QUE LA PROVINCIA DE GRANADA NO PIERDA UNA ANUALIDAD DE INVERSIÓN POR PPOYS".**

Don José María Aponte Maestre, en su condición de Diputado Provincial del Grupo Socialista, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"QUE LA PROVINCIA DE GRANADA NO PIERDA UNA ANUALIDAD DE INVERSIÓN POR PPOYS

Exposición de motivos

Los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, en adelante PPOYS, han sido a lo largo del tiempo uno de los mejores y potentes instrumentos de cooperación económica para los municipios.

Uno de los objetivos fundamentales de los PPOYS ha sido el incidir para salvar y corregir las desigualdades territoriales y sobre todo el de contribuir a dotar a los municipios de infraestructuras de competencia municipal tales como abastecimiento, saneamiento, pavimentaciones, alumbrado público, instalaciones sociales, culturales y deportivas, de transporte y comunicación y en general todos aquellos equipamientos caracterizados por ser eminentemente públicos. Todo ello en base a un principio fundamental, el de autonomía de



decisión, que ostentan las entidades locales en el ejercicio de sus competencias y para la prestación de servicios que tienen encomendados.

En el momento de severa crisis actual, caracterizado por la escasez atroz de recursos, momento que golpea de lleno a los Ayuntamientos, los PPOYS se han convertido prácticamente en el único instrumento con el que contaban Alcaldes y Alcaldesas de la provincia para realizar las inversiones de mejora municipal y fomentar el empleo local.

Pero desde que el PP gobierna en la Diputación de Granada, con Sebastián Pérez a la cabeza, la tramitación y la gestión de los PPOYS no ha hecho sino empeorar. Una pírrica ejecución del 0,03% del presupuesto de los PPOYS en 2012 ha supuesto un año perdido y una oportunidad perdida para incidir en las devastadoras cifras de paro que asolan España, Andalucía y Granada.

Lo peor de todo, lo vimos en la propuesta de la Sra. Diputada de Economía de fecha 18-01-2013, en la que se indicaba que no sería posible la incorporación de remanentes por valor 9.048.062,47.- € del presupuesto 2012 puesto que el marco normativo actual indica que los superávits en la liquidación presupuestaria se destinaran a reducir el endeudamiento.

Por ello la propuesta del Gobierno Provincial es que el Programa bianual de los PPOYS 2012/2013 quedaba convertida en Programa bianual PPOYS 2013/2014. Esto significa clara y sin tapujos que la anualidad 2012 se ha perdido para la ejecución de obras y creación de empleo en la provincia (si bien Diputación podrá destinar su cuantía al pago de deuda).

En el anterior Pleno Ordinario de 14-02-2013, desde el Grupo Socialista de Diputación le propusimos al equipo de Gobierno, " ... pero por favor, y eso sí que es una petición que le hago Sr. Presidente: pleno ordinario, siguiente pleno ordinario, modificación presupuestaria 2/2013 una dotación de 9 millones para los planes provinciales de obras y servicios de 2013, el grupo socialista lo va votar a favor. Tráigalo usted Sr. Presidente"

El 4-03-2013 se celebraron las comisiones informativas y no se incluyó esta petición ni en los puntos de tramitación ordinaria como los de urgencia.

Tras la celebración de las Comisiones Informativas y previo a la Junta de Portavoces celebrada el 7-03-2013 se presentó esta moción por registro general de la Excmá Diputación.

En el Pleno celebrado el 08-03-2013 el Grupo Popular, Gobierno de la Diputación no atendió el acuerdo y costumbre de aceptación de las mociones y denegó la urgencia de esta moción con la siguiente declaración del Sr. Portavoz del Gobierno Provincial:

"Sr. Presidente, nosotros entendemos que las mociones que presenta el Grupo Socialista no reúnen la condición de urgentes porque todo ello puede ser debatido en un próximo Pleno."



Un argumento que tratándose de los PPOYS y su efecto en la generación de empleo así como en la mejora de infraestructuras y equipamientos demandados por los municipios , es un argumento difícilmente sostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de esta Diputación propone al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

Acuerdos

**1.-** Instar al Presidente de la Diputación a que articule una modificación presupuestaria por valor de,

INVERSIÓN	MUNICIPIOS	DIPUTACIÓN
9.022.528,00	1.881.974.21	7.140.553.79

con el fin de dotar al bienio 2012-2013 de dos anualidades completas de PPOYS.

**2.-** Solicitar al Presidente de la Diputación las mayores de las diligencias, eficiencias y eficacia a la hora de ejecutar el PPOYS durante este ejercicio para que superemos la paupérrima cifra del 2012 (0,03 %), brindándonos como Grupo Socialista a cooperar con el Gobierno Provincial para que la inversión de los PPOYS en la provincia sea una realidad generadora de empleo e infraestructuras”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 1 de abril de 2013.

Para defensa de la Moción, la Presidencia concede la palabra al Sr. Megías Morales, quien antes de pasar a la moción, hace las siguientes consideraciones: Decirle Sr. Presidente, que lo de la homilía no se lo tome a mal, es simplemente por la similitud con las formas de los profesionales de las homilías; simplemente en la forma. Y puntualizar que lo que nos preocupa es que alguien que se ponga enfermo no tenga una asistencia pública. En cuanto a la moción, decir que es una moción que por desgracia se presentó, nosotros entendíamos que en tiempo y forma en el Pleno último ordinario; ustedes por primera vez, nunca se había hecho en esta Diputación antes, no permitieron su debate, por lo menos en el tiempo en que yo soy Diputado y es un precedente, al menos en este mandato. Por lo tanto nuestra propuesta por no haberse debatido en el Pleno pasado y ahora tenemos la oportunidad de defenderla, que en resumen lo que viene a decir es que se ha perdido una anualidad de los Planes de Obras y Servicios; que se ha perdido una anualidad por la pésima gestión de los PPOYS del actual equipo de gobierno y que nosotros lo que pedimos es que para que no se pierda el ejercicio 2012, se habilite un crédito de otros 9 millones de euros y



se ejecuten 18 millones en este ejercicio; con eso podremos decir que verdaderamente no se ha perdido un ejercicio de los Planes de Obras y Servicios.

A continuación interviene Doña M<sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo, de IULV-CA, exponiendo lo siguiente: Solamente manifestar nuestro apoyo a la moción y también solicitar que hagan ustedes un ejercicio realmente de coherencia en este caso, lo mismo que hemos hecho nosotros anteriormente, y que ustedes que se preocupan tanto de los ayuntamientos que son capaces de reconocer, como ha hecho el Sr. Torrente, la situación en la que estamos los ayuntamientos, pues yo creo que es importante que tengamos en cuenta la importancia que para los ayuntamientos tienen este tipo de planes. Por lo tanto nos gustaría que apoyaran la moción que presenta el Partido Socialista en aras, justamente, de esa defensa del municipalismo y de su propia coherencia.

Seguidamente Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada de Economía, dice: Creo que por quinto Pleno consecutivo vamos a hablar de los POYS de 2012, pero bueno, yo estoy encantada de poder una vez más explicarlo. Creo que como muy bien ha dicho el Presidente, el Pleno de hoy es el Pleno de la credibilidad y una vez finalice mi intervención se va a poner en tela de juicio la credibilidad de unos grupos políticos y de otros. Cuando nosotros llegamos a esta diputación nos encontramos con una situación realmente difícil, no solo porque es la primera vez que un gobierno del PP se hacía con el gobierno de la Diputación de Granada y porque algunos de los Diputados somos novicios; a mí me tocó una de las Delegaciones, por la situación actual que estamos atravesando, que por suerte o por desgracia es de las más importantes puesto que marcan el ritmo y el funcionamiento de la Diputación de Granada. Agradezco las intervenciones de los Diputados Socialistas que algunas veces tienen palabras de agrado hacia la gestión que estamos realizando desde la Delegación de Economía, pero aprovecho para decir que la gestión de esta Delegación es diariamente tutelada por el Presidente de la Diputación. Y lo que estamos haciendo bien, y lo que estemos haciendo a sus luces no tan bien, no es responsable únicamente la Diputada de Economía sino su Presidente que decide todas y cada una de las decisiones que se adoptan en esta Delegación de Economía. Dicho esto, me permiten hacer una pequeña introducción puesto que creo que una vez que terminemos, se va a quedar zanjado el tema de los POYS de 2012. Encontramos una Institución con un presupuesto que los que hicieron el presupuesto lo votan en contra; incoherencia política absoluta de los dos equipos que hicieron el presupuesto; ni ellos estaban a favor del propio presupuesto, puesto que su liquidación la votan en contra. Nos encontramos una Institución con un remanente de tesorería de 1'4 millones de euros, frente a la media de 20, incluso 40 y 60 de ejercicios anteriores. Nos encontramos una Institución que el informe de Intervención arroja que se encuentra en situación de inestabilidad presupuestaria de menos 29 millones de euros, y en términos consolidados de 25 millones de euros, lo que explica que necesita urgentemente



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

una financiación de 25 millones de euros y por ley estamos obligados a aprobar un plan de reequilibrio económico financiero para tres ejercicios, para recuperar esa estabilidad. No debe ser muy mala la gestión del Presidente cuando les digo que ya estamos en menos un millón, de los menos veinticinco que ustedes nos dejaron. Estamos en términos casi de estabilidad presupuestaria, con lo cual el año que viene podremos estar por debajo de los ratios que nos permita acudir al endeudamiento. En definitiva, nos encontramos una situación que lo primero que tuvimos el honor de recibir fue una carta de la Sra. Salgado diciendo que le debíamos 50 millones de euros porque se había equivocado ya que a la Diputación de Granada le mandó dinero de más; la liquidación de 2008 y 2009 que ustedes se habían gastado, se las mandó de más y que le devolviéramos 50 millones de euros en cinco años. Gracias a la gestión del PP, el gobierno de Mariano Rajoy se ampliaron esos plazos de devolución de 5 a 10 años. Eso es gestionar; eso es mirar por el municipalismo porque esa ampliación no fue solo para la Diputación sino para todos los municipios de la provincia de Granada. En definitiva nos encontramos con una situación realmente difícil y aún así, con ese caldo de cultivo que nos encontramos, llevamos un presupuesto acorde con las circunstancias en el que había unos planes de obras y servicios, que efectivamente tuvieron que verse mermados, pero que están ahí, que son una realidad. Por el mal funcionamiento de la Institución, y ustedes lo saben perfectamente, los planes de obras y servicios en el ejercicio 2012 no se pudieron ejecutar al margen del problema de financiación que tuvimos, un dato muy importante, por segundo año consecutivo no acudimos al crédito privado; incluso los PPOYS de 2012 lo hicimos a pulmón, a diferencia de ustedes que además de acudir a préstamos, también tenían la ayuda del Estado y de otras administraciones. La Diputación de Granada, el PP, el primer gobierno del PP en la provincia, hace unos planes de obras y servicios a pulmón; sin préstamos, sin ayuda del Estado, sin ayuda de la Junta, y aún así, este Presidente apuesta por esos POYS. ¿Por qué no ejecutamos los Planes de Obras y Servicios?, que es la pregunta que venimos explicando en cinco Plenos y se la voy a volver a contestar. Pues porque nos encontramos con que ustedes no habían ejecutado en muchos de los municipios, planes de obras y servicios desde el año 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, así sucesivamente. ¿Qué hizo el gobierno de la Diputación de Granada cuando entró, en el año 2012?, incorporar todos los planes de obras y servicios que ustedes habían dejado de hacer; teníamos para incorporar 72 millones de euros, una parte de la financia y otra parte a pulmón por la propia Diputación. De esos 72 millones, hemos incorporado el año pasado 68. ¿Quiere decir eso que ustedes tiraron a la basura, o perdieron 68 millones de euros?; no. Quiere decir que por el mal funcionamiento de la Institución, las obras se ejecutan no de la misma forma que están presupuestadas, sino con retraso. Entonces yo no estoy en posición de decir que ustedes iban a perder 68 millones de euros; lo mismo que ustedes no pueden decir que nosotros vamos a perder una anualidad del POYS porque es mentira y lo saben perfectamente. Si siguen diciendo eso, o siguen mintiendo, o es que no lo



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

entienden y yo no sé como explicarlo ya. Lo mismo que nosotros hemos incorporado las obras desde el año 2000, pues ahora, en el 2013, se están haciendo ya lo PPOYS de 2012; una parte, por el normal grado de ejecución de las obras. Ahora, la financiación, el gran problema, ya le digo que nosotros, a diferencia de ustedes, tenemos una Institución con los recursos mermados que no puede acudir al crédito privado por la situación de inestabilidad que ustedes nos han dejado y que no tenemos ayuda de otras empresas. Por ello planificamos y el Presidente decide que como tenemos que sacar las obras de 2012 adelante, que no se pierden, y como vamos por orden, vamos a utilizar lo que tenemos ya previsto en el presupuesto de 2013 y cuando un municipio que haya que ya quiera hacer su 2013, por supuesto que se le va a dotar presupuestariamente porque no se está perdiendo nada; es justamente lo mismo que hemos hecho en el punto anterior, que han pasado sin entrar a pesar de que yo pensaba que iba a ser el debate político del día, pues lo mismo que se ha hecho con el PFEA de distribuir los gastos porque la Junta de Andalucía así nos lo pide, y eso lo ven perfecto. Pues bien, es lo mismo; es decir, vamos a poner sentido común y si no vamos a hacer en este ejercicio el POYS de 2013, porque no hemos hecho el del 2012, pues vamos a utilizar el dinero que tenemos en el presupuesto para hacerlo. ¿O lo dejamos perder, como ustedes quieren? No; porque no lo estamos dejando perder y ustedes lo saben, lo que pasa es que se empeñan en decir una mentira engañando a la gente hasta hacerlo una realidad. Yo cuando explico esto, incluso sus alcaldes se quedan boquiabiertos al ver como han tergiversado los datos. Y les digo que como es el Pleno de la credibilidad, vamos a poner sobre la mesa los datos; unos datos que son demoledores y que yo creo que con esto se va a zanjar el tema. El Sr. Gómez Vidal antes me decía que había hecho una exposición más o menos buena, la otra vez, pero que hice trampa a la hora de dar los porcentajes de grado de ejecución del presupuesto. Mire Sr. Gómez Vidal, yo me puedo equivocar, soy una persona que se equivoca muy a menudo, más de lo que a mí me gustaría y trabajo muy duro para no hacerlo, pero cuando me equivoco, rectifico a tiempo; pero no miento; soy totalmente transparente y se lo pongo de manifiesto porque usted y yo trabajamos más a menudo en las mesas de contratación y usted mismo lo ha reconocido, en las comisiones informativas me estudio los expedientes para que ustedes están perfectamente informados y lo explico de la manera mejor que sé, y me llevo a todos los técnicos que tienen algo que ver por si a mí se me escapa algo, que no se vaya nadie con ninguna duda del expediente. Y usted, aún así, sostiene que yo hice trampa en los datos. Pues vamos a hablar de los grados de ejecución de las inversiones; de las inversiones en general; ustedes en el año 2010, ejecutaron el anexo de inversiones, en un 30%. Y en el año 2011, en un 19'5%. ¿Sabe usted cuanto hemos ejecutado nosotros el anexo de inversiones en 2012?, hemos ejecutado un 50%. Eso del anexo de inversiones en general. Ahora bien, el señor ausente hoy habla de una pírrica ejecución del Plan de Obras y Servicios del 0'03%. Bien, el Plan de obras y servicios es un apartado que está dentro del anexo de inversiones; en el año 2010, tanto



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

que dicen que no ejecutamos inversiones, de ese 30% correspondió al POYS un 8'10%. Y en el año 2011, de ese grado de ejecución de inversiones del 19'5%, ¿sabe usted cuánto corresponde al POYS?, el 0%. Está más por debajo del pírrico 0'03%. Por tanto muchas veces, no sé si por desconocimiento, por ignorancia, o a caso hecho, los datos se distorsionan y ustedes van a por lana y salen escaldados, porque el POYS de 2011 se ejecutó en un 0%. ¿Quiere decir que estuvieron de manos cruzadas?; no; porque estaba incorporado el Plan de Obras y Servicios de ejercicios anteriores, lo mismo que nos ha sucedido a nosotros, que hemos elevado el porcentaje de ejecución de todas las inversiones, de su 48, de su 30 y de 19, a un 50%, sin poder acudir a bancos, sin ayudas de otras empresas, de otras administraciones, sin ayuda de nadie. En definitiva, su exposición de motivos, la exposición de motivos del Sr. Aponte, ausente, que defiende los planes de obras y servicios como generadores de empleo y riqueza y qué pasó en 2010 ¿no había que generar empleo y riqueza?, así nos va; porque en el papel que lo aguanta todo, se pueden decir muchas cosas, pero cuando vamos a la realidad nos encontramos que la pírrica ejecución del 0'03% no dista mucha de la pírrica ejecución de 2010, del 8'10%, y mucho menos del 0% del PSOE de 2011.

Don Manuel Megías Morales manifiesta lo siguiente: Sra. Hernández, usted dice que mentimos, yo le voy a demostrar quién miente; entre otras cosas decirle que mi compañero Manolo no le ha dicho que usted mienta, le ha dicho que hace trampa a la hora de dar los datos de ejecución, porque no es lo mismo la ejecución del gasto corriente, que la ejecución, que es lo que al final importa, del capítulo 6 y 7. Yo no sé si es que a veces nos miran y damos la sensación de que somos más torpes de lo que realmente somos y yo, a mis compañeros no se lo admito, a mí sí porque soy bastante torpe, pero no mis compañeros. Y me sabe mal que nos traten, si no como tontos, como ignorantes. Mire usted, en este mandato, que son cuatro ejercicios presupuestarios, se van a ejecutar tres anualidades de Planes de Obras y Servicios. Se lo puedo decir más alto, pero no más claro: 3 anualidades de Planes de Obras y Servicios. 2013, 2014 y 2015. 2012 no se va a ejecutar porque no se ha ejecutado y ustedes no tienen la capacidad de retroceder en el tiempo para licitar las obras que no se licitaron. Es que es así de simple. ¿Cómo resuelven y qué es lo que tratan de vendernos?; pues muy simple, simplemente lo que hacen es, para ejecutar las obras del Plan de Obras y Servicios de 2012, habilitar los créditos de 2013. Muy bien, perfecto; nosotros lo vemos bien, es la forma. Pero ¿qué pasa con las obras que estaban previstas hacer en 2013, si ya los créditos los van a agotar, las obras de 2012?. Pues muy sencillo, nos vamos a 2014 y habilitamos los créditos de 2014 para hacer las obras de 2013. Muy bien. Perfecto. Pero ¿qué pasa con las obras de 2014?, pues muy sencillo, nos vamos a 2015 y habilitamos los créditos de 2015 para hacer las obras de 2014. Pero Sra. Hernández, ¿qué pasa con las obras de 2015, si en 2016 ya no tenemos nada aprobado porque tenemos un plan cuatrienal y además pertenece a otro mandato?. Al final hay tres anualidades de Planes de Obras y

92



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

Servicios, diga usted lo que diga: 2013, 2014 y 2015. No hay más. Si esto hubiese sido muy sencillo explicarlo porque ustedes tienen motivos para explicarlo de la siguiente manera: *nosotros llegamos aquí nuevos, intentamos poner los planes de obras y servicios para lo que teníamos 13 millones, y además quisimos hacerlo con un crédito. Llegó el Sr. Montoro y nos dijo que no podíamos pedir préstamo, y tuvimos que modificar los planes de obras y servicios, reduciendo lo de 13 millones a 9 millones.* Es muy sencillo explicarlo porque con la verdad se va a todos los sitios; hubo que reducirlo porque no hay aportación de la Junta ni del Estado desde 2010 y desde 2011. Y se dicen las cosas claras: *Tuvimos que reducirlo pero nos comprometimos a hacerlo* Y lo trajeron a Pleno y se aprobó; se entretuvieron modificando el Reglamento, un problema de ustedes, que entre la modificación del Reglamento y buscar los recursos de financiación como usted dice, a pulmón, se les pasó el año y no pudieron ejecutarlos. Solo ejecutaron el 0'03 ó 0'08; el dato que usted quiera pero al final, una ejecución muy por debajo de lo que realmente se tenía que haber ejecutado. ¿Qué es lo que pasa?, pues que no hubiese pasado nada si no fuera por la situación actual; usted sabe que otros años posiblemente se han ejecutado menos porcentajes, pero no ha habido problema porque se han podido incorporar los remanentes de la parte no ejecutada al ejercicio siguiente. El problema que tienen este año, que lo tienen con el PFEA y que lo han resuelto igual que los PPOYS, es que este año el Sr. Montoro nuevamente no les deja incorporar el remanente, por la situación, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y como no les deja, se pierde. Y fíjese usted si usted misma se contradice, que es que sabe que ese dinero va a ir a financiar deuda O es que usted se cree que el superávit de este año, que yo sé que posiblemente sea bastante positivo, es porque no se van a ejecutar mucho y va a ir a financiar deuda todo este remanente. Hablando claro se entiende; si ustedes lo explican diciendo que lo han intentado, pero no han podido porque no les ha dejado el Sr. Montoro, no es tan complicado explicar, porque tienen a un culpable, de su partido, pero un culpable externo. Sra. Hernández, posiblemente usted achaque y diga que en otros ejercicios es verdad, yo no lo sé porque es la primera vez que estoy en la Diputación, pero en otros ejercicios no ha existido este problema; usted sabía que lo que no se ejecutaba no iba a haber problema porque se iba a poder incorporar, año tras año hasta que se ejecutara. Pero es que este año es diferente porque no les han dejado. Por lo tanto ¿cuál es la solución que nosotros planteamos?; la solución es muy simple: hay tres anualidades de POYS, perfectamente, eso ha quedado claro; para no perder inversión en la provincia, una de las anualidades vamos a doblarla en presupuestación; vamos a presupuestar el doble en un ejercicio, en este ejercicio, de lo que venimos presupuestando. Tenemos 3 ejercicios pero la misma cantidad que en los 4 ejercicios. Al final es la provincia, ya veo al Sr. Interventor diciendo que es verdad que no hay, pero es que precisamente su trabajo, Sra. Hernández, entre otras muchas cosas es buscar financiación para los municipios de la provincia; y el mío también, por eso me presto desde el lunes a las 8 de la mañana a ayudar a la Sra.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

Hernández a buscar financiación porque aquí quien va a perder 9 millones de euros es la provincia en inversión; con una pérdida en torno a los 125.000 jornales, que supone la no inversión de 9 millones de euros en la provincia. Y en los tiempos en los que estamos, Sr. Presidente, que se deje de invertir 9 millones en municipios en la provincia, a parte del empleo y de las necesidades que le transmiten los alcaldes para poder prestar los servicios públicos de infraestructura, a parte de todo eso, yo creo que no estamos en un momento de que se pierda ni un solo euro en inversión porque la inversión es lo que va a paliar los problemas, sobre todo de empleo, que están pasando muchos granadinos/as. Por eso les pido que se haga un esfuerzo, incluso estaríamos dispuestos a que, no solo en este ejercicio los 9 millones se consigan, vamos a intentar que para que no haya una pérdida de los 36 millones que suponen 4 anualidades a 9 millones, se reparta entre el ejercicio 2013, 2014 y 2015 y se recupere un tercio de lo que se ha perdido en cada una de las anualidades y con eso, al final del mandato, los municipios de la provincia tendrán su inversión completa, que es lo que ustedes aprobaron en Pleno en junio del año pasado.

La Sra. Hernández replica que es muy fácil que pongamos el doble, por qué no decir que haya 5 planes de obras y servicios, ó 6, 7, 8, ya puestos, vamos a repartir un millón de euros para cada municipios y que hagan unos planes de obra de lujo. Vamos a ver, un poco de coherencia y de seriedad, porque estamos haciendo encajes de bolillo con la situación que nos han dejado de inestabilidad por su señor Rodríguez Zapatero, que es el que aprobó el Real Decreto por el que se bajaba el límite de endeudamiento; no sé si usted lo sabe. Lo que ocurre es que vencía a 31 de diciembre y se prorrogó, pero fue una idea *magnífica de aquel que no adoptó medidas para corregir la situación económica*. Gracias a la situación que nos han dejado de inestabilidad, nosotros tenemos que hacer auténticas obras de ingeniería contable para poder dotar presupuestariamente los planes de obras y servicios, que son vía anuales. 2012-2013, y 213-2014, y se van a hacer las 4 anualidades. Estamos trabajando y le estoy diciendo ya que la inestabilidad presupuestaria que nos dejaron ustedes de -29 en la Diputación, va por -1. El año que viene le estoy diciendo que se va a poder pedir crédito privado y probablemente podremos dotar la anualidad de 2013, junto a la de 2014; pero voy más allá, es que tengo un remanente de tesorería que gracias a la gestión de este buen gobierno, presidido por Sebastián Pérez, que desde 1'4 como la dejaron ustedes, pues va por 40 millones. Probablemente si el Sr. Montoro me deje utilizarlos para hacer inversiones, podremos incorporar esa cuota, aunque no se vaya a ejecutar, porque vamos por orden; es que estábamos haciendo las obras ahora de 2012 y cómo dice usted que se pierden las obras de 2012. Vaya usted a contratación y verá lo que se está licitando. Verá que estamos haciendo las obras de 2012 y en 2013 vamos a hacer la de 2013; en 2014, haremos la de 2013 y vamos a dotar presupuestariamente las de 2013 y las de 2014, porque sí vamos a poder acudir a crédito privado. Ya me gustaría ver lo que ustedes hubieran hecho si se hubieran encontrado en esta situación, cómo hubieran gestionado ya que ustedes no saben

94



gestionar. Es muy fácil gobernar con mucho dinero, cuando no hay que planificar nada. Por supuesto que llegamos el primer gobierno del Partido Popular con muchas ganas de hacer cosas y dotamos un presupuesto con unos planes de obras de 13 millones de euros, porque el RD que nos limitaba el endeudamiento de su Presidente vencía a 31 de diciembre. Finalmente decidió el nuevo equipo de Gobierno en Madrid prorrogarlo. Pues ya nos buscamos la forma de financiación y dijimos en mayo que no podía ser de 13, sino de 9; y así se hizo. Pero es que los órganos de contratación y de obras estaban haciendo las obras desde el año 2000 que ustedes no hicieron. Es que ustedes en el 2010 no ejecutaron nada e hicieron un 8%; en el 2011, un 0%; ¿ahí no hay que generar empleo y riqueza?. De verdad es que no sé ya de qué manera explicárselo. Voy a tener que adoptar otras medidas, intentaré cambiar la técnica y a partir de ahora espero que se preparen muy bien los documentos en las comisiones informativas y yo me limitaré a leer lo que allí pone y nada más; a ver si así trabajan más y se enteran mejor de los asuntos.

Para cerrar el Sr. Megías contesta que si lo que la Sra. Diputada lo que quiere es que se lo diga de otra manera, pues le dice que se ha perdido en este mandato una anualidad de los Planes de Obras y Servicios, si es terminología le gusta más y la entiende mejor. Lo que está claro, añade, es que ustedes en junio del año pasado aprobaron un plan cuatrienal con 9 millones por ejercicio, y cuando terminen el mandato se van a ver, si ustedes no aprueban esta moción, o en ejercicios siguientes no incrementan la partida presupuestaria, se van sin 27 millones, que es lo correspondiente a 3 anualidades; y eso no es que se ha perdido de los POYS de 2012, sino que es que se ha perdido una anualidad completa de los Planes de Obras y Servicios. Ya no es un problema de ejecución, porque cuando se presupuesta, se puede tardar 1, 2, 3, 4, 5 años en ejecutar lo presupuestado, pero al final se presupuesta. Y los puestos de trabajo, si no es en el primer año, se crearán en el segundo o tercero; aquí el problema es que dejan de invertir 9 millones y esos puestos de trabajo se pierden. Esa es la diferencia, Sra. Hernández. Yo, de todas formas Sra. Hernández, me había apostado con mis compañeros que la iba a convencer de que se había perdido una anualidad y me he dado cuenta de que he perdido la apuesta, porque hasta los propios técnicos reconocen que solo va a haber 3 anualidades. Si no votan a favor van a perder una oportunidad y tendrán que darles una explicación a los alcaldes el que una inversión tan importante para la provincia se pierda.

El Sr. Presidente le dice a la Sra. Hernández que no cambie la metodología porque, dice, lo que no puede ser, no puede ser y además, es imposible.

Por último, sometida la moción a votación, queda rechazada con los votos favorables del PSOE e IULV-CA (12), en contra el PP (14) y ninguna abstención.



**33º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS (Nº 5554 al 5741, de 2012, y Nº 1 al 641, de 2013).**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 5554 al 5741, de 2012, y Nº 1 al 641, de 2013, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado

**34º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Se da cuenta de las siguientes:

SENTENCIA nº 76/2013 de 27 de febrero de 2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 323/11 iniciado por D. José Miguel Jiménez Correa, contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando desestimación por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial por la que se reclamaba un total de 82.312,35 euros por la ocupación de unos terrenos de su propiedad sitos en el Pago del Rancho del término municipal de Gualchos por unas obras de emergencia realizadas en la carretera provincial de Castell de Ferro a Gualchos, así como los supuestos daños que se realizaron con defectos provocados por intensas lluvias en el invierno de 2010 en invernadero, depósito, acequia y escollera de su propiedad. PARCIALMENTE DESFAVORABLE.

SENTENCIA nº 127/2013 de siete de marzo de 2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 516/2012 iniciado por D. Antonio Alonso Castro, contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la resolución de fecha 28 de marzo de 2012, que acordó desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial instada por las lesiones sufridas el día 8 de agosto de 2010, como consecuencia de la caída y vuelco de la motocicleta que conducía cuando transitaba por la carretera provincial GR-3204 (no N-3204 como erróneamente se dice en la resolución) a la altura del punto kilométrico 29,200, que se configura como curva señalizada con fuerte proyección a la derecha y señalización de peligro obras. La cantidad reclamada fue de 7.981,77 euros. DESFAVORABLE.



SENTENCIA nº 91/2013 de 11 de marzo de 2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 65/12 iniciado por D. Miguel Ángel de la Torre Barón, contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la resolución de 16 de julio de 2012, que acordó desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial instada por las lesiones que sufrió el día 9 de febrero de 2011, al caer de la bicicleta con la que circulaba por la carretera Granada-Alfacar, sentido descendente hacia Granada, cuando pasaba una de las curvas sobre el río Morcillo, atribuyendo el perjudicado la causa del siniestro a la falta de señalización del material granulométrico que había quedado suelto tras los trabajos recientes de repavimentación con asfalto frío en la carretera. La cantidad reclamada fue de 649 euros. FAVORABLE.

SENTENCIA nº 961/2013 de 18 de febrero de 2013, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que resuelve el recurso de apelación nº 1266/2011 interpuesto por D. Antonio Milena León, contra Auto de 25 de mayo de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Granada, que declaró la inadmisibilidad del procedimiento ordinario contencioso-administrativo nº 923/2010 deducido contra la resolución desestimatoria presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada en vía administrativa por importe de 70.820 euros, que el recurrente funda en los daños que entiende causados a una finca agrícola de su propiedad, sita en el término de Pinos Puente, por los vertidos y escorrentías de aguas, debidos a las obras realizadas por la Diputación en la carretera provincial GR-3408. DESFAVORABLE.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

**35º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para su contestación por escrito por los Diputados que a continuación se relacionan:

- a) Don Antonio Molina López, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:**



Convenio entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Otura para la construcción de una promoción de viviendas por VISOGSA.

Hemos tenido conocimiento, de que por parte de las dos instituciones hay un acuerdo para construir una promoción de viviendas.

SOLICITA ser informado de:

- 1- En que momento se encuentra el citado acuerdo.
- 2- Dónde se ha planteado ubicar esta promoción de viviendas.
- 3- Qué número de viviendas se contempla construir.
- 4- Qué precios se han planteado en el acuerdo.

El Vicepresidente 2º del Área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social, le contesta:

“Le informo que en la actualidad hay varias promociones en estudio situadas en Otura, no existiendo aun ningún dato concreto sobre su posible viabilidad.”

**b) Doña María Asunción Pérez Cotarelo, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:**

“Con motivo de la celebración, el pasado 1 y 2 de Junio de 2012, de la I FERIA DEL COMERCIO DE CÚLLAR VEGA, se concedió este municipio, la cantidad de 1500 € como ayuda al proyecto antes citado.

Dicha ayuda fue concedida directamente por D. Sebastián Pérez Ortiz, Presidente de la Diputación Provincial de Granada y posteriormente refrendada por la Junta de Gobierno de la Institución Provincial, partiendo de la solicitud efectuada por el Alcalde Juan de Dios Moreno Moreno, con fecha 22 de mayo de 2012.

Nos hemos interesado en varias ocasiones por el ingreso de la cantidad subvencionada, informándonos de que se procedería en breve al mismo, sin que, de momento se haya llevado a cabo.

La situación económica del Ayuntamiento de Cúllar Vega es, como la de otros muchos, muy mala, por lo cual, esperamos dicho ingreso para poder hacer efectivo el pago a nuestro proveedor, Imprenta Serimpre.

Por todo lo anterior, realizamos a la Diputada de Economía la siguiente, Pregunta:

¿Cuándo está previsto el ingreso de los 1.500 € al municipio de Cúllar Vega?”

La Diputada de Economía, Contratación y Patrimonio le contesta en el sentido siguiente:



“La subvención por la que pregunta el grupo IU, por importe de 1.500 euros, está anotada en el sistema informático contable con el número de mandamiento de pago 22012001676, en concepto de “Subvención de la I Feria del Comercio en la calle”.

Actualmente, el mandamiento de pago 220120016716 se encuentra incluido en un expediente de compensación de deuda a efectuar con el Ayuntamiento de Cullar Vega.

A fecha actual, el Ayuntamiento de Cullar Vega mantiene una deuda con Diputación (92.399,58 euros)

Hasta la fecha el importe pendiente de pago a su favor asciende a 26.384,81 euros.

Por tanto, el saldo del expediente de compensación EN CONTRA del Ayuntamiento de Cullar Vega es 66.014,77 €

En 2012 el único ingreso que tenemos del Ayuntamiento es un reintegro por un programa no ejecutado de ejercicios anteriores, y se le retuvo por la APAT.

Respecto a pagos a su favor durante 2012, le realizamos los correspondientes a Dependencia, Ayudas Sociales y PFEA.”

El desglose de pagos a favor del Ayuntamiento, y de ingresos pendientes de efectuar por el Ayuntamiento, consta en el expediente que se encuentra en Secretaría General.

**c) Don Antonio Molina López, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:**

“Viviendas afectadas por lengua de tierra en el municipio de Pinos Genil.

Que por parte de los vecinos afectados y por las noticias aparecidas en prensa hemos tenido conocimiento que tanto por parte del equipo de gobierno del ayuntamiento de Pinos Genil como de los vecinos, se le ha pedido colaboración a esta institución.

No habiendo tenido conocimiento de respuesta en sentido alguno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes — Convocatoria por Andalucía.

Solicita, ser informado de:

- 1- Qué tipo de ayuda o colaboración se ha solicitado por parte del consistorio de Pinos Genil a esta Diputación Provincial.
- 2- En qué medida va colaborar esta institución para paliar los daños a las viviendas.
- 3- En qué va a consistir la colaboración de esta institución provincial.”



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

La Vicepresidenta 1ª y Diputada delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios, contesta la pregunta mediante informe del Director General de Fomento y Obras Públicas en el sentido siguiente:

“En relación con la pregunta formulada por el Diputado- Portavoz Adjunto del Grupo de IULV-CA relativo a las medidas que la institución provincial ha tomado respecto a las viviendas afectadas por la lengua de tierra en el municipio de Pinos Genil y una vez recabada la oportuna información al respecto se informa que:

1º.-Por resolución de Presidencia con fecha 20 de Marzo de 2013 ha sido aprobada una *ayuda al Ayuntamiento de Pinos Genil por valor de 6.000 Euros para el realojo de las viviendas* afectadas por dicho deslizamiento.

2º.-Según me ha informado el Sr. Coordinador de la Delegación, el Lunes día 1 de Abril de 2013 mantuvo una reunión en esta Delegación de Fomento con el Sr. Alcalde y el Sr. Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Pinos Genil acordándose *prestar asistencia técnica para la valoración de las medidas y costes de la actuaciones necesarias* en la ladera afectada por el deslizamiento. Dicha asistencia técnica se a realizar por parte del Servicio Infraestructuras y Equipamiento a través de la Ingeniera de Caminos de la Zona II.”

**d) Don Antonio Molina López, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:**

“Imposición de la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales de la provincia de Granada.

Ante la premura que está manifestando este equipo de gobierno y la urgencia que le pretende imponer a los municipios de la provincia para establecer la imposición de la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales de la Provincia de Granada.

Solicita, ser informado de:

1.- Que se hayan llevado a cabo las modificaciones presupuestarias precisas para integrar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial, los ingresos que financien el servicio y los gastos que su prestación conlleve, y que las mismas estén en vigor.

2.- Que se hayan llevado a cabo las modificaciones y adaptaciones pertinentes, a fin de integrar en los instrumentos de gestión de personal de la Diputación Provincial que correspondan, los efectivos de personal del Consorcio que son asumidos por la Diputación Provincial, en los términos señalados en el presente Acuerdo.”

El Vicepresidente 2º y Diputado delegado del Área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social, le contesta la pregunta formulada en los siguientes términos:



“Como usted sabe, y así fue aprobado por el Pleno Provincial en la sesión en que acordó la creación del Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos Municipales, antes de poner en marcha dicho Servicio había que seguir una hoja de ruta, que conllevaba, entre otros extremos, realizar las modificaciones presupuestarias precisas para integrar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial los ingresos que financien el servicio y los gastos que su prestación conlleve; así como las modificaciones y adaptaciones necesarias para integrar en los instrumentos de gestión de personal de la Diputación Provincial los efectivos de personal del Consorcio que son asumidos por la Diputación.

Como usted conoce, dichas modificaciones, que afectan al Presupuesto de la Diputación y a la RPT, y que competencialmente deberán ser aprobadas por el Pleno Provincial, aún no lo han sido; encontrándose actualmente los expedientes en tramitación en los servicios respectivos.

En cualquier caso, antes de que entre en funcionamiento el Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos Municipales, se habrán llevado a cabo las modificaciones a las que se refiere su pregunta, así como todos los demás hitos marcados en la hoja de ruta aprobada por el Pleno Provincial cuando se acordó la creación del servicio referido.”

**e) Don José Entrena Ávila, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“El pasado mes ha sido el mes de marzo más lluvioso de los últimos 40 años.

¿Puede informar a este grupo sobre la incidencia de las lluvias en la red provincial de carreteras, especificando de manera individual cada una de ellas, así como la valoración de los daños causados en las mismas?”

La Vicepresidenta 1ª y Diputada delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios, contesta la pregunta mediante el informe emitido por el Jefe de Servicio de Carreteras, en los siguientes términos:

“En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Socialista D. José Entrena Ávila, mediante la cual se interesa por la incidencia de las lluvias caídas en el presente mes de marzo sobre la viabilidad de la red de carreteras provinciales, así como la valoración de los daños habidos.

INFORMA:

1.- Que efectivamente el presente mes de marzo está resultando ser uno de los más lluviosos de los últimos 40 años.

En estos momentos y cuando aún no ha terminado el mes, aunque se está trabajando en ello, no se tiene una evaluación individualizada de los daños habidos en cada carretera.

2.- No obstante lo anterior si podemos informar de lo siguiente:



2.a.- Carreteras cortadas por deslizamientos

GR-3101 De GR-3424 a A-92 (Puerto Lobo)..... (p.k. 4+000)

GR-3408 De N-432 (Pinos Puente) a GR-3416..... (p.k. 17+000)

GR-5100 De Montejicar a Dehesas de Guadix..... (p.k. 1+900)

Para una evaluación correcta de lo que cuesta reparar un deslizamiento es necesario conocer su profundidad, cuestión que es desconocida a día de hoy, y que se investigará en cuanto las sondas puedan entrar en los terrenos que hoy están prácticamente inundados. No obstante lo anterior y con el objeto de fijar un orden de magnitud podemos cifrar que globalmente la corrección de los tres deslizamientos rondará los 800.000,00 €.

2.b.- Resto de carreteras con daños menores y pequeñas reparaciones.

Basándonos en la información que tenemos a día de hoy y en la experiencia acumulada de otras situaciones similares podemos decir que los daños de menor cuantía globalmente rondaran 1.250.000,00 €."

**f) Don Miguel Ángel Gamarra García, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

"Finalización de los proyectos FEDER correspondientes a los programas TEMA y ECEMED; balance del área, memorias finales y resultado presupuestario."

La Diputada de Empleo y Desarrollo Provincial contesta la pregunta en los siguientes términos:

"ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO PROVINCIAL EN LA ZONA NORTE DE GRANADA.

Cualquier información sobre Proyectos FEDER TEMA y ECEMED correspondientes a la convocatoria 2007 puede ser consultada en la URL

[www.dipgra-feder.es](http://www.dipgra-feder.es)

La realización del Plan Estratégico de la Provincia de Granada (2003 — 2004) puso de manifiesto la excesiva fragmentación municipal de la Provincia (168 municipios, de los que 162 tienen una población inferior a 20.000 habitantes y 136 menos de 5.000 habitantes) y una irracional organización supramunicipal (27 Mancomunidades y 40 Consorcios).

La Diputación pretende, con la ejecución de este proyecto, modificar esta dinámica económica y social y tratar de articular y reequilibrar la provincia estableciendo las bases, mediante la acción pública, que permitan la implantación de actividades económicas y el acceso a servicios de calidad a todos los ciudadanos en cualquiera que sea el núcleo de población en el que tengan su residencia.



Las actuaciones gestionadas por la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial han sido cinco:

1. CENTRAL INFORMACIÓN, CAMPAÑA PUBLICITARIA Y RESERVAS.

A través de esta línea de trabajo se ha desarrollado un portal de Internet que dispone de la tecnología más avanzada para la difusión de la información turística de los municipios que conforman el ámbito de actuación del proyecto y para la captación de clientes y reservas. Se ofrece además un servicio tecnológico de apoyo a la promoción y comercialización directa.

Ámbito de Actuación

Benalúa, Gorafe, Freila, Benamaurel, Castilléjar, Orce, Galera, Huéscar y Puebla de Don Fadrique.

Productos

- WEB DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS ZONA NORTE DE GRANADA

<http://ecemed.es/>

- 10 VÍDEOS TURÍSTICOS PROMOCIONALES

VÍDEO COMARCAL <http://www.youtube.com/watch?v=FACaMx8AyC4>

VÍDEO BENALÚA <http://www.youtube.com/watch?v=y7NCyn88Mtc>

VÍDEO FREILA <http://www.youtube.com/watch?v=6Xvy2eriACQ>

VÍDEO PUEBLA D. FADRIQUE <http://www.youtube.com/watch?v=AGoo24GnzOE>

VÍDEO HUÉSCAR <http://www.youtube.com/watch?v=FoROVMTuGZ8>

VÍDEO GALERA <http://www.youtube.com/watch?v=dmFkxLdSiOw>

VÍDEO CASTILLEJAR <http://www.youtube.com/watch?v=qZWJbGAUVj4>

VÍDEO GORAFE <http://www.youtube.com/watch?v=5kiJrn4dKN4>

VÍDEO ORCE [http://www.youtube.com/watch?v=b\\_fgAXrqdVk](http://www.youtube.com/watch?v=b_fgAXrqdVk)

VÍDEO BENAMAUREL <http://www.youtube.com/watch?v=Pblad3zXLe4>

2. ACTUACIÓN: RUTA MONUMENTAL

Esta actuación ha tenido como objetivo en la puesta en valor el patrimonio histórico, cultural y artístico de la zona de cara a su promoción turística y crecimiento económico, basado en un mayor y mejor desarrollo del sector turístico en la zona.

Ámbito de Actuación



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

Benalúa, Gorafe, Freila, Benamaurel, Castilléjar, Orce, Galera, Huéscar y Puebla de Don Fadrique

Productos:

- Divulgación mediante el diseño, maquetación e impresión de 2 tipos de PLANOS TURÍSTICOS que recogen los principales recursos turísticos de la zona.
  - PLANO1: RUTAS MUNICIPALES.
  - PLANO 2: RUTAS SUPRAMUNICIPALES que incluye 6 Rutas Temáticas "Los Caminos del Agua", "Ruta Arqueológica", "Los Caminos del Vino", "Ruta Etnológica", "Ruta Funeraria" y "Ruta Troglodita".

3. ACTUACIÓN: SERVICIO DE ALERTA CONEXIÓN BLUETOOTH HITOS RUTAS ECEMED

Como complemento de otras actuaciones realizadas en el Proyecto ECEMED con la finalidad de poner en valor los recursos turísticos y culturales de la zona, se presenta la necesidad de abordar una actuación que permita la difusión de los principales hitos turísticos de la zona norte de la provincia de Granada.

Ámbito de Actuación

Benalúa, Gorafe, Freila, Benamaurel, Castilléjar, Orce, Galera, Huéscar y Puebla de Don Fadrique

Productos:

- Se ha diseñado una "GUÍA TURÍSTICA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES" en la que se presenta toda la información turística de los municipios citados anteriormente donde la información esta disponible para móviles con sistemas operativos tales como Android, IOS, BlackBerry OS u otros (Symbian OS, Windows Phone, Windows Mobile, Linux).

<http://nortegrnadaturismo.es/>

- CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA APLICACIÓN, consistente en la edición de Trípticos y Carteles con código QR para la descarga directa de aplicación para telefonía móvil.

4. ACTUACIÓN: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MUERTE BENAMAUREL

Las intervenciones del proyecto ECEMED tienen como eje principal la puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y artístico de la zona de cara a su promoción turística, y crecimiento económico, basado en un mayor y mejor desarrollo del sector turístico. En este contexto se presenta la necesidad de abordar una actuación localizada en el Término municipal de Benamaurel; donde ha sido donde se intervino con anterioridad para rehabilitar



el conjunto de cuevas del antiguo cementerio para acondicionarlo como Centro de Interpretación.

Ámbito de Actuación

Benamaurel

Productos:

- DOTACIÓN DE MOBILIARIO, la relación del mobiliario que ha sido ubicado en la sala Expositiva contiene los siguientes elementos:
  - Mostrador: 1 ud
  - Armarios: 1 ud
  - Caja Registradora: 1 ud
  - Mesa de conferencias: 1 ud
  - Silla conferencias: 4 ud
  - Silla Plegable: 120 ud
- DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL, los materiales audiovisuales instalados para la adecuación de la sala expositiva y sala audiovisual han sido:
  - Pantalla retráctil, 1,50\*1,10 m:1 ud
  - Pantalla retráctil, 2,00 m: 1 ud
  - Proyector LV7280 canon: 2 ud
  - Equipo de sonido: 1 ud
  - Preparación de hornacina en techo para pantalla: 1ud

5. ACTUACIÓN: PUNTO DE INFORMACIÓN DE LOS PRIMEROS POBLADORES

En esta actuación complementa otra anterior que consistió en rehabilitar la Ermita de Fuente Nueva como punto de información para el área de investigación del centro de interpretación de los primeros pobladores (Orce). Tras la actuación inicial consistente en el Proyecto de Rehabilitación de la Ermita de Fuente Nueva, para destinarlo a Centro de Interpretación del Yacimiento Arqueológico-Paleontológico de Fuente Nueva 3, resulta necesaria la dotación de este espacio con paneles interpretativos con contenidos paleontológicos y arqueológicos.

Ámbito de Actuación

Orce

Productos:



- DOTACIÓN, EQUIPAMIENTO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PANELES INTERPRETATIVOS EN LA ERMITA DE FUENTE NUEVA.

La recepción de los productos finales se realizó en un acto organizado el día 22 de enero de 2013 en el municipio de Galera, donde se hizo entrega a los nueve municipios, objeto de intervención de las actuaciones desarrolladas por esta delegación, del material que a continuación se detalla:

- ACTUACIÓN 2008 2PECEM 11 CENTRAL INFORMACIÓN, CAMPAÑA PUBLICITARIA Y RESERVAS
  - 1 DVD DE VÍDEOS TURÍSTICOS PROMOCIONALES
- ACTUACIÓN 2008 2 PECEM 5745 RUTA MONUMENTAL
  - PLANOS TURÍSTICOS
    - 50 EJEMPLARES RUTAS MUNICIPALES
    - 50 EJEMPLARES RUTAS SUPRAMUNICIPALES
- ACTUACIÓN 2008 2 PECEM 12 BLUETOOTH
  - GUÍA TURÍSTICA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES
    - MATERIAL PUBLICITARIO Y DIVULGATIVO DE LA APLICACIÓN
      - 950 TRÍPTICOS
      - 37 CARTELES
    - 1 MANUAL USUARIO WEBAPP MÓVIL MULTIPLATAFORMA NORTEGRANADATURISMO
- 1 MEMORIA USB CON LA GRABACIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS ENUMERADOS ANTERIORMENTE
- 1 DOSSIER DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS"

También se incluye un cuadro de justificación de la Convocatoria de Ayudas FEDER Proyectos de regeneración urbana y rural denominado "Proyecto Integrado de desarrollo sostenible de los entornos de las ciudades Medias en la provincia de Granada (ECEMD)", que se encuentra en el expediente en Secretaría General.

**g) Doña Antonia María Antequera Rodríguez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

"Solicito relación de Ferias de Turismo o eventos relacionados de carácter local o comarcal de la provincia de Granada, en las que haya participado el Patronato de Turismo en



el año 2012 con aportación económica o asistencia técnica por interés en la promoción turística de la provincia.”

El Diputado Delegado de Turismo contesta la pregunta formulada en los siguientes términos:

“Habiendo recibido su solicitud de pregunta con ruego de contestación escrita para la próxima sesión plenaria, le adjunto la relación de municipios que han recibido asesoramiento técnico en materia de promoción y desarrollo turístico, así como relación de municipios a los que se les ha prestado colaboración económica realización de eventos que contribuyen a la promoción turística de los mismos.”

Las mencionadas relaciones se encuentran en el expediente en Secretaría General.

**h) Don José M<sup>a</sup> Aponte Mestre, del Grupo Socialista, formula el siguiente ruego:**

“Ruego, apelando a derechos constitucionales cívicos para poder realizar la labor de fiscalización y oposición provincial, se respondan a las NIS y preguntas pendientes a este grupo político.”

En Secretaria General no se recibió contestación a este ruego.

**i) Don Manuel Megías Morales, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“A través de NIS de fecha 22 de febrero, le solicitaba me indicara el estado de ejecución de las aportaciones al programa “Guadalinfo” correspondiente a los ejercicios 2011,2012 y 2013, como fuere que la misma no ha sido contestada en tiempo y forma, es por lo que le ruego me facilite dicha información además de los plazos previstos para la transferencias pendientes.”

La Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio contesta la pregunta en los siguientes términos:

“ASUNTO: ESTADO EIJECUCION CONVENIOS GUADALINFO

Sirva la presente NIS para efectuar contestación por escrito a la pregunta formulada por Don Manuel Megías Morales, Diputado del Grupo Socialista, respecto de las aportaciones de la Diputación Provincial al Programa “Guadalinfo”.

Al respecto, le transmito lo siguiente:

Primero. Los programas asociados a los Convenios Guadalinfo originarios han sido ejecutados y pagados en su totalidad con el siguiente desglose:



Anualidad	Convenios	Importe
2008-2010	Centros Guadalinfo municipios $\leq$ 10.000 habitantes	3.835.370,78 €
2008-2010	Centros Guadalinfo municipios 10.000-20.000	202.844,00 €
TOTAL		4.038.214,78 €

Segundo. Los programas asociados a las Adendas a los Convenios Guadalinfo anteriores, según los datos certificados por el Consorcio a disposición de la Delegación de Economía, Contratación y Patrimonio, presentan la siguiente ejecución:

Anualidad	Convenios	Importe	Ejecución
2011-2013	Centros Guadalinfo municipios $\leq$ 10.000 habitantes	2.848.297,95 €	35%
2011-2013	Centros Guadalinfo municipios 10.000-20.000	113.325,26 €	35%

**j) Doña Emilia Mata Vílchez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“Ruego nos faciliten el listado de proyectos concluidos del programa de PIDES 2012, especificando los municipios y la inversión realizada en dichos proyectos.”

El Diputado Delegado de Deportes contesta a dicha pregunta adjuntando el listado de los proyectos concluidos del programa PIDES 2012, especificando los municipios y la inversión realizada, que se encuentra en el expediente en Secretaría General.

El Presidente comienza el turno de contestación de las preguntas verbales:

**a) Doña Fátima Gómez Abad, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿En que situación prevé usted que se puede quedar el Centro Provincial de Drogodependencias (CPD) con sus profesionales, visto que el Gobierno Central ha disminuido su aportación a través del Plan Nacional de Drogas?”

La Sra. Gómez Abad da por formulada la pregunta.

D<sup>a</sup> Martas Nieves Ballesteros, Diputada de Familia y Bienestar Social, le contesta: El Área de Familia y Bienestar Social está trabajando para que el Centro Provincial de Drogodependencias, y en general el Servicio Provincial de Drogodependencias, siga funcionando con total normalidad.

La Sra. Gómez Abad le manifiesta que su pregunta tiene que ver con esa preocupación que la Diputada manifestaba en prensa, con la foto en que aparecía con su compañero de



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

baile del Ayuntamiento de Granada, en ese oportunismo más que, desde el Área aprovechan, y ponen de manifiesto la deslealtad que tienen hacia la Junta de Andalucía, que ha sido, es y va a seguir siendo la que mantenga y la que tenga este sustento dentro de la provincia en materia de prevención y de tratamiento de adicciones. Lo que queremos es poner encima de la mesa, que creo que también le vendría bien al Sr. Portavoz escuchar lo que muchas veces tergiversan, no existen competencias, a las que seguramente va aludir ahora la Sra. Marta Nievas, si no existe dinero, es decir las competencias vienen dadas y la ley lo reconoce así, con medios materiales y personales, si no hay medios materiales no existen competencias. Para que quede claro, desde 2008, la Junta de Andalucía viene apostando por este programa, y sustentaba en el 2008 la Junta de Andalucía el 90,31%, mientras que desde el Plan Nacional de Drogas se sustentaba el 9,69%. Hemos llegado al 2013 y la Junta sigue manteniendo el 96,72% de este programa, mientras que el Plan Nacional de Drogas es el 4,8%. Entonces si lo trasladamos a números no me extraña que usted esté inquieta. Tengo que pedirle que llore por un ojo y que llore por el otro, creo que usted no está haciendo su trabajo bien, cuando llora solo por un ojo y le pide a la Junta que no recorte y que pague y todas esta demagogia a la que usted nos tiene acostumbradas, cuando va a ser precisamente la Junta la que va a ingresar este año 33 millones y medio de euros, mientras que desde el Partido Popular del Gobierno van a llegar escasamente 1.400.000 euros. Llore por el otro ojo también, y dígame al Sr. Rajoy del gobierno central que se crea estas políticas. Usted critica mucho, Sr. Presidente, al Viceconsejero que llega, Sr. Balderas, sin dinero; el Secretario de Estado de Bienestar estuvo el otro día aquí, un señor muy importante, me gustaría que nos dijera cuánto dinero dejó a esta Diputación y a esta área, no cuánto dinero dejó en la provincia a asociaciones sociales, sino cuánto dinero dejó a esta provincia, a ésta área, que la Sra. Marta Nievas seguramente no le pidió los 10.000 euros que le hacen falta para el CPD, seguramente no le pidió los 63.000 euros que le reclama a la Junta para los ETF, y sin embargo, sí nos dejó, con mucha suerte, 5,7 millones de euros a asociaciones con un ánimo social interesante. Le pido a la Sra. Marta Nievas que llore por los dos ojos.

La Sra. Marta Nievas concluye diciendo: Me voy a limitar a la pregunta que ha hecho la Sra. Gómez Abad, porque del Secretario podemos hablar otro día, pero la verdad es que no deja de sorprenderme el atrevimiento que tiene la Sra. Gómez al hacer esta pregunta, y es que en el Pleno de la credibilidad ¿cómo se atreve usted a hablar de políticas sociales y de recortes del Gobierno de la Nación?. Hay un ejemplo muy claro que lo va a dejar manifiesto, el gobierno de la nación presenta un presupuesto, obligado por la Unión Europea, con déficit 0, y eso conlleva que para que la Comunidad Autónoma de Andalucía, hay una disminución de 1 millón de euros en materia de drogodependencias, y eso hay que decirlo. Ahora bien, ¿qué hace la Junta de Andalucía al respecto? Pues recorta 6.125.000 euros, esa es la política que tiene el Partido Socialista e Izquierda Unida, esos son los que abanderan

109

*Granada es Provincia*



las políticas sociales, y esos son los que tienen encima la tranquilidad de preguntar qué pasa con el Gobierno de la Nación, frente al recorte del Gobierno de la Nación de 1 millón, la Junta de Andalucía en materia de drogodependencias recorta 6 millones de euros.

**b) Doña Olvido de la Rosa Baena, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“Tenemos constancia de que “la Barraca” va a volver a recorrer la provincia de Granada este año. ¿Queremos saber si el procedimiento de contratación se va a realizar abierto, para que todas las compañías teatrales puedan presentar sus proyectos, o van a hacerlo por adjudicación directa como el año pasado?”

La Sra. De la Rosa Baena da por formulada la pregunta.

Don José Antonio González Alcalá, Diputado Delegado de Cultura, le contesta: Hacen bien en tener constancia de que la Barraca recorrerá nuevamente la provincia, aunque tengo que decirles que el año pasado se hizo de forma reglada y legal, y que este año se hará también administrativamente de forma reglada y legal.

La Sra. de la Rosa Baena le replica: El anterior proceso de contratación de la Barraca, se realizó por adjudicación directa ingeniándose los ustedes para dársela a una conocida compañía granadina de teatro, que como ya vimos, curiosamente representaba meses más tarde una obra teatral de nuestro Vicepresidente 3º. Esta vez, dada la cantidad con que fue adjudicada a la empresa, que casi supone la mitad de lo que se dedica a las compañías teatrales en la concertación por parte de esta Diputación, solicitamos desde el Grupo Socialista que dicha adjudicación se saque a concurso abierto y puedan aspirar todas las compañías granadinas que así lo deseen. El Presidente anunció el día de la presentación de los actos del Bicentenario de la Diputación Provincial que llevaría la Barraca a todas las provincias andaluzas y a parte de España. Queremos saber si la contratación de la representación de la Barraca por las provincias andaluzas y por España va a ir a cargo de esta institución, si este es el caso, consideramos que este año el importe de la contratación será superior a la del año pasado por lo que es más razonable aún que haya un procedimiento de contratación abierto, transparente y público. La situación por la que están atravesando las compañías teatrales granadinas es muy crítica, y con una cantidad como la que ustedes presentarán se podían realizar muchas obras teatrales en la provincia que favoreciesen la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de muchas compañías. Lo que mejor podían hacer ustedes para conmemorar el bicentenario de la Diputación sería darle trabajo a las más de 50 compañías teatrales granadinas que tienen ustedes en la concertación, y si no es el caso, insistimos en la necesidad de que por lo menos el procedimiento sea abierto, y no negociado con publicidad que como luego vimos predeterminaba la presentación de un solo licitador a raíz de un informe técnico que



planteaba que tenía que ser esa compañía la única que podía realizar el servicio por las necesidades que se planteaban. Estoy convencida que hay en Granada muchas compañías que pueden gestionar la Barraca igual de bien que la empresa que les gusta a ustedes, si bien es cierto son especialistas en la obra de Lorca, no son los únicos que hacen teatro en esta provincia, tenemos magníficas compañías, incluso algunas con premios a nivel nacional en el mundo del teatro, que no son precisamente esta, y que de seguro podían acometer tan ingente obra. Desde el Grupo Socialista les planteamos que tengan en cuenta nuestra sugerencia de realizar una campaña teatral por la provincia con motivo del Bicentenario en la que tenga cabida la mayoría de las compañías teatrales que ya están en la concertación generando de esta manera empleo en la provincia que al fin al cabo es lo que están pidiendo nuestros ciudadanos.

El Sr. González Alcalá insiste diciendo: Sra. Olvido, duda que de la transparencia de lo público, no sé si es que ustedes tienen algún tipo de duda en que aquí no se actúa con total transparencia o publicidad. ¿Acaso la Junta cuando contrata una actuación determinada saca a concurso público? No, léase la ley, se prevé que si yo quiero, por poner un granadino, que cante Miguel Ríos, tiene que ser Miguel Ríos, no puede ser otro que sea distinto a Miguel Ríos, y la Junta hace muchas selecciones de este tipo. No obstante, se hará regladamente y legalmente cuando proceda.

**c) Doña Concepción Ramírez Marín, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“Tenemos constancia que por parte de la Asociación de Parados de Churriana de la Vega se ha solicitado cita para reunirse con el Presidente de la Diputación de Granada. ¿Para cuándo tiene previsto atender personalmente a esta Asociación que representa a más de 200 parados de Churriana de la Vega?”

La Sra. Ramírez da por formulada la pregunta.

Doña M<sup>a</sup> Merinda Sádaba Terribas, Diputada de Empleo y Desarrollo Provincial, le contesta diciendo que fueron atendidos por ella el pasado día 3.

La Sra. Ramírez añade que: Como la solicitud fue al Sr. Presidente como institución local, siempre las asociaciones o la personas, individualmente, prefieren que sean recibidas por su máximo representante, como pasa con los ayuntamientos, cuando la gente va a los ayuntamientos quiere que el alcalde o alcaldesa sean los que los reciban, pero, no obstante, nos congratulamos que de que se haya recibido a la Asociación de Parados de Churriana de la Vega, que se le hayan dado respuestas, tenemos entendido que la Sra. Diputada le hizo bastantes promesas y compromisos, que ojalá se cumplan. No sé si el recibimiento de la Sra. Diputada es por nuestra pregunta, pero en cualquier caso nos congratulamos que haya sido recibida una asociación que tiene más de 200 integrantes. Ya de paso, recordarle al Sr.



Presidente los compromisos que usted adquirió con la Asociación de Parados de Albolote con respecto a la cesión de las naves, que ya mis compañeros hicieron una pregunta por escrito, pero recordarle ese compromiso que usted adquirió con ellos.

La Sra. Sádaba especifica: En primer lugar, la cita se le dio mucho antes de que usted hiciera la pregunta para este Pleno, con lo cual no viene a colación. Simplemente habían contactado con Presidencia, con la secretaria del Presidente solicitando esa cita, y siendo la Diputada que tiene la delegación de funciones en materia de empleo por parte del Sr. Presidente estimamos conveniente que yo los recibiera y atendiera. Desde luego compromisos y promesas ninguna, hemos puesto a su disposición la misma información, proyectos y posibilidades que se le ofrecen a todos los desempleados de la provincia. Nosotros también nos congratulamos de que el Partido Socialista de Diputación por una vez se preocupe de los desempleados de la provincia, ya está bien, sí tenemos que lamentar que solamente lo haga por un colectivo determinado siempre intentando buscar tajada política, como es esta Asociación de Parados de Churriana, nosotros nos preocupamos por todos los desempleados de toda la Provincia, y eso hay que matizarlo, y a todos le ponemos a disposición las posibilidades que tenemos en la Diputación de Granada para que encuentren un empleo que es lo que necesitan.

**d) Don Manuel Gómez Vidal, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿Se ha constituido alguna garantía por la Empresa Pública VISOGSA en relación con actividad de la Empresa Aguas Termales de Graena, S.A.? En su caso porqué importe, porqué órgano y razón de dicha constitución.”

El Sr. Gómez Vidal da por formulada la pregunta.

Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente 2º y Diputado delegado del Área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social, le contesta: Sr. Megías apelaba usted a mi memoria, y ahora le voy a poner un ejemplo, es que 6 años y medio de las formas del Sr. Martínez Caler, dan para que no se te vaya de la cabeza determinadas cuestiones. Por ejemplo, la última pregunta que yo hice de VISOGSA en esta cámara, el Sr. Martínez Caler me dijo que esa pregunta la tenía que hacer en VISOGSA, pero como no somos iguales, le voy a contestar al Sr. Gómez Vidal, que la empresa pública no ha hecho ningún aval, según informe del Gerente del día de ayer que avale esta actuación. No hay ningún aval firmado por ninguna entidad bancaria.

El Sr. Gómez Vidal se lo agradece y dice: Lo que yo tengo es un acta, que es un documento público que señala, que por mayoría de los miembros y en garantía se va a conceder a Empresa de Aguas Termales de Graena, por importe de 1.589.500 euros tipo de interés variable tal, y con aval de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelos de



Equipamientos de Granada, VISOGSA. Me alegro, y me cambia el sentido de la intervención. Efectivamente, es que lo duro de esta información y, se lo dije en el Consejo de Administración de VISOGSA, es que me enterara de esto en un bar, donde me enteré también de los carteles del PER, que por cierto estamos esperando que nos den copia del expediente administrativo, y me han dicho mis compañeros que si me quiero enterar de cosas que me venga a los restaurantes de Granada, y que, sin dar publicidad, que pregunte por alguno de gente de Cantabria o algo así. Me quedo con dos cosas. Lo primero es que: Manolo, no te empeñes, has perdido la apuesta, porque es difícil hacer entender que había 4 yogures, uno ha caducado, con lo que vamos a tener 3 anualidades de PPOYS, no te empeñes. Y segundo, lo mejor, por lo que yo voy a recordar este pleno siempre será, les agradezco la foto a mis compañeros de WhatsApp, será por el reconocimiento a mi fiesta, y viva el Cascamorras.

El Sr. Robles finaliza diciendo: Como usted bien sabe desde el año 2009, Cortes y Graena viene intentando salvar una inversión muy importante para su pueblo y para la comarca de Guadix, y ahí va a intentar estar VISOGSA pero no a través de un aval, se está estudiando la posibilidad de presentarnos a un concurso vía prestamos, y ya que dice lo de los restaurantes, espero que no le sirvan Cardhú, como al anterior Gerente de VISOGSA.

**e) La pregunta formulada por Doña Olga Manzano Pérez, del Grupo Socialista, ha sido retirada,** en virtud del art. 29.7 del Reglamento Orgánico Provincial, y ha sido sustituida por una pregunta de urgencia de formulada por la misma Diputada, **en los siguientes términos:**

“Hace unas semanas, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, vía Delegación Territorial, remitió a la Diputación “Nuevo Convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones para mejorar la calidad de las infraestructuras docentes en la provincia”.

¿Cuál es la intención de la Diputación con respecto a esta propuesta que hace la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía?”

La Sra. Olga Manzano da por formulada la pregunta.

Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente 2º y Diputado delegado del área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social, le contesta: Con todo respeto esperaba que esta la hubiera formulado el Sr. Gómez Vidal, pero ahora explicaré por qué no la he formulado el Sr. Gómez Vidal. Ese convenio está en estudio y en los próximos días tomaremos una decisión, que ahora le adelantaré la decisión que tomará la Diputación.

La Sra. Manzano le replica: Por el bien de los municipios afectados en ese Convenio, mejor que desatasquemos este tema, y firmen esa propuesta de Convenio. Hay una realidad,



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

un convenio del 12-12-2011 donde se preveían 10 actuaciones en materia de infraestructuras educativas con una inversión presumible de 15 millones de euros, aportación todos ellos de la Consejería de Educación. Hay otra realidad y es que ustedes gastaron mucho tiempo en intentar aportar modificaciones, que hubo retrasos y que lo hay en este momento, retrasos injustificados en la tramitación de la redacción de proyectos ejecutivos y que hay una demora en la entrega de esos proyectos ejecutivos, y ninguna evolución en esas previsiones que la Consejería de Educación tenía en materia de infraestructuras educativas. Hay otra realidad y es que la Consejería ha decidido rescatar algunos de esos proyectos, como ustedes bien saben, para poder hacerlos desde su ente público, el ISE, y hoy una de las más importantes ya está ejecutada. Hay una lógica, y es que finalmente este Convenio que les propone la Consejería de Educación se firme, se reconozca las obligaciones mutuas, es decir, que terminen los proyectos ejecutivos, los entreguen, y la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, les pagará a la Diputación el coste que haya tenido ese trabajo técnico. Hay una lectura, y es que VISOGSA, en este tiempo ha estado paralizada, ha sido incapaz de entregar los proyectos ejecutivos de esos 10 centros que en este momento ya son 7, y nosotros no podemos entenderlo de otra manera que no es la realidad, como una inoperancia, una ineficiencia, una mala gestión de VISOGSA, al no haber entregado esos proyectos de ejecución. La obra no está hecha en los centros escolares de los municipios de Alfacar, Busquístar, Cúllar Vega, Gabia la Grande, Nigüelas y Otura, debido a la paralización de la Empresa Pública del Suelo de la Diputación de Granada. Qué error, como decía mi compañera Fátima Gómez, que vuelva ser este tema otra oportunidad más para la confrontación con la Junta de Andalucía. Y si me permite Sr. Presidente, usted siempre ha sido muy flexible cuando se ha hecho alusión a alguno de los Diputados, yo no estaba interviniendo en ese momento cuando usted ha aludido a mí, no sé si a usted le importa que diga algo al respecto. Ha hecho usted alusión a mí, cuando ha acabado mi compañera Conchi Ramírez de exponer la moción de igualdad, se ha dirigido a mí como que yo no, no lo voy a decir exactamente, ha sonado como a mi falta de compromiso o algo por el estilo, y le digo exactamente 3 cosas. Primero, en cuanto al Secretario de Organización del PSOE de Huelva, criticaré y reprobaré sus manifestaciones hoy, en este momento y siempre, y no solamente yo, sino que mis compañeros también y a las pruebas me remito en el pleno de Guadix, y en el pleno de Cúllar Vega. En cuanto a lo de Ponferrada, esa gente ya no son militantes del Partido Socialista, y no sea selectivo en los ejemplos, que a veces ese es el problema, porque ustedes en este momento apoyan un alcalde que está condenado por violencia de género. El problema es que no siempre hemos resuelto los temas de la misma manera, y en materia de igualdad el Partido Socialista ha hecho mucho por las mujeres de este país.

El Sr. Robles, para terminar, le dice: No hay peor mentira que una verdad a medias. El primer convenio data de febrero de 2011, donde se iban a invertir 30 millones de euros, y

114

*Granada es Provincia*



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

luego el Pleno aprobó uno diferente con una inversión de 15 millones de euros, casualmente en una precampaña electoral de elecciones municipales. Posteriormente, es verdad, el que firmó Sebastián Pérez, también en una precampaña de las autonómicas, ya no eran tampoco 15, ya eran 11.400.000 euros. Y ahora le digo por qué el Sr. Gómez Vidal no puede hacer esa pregunta, porque si usted se va a la intervención del Sr. Gómez Vidal contra la Vicepresidenta 1ª en el mes de abril, debatiendo con ella, decía usted, parálisis, la imagen corporativa que incluía a funcionarios y políticos, y con esto, con lo que acaba de hacer la Junta de Andalucía, que es verdad que es mejor que no me llame la Delegada de Educación, me cuesta reunirme con ella, pero cuando me reúno es para decirme que no va a hacer los colegios, y para decirme que me quita una guardería en Güejar Sierra, para eso es mejor que no me llame. Ustedes se han burlado del trabajo de los funcionarios de esta casa, han despreciado el trabajo de los funcionarios de esta casa, nosotros estamos ahora viendo los daños que se han hecho a esta casa, porque el convenio que se tiene que firmar ahora, el que se tiene que proponer ahora, es el convenio ejecutivo que esta casa aprobó el 28 de junio de 2012, y que después de 10 meses, nos dicen que no hay convenio ejecutivo, por tanto han defraudado a la provincia de Granada. ¿Por qué en Sevilla los proyectos los hizo la Consejería de Educación, por qué en Sevilla adelantaron el 75% de los colegios, y en Granada tenemos que hacer nosotros los proyectos? Hemos presentado los proyectos el 23 de noviembre del año pasado, lo que ocurre es que hay que supervisarlos. Lo que ocurre es que ustedes se han burlado de la Diputación de Granada, dicen una cosa, y hacen la contraria, ¿es que se creen que aquí administrativamente no se ha tenido que trabajar para aprobar esos convenios? Desde el 27 de septiembre que le estoy pidiendo cita a la Delegada de Educación y me llama a finales del mes de enero para decirme lo que me dijo. Y encima si hasta propios ayuntamientos del PSOE se han dirigido a nosotros pidiéndonos explicaciones. Y ahora nos proponen que les demos los proyectos, y nos lo pagarán este año y el que viene, eso quiere decir 2016 y 2017. Ahora, si quieren, va a ser una relación comercial con VISGOSA, y será: Mire usted aquí están los proyectos, ¿el básico cuánto vale? tanto, pagado, ¿cuánto vale el de ejecución? tanto. Ahora que me digan que van a pagar en el 2014, bastante se han reído y se han burlado de los funcionarios de esta casa, para que se rían también de los de VISOGSA, no lo vamos a permitir.

### **36º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, la Presidencia da cuenta de los siguientes asuntos:



**URGENCIA A).- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-79 DE FREILA.**

Visto el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de **Freila** de fecha 21 de febrero de 2013, por el que solicita la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013 debido a circunstancias especiales suficientemente acreditadas por la Entidad Local.

En relación a la solicitud formulada por el Ayuntamiento, consta en el expediente informe técnico favorable a dicho cambio, el informe jurídico de la Técnico de Gestión, así como la documentación de referencia.

Se acompaña también informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013, así como la previsión para la anualidad 2014.

En base a lo expuesto anteriormente, y de conformidad con la Propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª, Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

**Único.-** Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de **Freila** de la obra **2012/2/PPOYS-79** "FREILA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y TRASERA AVDA. CONSTITUCIÓN. PAVIMENTACIÓN EN CAMINO RURAL COTILLO DE GOR (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 85.502,00 €, para "FREILA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y TRASERA AVDA. CONSTITUCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE NUEVA APERTURA, SITA EN ZONA NORTE DEL MUNICIPIO Y QUE FLANQUEA LA MANZANA DE PROPIEDAD MUNICIPAL (PROYECTO PLURIANUAL)".

**URGENCIA B).- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-92 DE GÜEVEJAR.**

Visto el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de **Güevéjar** de fecha 21 de marzo de 2013, por el que solicita la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013.



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

En relación a la solicitud formulada por el Ayuntamiento, consta en el expediente informe técnico favorable a dicho cambio, el informe jurídico de la Técnico de Gestión, así como la documentación de referencia.

Se acompaña también informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la previsión de consignación presupuestaria para la anualidad 2014.

En base a lo expuesto anteriormente, y de conformidad con la Propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª, Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

**Único.-** Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de **Güevéjar** de la obra **2012/2/PPOYS-92** "GÜEVÉJAR, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN PALZA DE LA CONSTITUCIÓN. 1ª FASE (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 84.616,00 €, para "GÜEVÉJAR, REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, MEJORA DE LA AVDA. DE ANDALUCÍA Y DE LA AVDA. TORRECILLAS Y ACCESOS".

**URGENCIA C).- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-97 DE HUÉTOR TÁJAR.**

Visto el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de **Huétor Tájar** de fecha 28 de noviembre de 2012, por el que solicita la modificación de la inversión que el mismo tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013.

En relación a la solicitud formulada por el Ayuntamiento, consta en el expediente informes técnicos favorables a dicho cambio, el informe jurídico de la Técnico de Gestión, así como la documentación de referencia.

Se acompaña también informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2013, así como la previsión para la anualidad 2014.

En base a lo expuesto anteriormente, y de conformidad con la Propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª, Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

**Único.-** Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de **Huétor Tájar** de la obra **2012/2/PPOYS-97** "HUÉTOR TAJAR, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA



METÁLICA Y CUBIERTA DE PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES EN RECINTO FERIAL DE HÚETOR TÁJAR (PROYECTO PLURIANUAL)”, con un presupuesto de plan de 156.586,00 €, para “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE DEPORTE, TRAMO DE SANEAMIENTO EN CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA Y SUSTITUCIÓN DE SANEAMIENTO EN REDONDA NORTE INTERSECCIÓN CON CALLE ARGENTINA (PROYECTO PLURIANUAL)”.

**URGENCIA D).- DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR LA OBRA 2012/2/GPP-64 “TÚNEL DE ACCESO A LA CUEVA DEL AGUA”, EN EL AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ.**

La Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 21 de septiembre de 2012.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 23 de marzo de 2010, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de Colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Iznalloz mediante Acuerdos de Pleno de fecha 19 de julio y 29 de noviembre de 2012, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra **2010/2/GPP-64 “IZNALLOZ, TÚNEL DE ACCESO CUEVA DEL AGUA”**, con un P.L. de 98.591,00 €, al que corresponde un IVA 21% de 20.704,11 €.

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación administrativa de fecha 20 de diciembre de 2012.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación administrativa de fecha 20 de diciembre de 2012.

**PROPONE AL PLENO**, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2



Diputación de Granada  
**Secretaría General**

de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Iznalloz, de la obra **2010/2/GPP-64 " IZNALLOZ, TÚNEL DE ACCESO CUEVA DEL AGUA"** con un P.L. de 98.591,00 €, al que corresponde un IVA 21% de 20.704,11 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 del RDL 3/2011, Art. 24 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 23 de marzo de 2010, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

**SEGUNDO.-** Aprobar del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Iznalloz para la formalización del correspondiente acuerdo, con indicación expresa de que el Convenio de delegación deberá ser firmado en el plazo de un mes desde que el Ayuntamiento reciba la notificación del citado acuerdo del Pleno, transcurrido el cual sin que se haya firmado quedará sin efecto la delegación.

**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio.

El Pleno, por unanimidad y **el Pleno, por unanimidad** y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **ACUERDA** aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL